

CUENTA GENERAL

CIRCUITO DE JEREZ, S.A. -CIRJESA-

Acta Consejo Administración formulación 1-12-2017

Acta Junta General Ordinaria 19-12-2017

Informe de auditoría

Cuentas Anuales 2016



**AYUNTAMIENTO
DE
JEREZ**

2016



DOÑA ANGELA PETIDIER CASTRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CIRCUITO DE JEREZ S.A. (CIRJESA), INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, AL TOMO 351, GENERAL 202 DE LA SECCION 3ª DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 29, HOJA NUMERO 3.159, INSCRIPCION 1ª Y CON C.I.F NÚMERO 1-11.618.675.

C E R T I F I C O: Que la Empresa Circuito de Jerez S.A. (CIRJESA), celebró en Jerez de la Frontera, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, C/ Consistorio s/n, el día 19 de diciembre de 2017. Junta General con el carácter de Ordinaria y Universal, al estar presente la totalidad del capital social suscrito y desembolsado con derecho a voto, quedando la lista de accionistas presentes de la siguiente forma:

Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con 8.330 acciones, por un valor nominal de 1.800 euros cada una, lo que supone un 68,16 % del capital social, debidamente representada por su Alcaldesa, Excmo. Sra. Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz.

Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), con 3.892 acciones, por un valor nominal de 1.800 euros cada una, lo que supone un 31,84 % del capital social, debidamente representada por D. Francisco Alvaro Julio.

Que todos los accionistas por unanimidad acordaron celebrar dicha Junta, y aceptar el siguiente orden del día:

1.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2016.

2.- Aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Que dicha Junta fue presidida por la Presidenta del Consejo de Administración Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz y en ella actuó como Secretaria, la del Consejo de Administración, Dª Angela Petidier Castro.

Que el punto 1º de su orden del día, fue aprobado por unanimidad, siendo del siguiente tenor literal:

1.- EXAMEN Y APROBACION EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016.

Se presentan las cuentas anuales del ejercicio 2016, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, memoria del ejercicio e Informe de Gestión, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017. Dicho Consejo, en la sesión señalada, acordó elevarlas a esta Junta General para su aprobación, junto con el informe del Auditor de Cuentas "D. Antonio Barral Rivada".

Y los accionistas presentes que representan el 100 % del capital suscrito y desembolsado acuerdan por unanimidad:

	Código Cifrado de Verificación: WK16V781X2R23E2 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	21/12/2017
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/12/2017
 WK16V781X2R23E2			

Primero .- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, memoria del ejercicio e Informe de Gestión, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2017.

Segundo .- Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2016:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Euros</u>
Saldo Total de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	- 717.590,73
TOTAL	- 717.590,73
<u>Aplicación</u>	-717.590,73
A reserva legal	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de pérdidas ejercicios anteriores	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 717.590,73

ASIMISMO CERTIFICO:

1º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016 de "Círculo de Jerez S.A." (CIRJESA) y demás documentos que se acompañan a la presente certificación, son las aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal celebrada el 19 de diciembre de 2017, estando verificadas por el Auditor de Cuentas, coincidiendo con las auditadas.

2º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016 de "Círculo de Jerez S.A. (CIRJESA), están firmadas por el Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez y por los Consejeros D. Daniel Fernandez Fajardo, Dª Laura Alvarez Cabrera, Dª Mª Isabel (Maribel) Ripalda Ardila, D. Santiago Sanchez Muñoz, D. Mario F. Rosado Armario y D. Domingo Pedro García.

3º.- Que los Consejeros que **no** firman las cuentas son D. Antonio Saldaña Moreno y D. Javier Mª L. Duró de Pinedo, por haber manifestado en el Consejo en el que fueron formuladas (01.12.2017) que se negaban a firmarlas por no haber participado en su elaboración y tampoco están firmadas por la Presidenta Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz, y los Consejeros Dª Mª del Carmen Pina Lorente y D. Antonio Molina Morant, por no haber asistido al Consejo en el que fueron formuladas.

4º.- Que "Círculo de Jerez S.A." (CIRJESA), no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2016, ni las posee.

5º.- Que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016, se depositan en el Registro Mercantil de Cádiz en formato digital, generándose la siguiente huella digital:
/VWjKuORkqMrWS/feS786jX1cUN\$ngFUYqxex83SvRk=

6º.- Que el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2017, por "Círculo de Jerez S.A." (CIRJESA), fue aprobada por unanimidad al término de la reunión, conforme al art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

		Código Cifrado de Verificación: WK16V781X2R23E2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidler Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	21/12/2017
Firma	María del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/12/2017
 WK16V781X2R23E2			

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: CIRCUITO DE JEREZ S.A. NIF: A11618675

DOMICILIO SOCIAL: CTRA JEREZ-ARCOS KM5

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ EJERCICIO: 2016

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

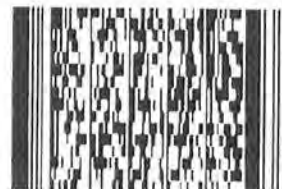
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ

ANGELA PETIDIER CASTRO

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

AVWjKu0RkqMrWS/feS786jX1cUNSnGfUYqxex63SvRk=



DOÑA ANGELA PETIDIER CASTRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CIRCUITO DE JEREZ S.A. (CIRJESA), INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, AL TOMO 351, GENERAL 202 DE LA SECCION 3ª DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 29, HOJA NUMERO 3.159, INSCRIPCION 1ª Y CON C.I.F NÚMERO 1-11.618.675.


CERTIFICO: Que tal y como consta en el Acta de la sesión, el Consejo de Administración de Circuito de Jerez S.A., en reunión celebrada el día 1 de diciembre de dos mil diecisiete, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, C/ Consistorio 15, con la asistencia del Vicepresidente, D. Santiago Galván Gómez (con la representación de la Presidenta Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz) y con la asistencia de los Consejeros, D. Daniel Fernandez Fajardo, Dª Laura Álvarez Cabrera (con la representación de D. José Antonio Molina Morant), D. Antonio Saldaña Moreno, D. Javier M.L Durá de Pinedo, D. Santiago Sánchez Muñoz, Dª Mª Isabel Ripalda Ardila, D. Mario F. Rosado Armario y D. Domingo Pedro García, al particular 1º de su orden del día, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

1.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2016.

Se presentan las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016 que, en resumen, son como sigue:

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2016 y 2015

ACTIVO		Nota	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE			24.969.460,95	25.321.888,95
I. Inmovilizado Intangible			24.280,94	0,00
3. Aplicaciones Informáticas	5	24.280,94	0,00	
II. Inmovilizado material			24.945.180,01	25.321.888,95
1. Terreno y construcciones	6	24.106.307,30	24.425.098,27	
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, artilaje,		838.872,71	896.790,68	
V. Inversiones financieras a largo plazo		7.1	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			2.545.219,69	4.255.498,64
II. Existencias			46.886,43	60.383,14
2. Otros materiales		46.886,43	60.383,14	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			1.873.299,84	3.223.481,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	8	535.761,27	579.412,56	
2. Clientes Empresas del Grupo y Asociadas		464.798,66	637.313,57	
6. Otros créditos con las administraciones públicas		66.739,91	170.123,26	
7. Deudores Donaciones Capital Mundial del Motociclismo		806.000,00	1.836.631,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo		7.2	267.449,84	267.449,84
5. Otros activos financieros		267.449,84	267.449,84	
VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00	6.164,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			357.583,58	698.019,77
1. Tesorería		357.583,58	698.019,77	
TOTAL ACTIVO (A + B)			27.514.680,64	29.577.387,59
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO			17.009.231,56	18.324.953,39
A.1. Fondos Propios			16.445.385,33	17.171.861,70
1. Capital	10	21.999.600,02	21.999.600,02	
1. Capital escamoteado		21.999.600,02	21.999.600,02	
III. Reservas			-22.274.363,82	-22.265.478,18
1. Legal y estatutaria		1.267.158,79	1.267.158,79	
2. Otras reservas		23.541.522,61	23.532.636,97	
V. Resultados de ejercicios anteriores			-3.626.838,97	-1.457.404,59
1. Resultados negativos 2011 y 2015		-3.626.838,97	-1.457.404,59	
VI. Otras aportaciones de socios			21.064.578,83	21.064.578,83
VII. Resultado del ejercicio			-717.590,73	-2.189.434,38
A.3 Subvenciones donaciones y legados recibidos	4i y 9	563.846,23	1.153.091,69	

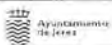

		Código Cifrado de Verificación: 7Z1KK7LIU2R1AG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	14/12/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	14/12/2017
 7Z1KK7LIU2R1AG4			

B) PASIVO NO CORRIENTE		5.326.360,44	4.542.527,07
II. Deudas a largo plazo	11.1	5.326.360,44	4.542.527,07
5. Otros pasivos financieros		5.326.360,44	4.542.527,07
C) PASIVO CORRIENTE		5.179.088,64	6.709.907,13
II. Provisiones a corto plazo	11.2	83.282,98	208.276,35
III. Deudas a corto plazo	11.3	14.404,41	28.972,03
5. Otros pasivos financieros		14.404,41	28.972,03
IV. Deudas corto plazo con empresas del grupo	11.4	0,00	1.006.263,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pag	12	4.781.337,56	4.189.597,59
1. Proveedores		3.661.345,80	3.459.224,51
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		323.111,76	272.153,07
7. Anticipos de clientes		796.880,00	458.220,01
VI. Periodificaciones Corto Plazo	12.1	300.063,69	1.276.797,39
TOTAL PASIVO (A+B+C)		27.514.680,64	29.577.387,59

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Nota	2016	2015
I. Importe neto de la cifra de negocios	14.a	3.743.040,70	3.557.396,55
a. Ventas		3.709.217,85	3.511.592,55
b. Prestaciones de servicios		33.822,85	45.804,00
2. Variación existencias		-13.496,71	-189,05
4. Aprovisionamientos	14.c	-81.586,61	-61.856,16
a. Consumo de mercaderías		-66.385,77	-61.466,16
b. Consumo materias primas y otras consumibles		-13.020,84	-390,00
c. Trabajos realizados por otras empresas		-2.180,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	14.b	5.902.851,32	4.899.583,41
a. Ingresos accesorios, otros gestión corriente		3.222.177,86	3.151.076,60
b. Subvenc. explotación incorporadas al ejercicio	ii	2.680.673,46	1.748.506,81
6. Gastos de personal	14.f	-1.272.318,27	-1.282.742,56
a. Sueldos, salarios y asimilados		-1.037.551,32	-996.822,28
b. Cargas sociales		-234.766,95	-285.920,28
7. Otros gastos de explotación		-8.249.648,88	-8.618.901,45
a. Servicios exteriores	14.d	-7.898.947,12	-8.190.603,67
b. Tributos	14.e	-317.394,11	-320.012,68
c. Pérdidas, deterioro, variac. provis.comercial.	14.i	-20.941,27	-108.235,10
d. Otros gastos de gestión corriente		-12.366,38	-50,00
8. Amortización del inmovilizado		-539.750,01	-521.638,79
13. Otros resultados		15.263,29	4.103,22
AI. RESULT.EXPLOTAC.(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11...)		-495.645,17	-2.024.244,83
14. Ingresos financieros		555,58	134,02
b. De valores negociables y de créditos del		555,58	134,02
b.2. De terceros		555,58	134,02
15. Gastos Financieros	14.h	-223.065,12	-165.323,57
a. Por deudas con empresas del grupo y asociada		-25.557,93	-12.693,04
b. Por deudas con terceros		-197.507,19	-151.995,34
c. Por actualización de provisiones		0,00	-635,19
17. Diferencias de cambio		563,98	0,00
AII. RESULTADO FINANCIERO(14+15+16+17+18+19)		-221.945,56	-165.189,55
AIII. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO(A.I.+A.2)		-717.590,73	-2.189.434,38
AIV. RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE		-717.590,73	-2.189.434,38
AV. RESULTADO DEL EJERCICIO		-717.590,73	-2.189.434,38

Las notas 1 a 14 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales 2016.

		Código Cifrado de Verificación: 7Z1KK7L1U2R1AG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Pebedier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	14/12/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	14/12/2017
 7Z1KK7L1U2R1AG4			

E ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Fondo	Fondo		Acciones y participaciones de patrimonio propio	Reservas por pérdidas	Reservas por ganancias	Reservas por otros	Otros instrumentos financieros	Reservas por impuestos diferidos	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	Reservas por otros	
	Total	del ejercicio																	
01. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
02. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
03. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
04. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
05. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
06. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
07. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
08. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
09. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02
10. SERVICIOS FINANCIEROS	21.989.616,02	21.989.616,02	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02	-	21.989.616,02


 Código Cifrado de Verificación: 7Z1KK7L1U2R1AG4
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma: Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cifresa
 Fecha: 14/12/2017

Firma: Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cifresa
 Fecha: 14/12/2017



7Z1KK7L1U2R1AG4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
(en euros)		
	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(717.391)	(2.189.434)
2. Ajustes del resultado.	(131.601)	795.063
a) Amortización del inmovilizado (+)	539.750	521.639
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	20.941	108.233
c) Variación de provisiones (+/-)	(124.993)	
d) Imputación de subvenciones (-)	(789.243)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	(536)	(134)
h) Gastos financieros (+)	223.063	163.324
i) Diferencias de cambio (+/-)	(564)	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	(431.839)	743.331
a) Existencias (+/-)	13.497	189
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	298.610	(1.319.316)
c) Otros activos corrientes (+/-)	6.163	192.963
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	202.683	430.663
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(952.793)	1.439.032
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(222.510)	(165.190)
a) Pago de intereses (-)	(223.063)	(165.324)
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	356	134
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	(1.503.540)	(816.230)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones (-).	(187.322)	(83.758)
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	(23.000)	
c) Inmovilizado material	(162.322)	(81.958)
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	0	(1.800)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(187.322)	(83.758)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio.	1.221.744	1.153.092
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(8.586)	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio neto.		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	1.230.630	1.153.092
10. Aumentos y disminuciones de instrumentos de pasivo financiero.	128.681	38.423
a) Emisión		
1. Obligaciones y valores similares (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras (+)	128.681	38.423
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y valores similares (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0	0
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)	1.350.425	1.191.516
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO MO EQUIVALENTES (+/-A +/-B +/-C +/-D)	(340.437)	291.525
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	693.020	406.492
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	352.584	698.020

		Código Cifrado de Verificación: 7Z1KK7LIU2R1AG4		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	14/12/2017		
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	14/12/2017		
					
7Z1KK7LIU2R1AG4					

El Informe de gestión recoge un análisis de la gestión económica, el resultado, actuaciones, proyectos y servicios destacados.

Aplicación de resultados

La propuesta a elevar a aprobación de la Junta General es la siguiente:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Euros</u>
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	- 717.590,73
TOTAL	- 717.590,73
Aplicación	- 717.590,73
A reserva legal	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas ejercicios anteriores	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 717.590,73

Con 9 votos a favor del Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez (más el de su representada D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz) y de los Consejeros de D. Daniel Fernandez Fajardo, D^a Laura Álvarez Cabrera(más el de su representado, D. José Antonio Molina Morant), D. Santiago Sánchez Muñoz, D^a M^a Isabel Ripalda Ardila, D. Mario F. Rosado Armario y D. Domingo Pedro García y con dos votos en contra los de D. Antonio Saldaña Moreno y D. Javier M.L. Durá de Pinedo, quienes no las firman por según manifiestan "no haber participado en su elaboración", se acuerda por mayoría dar por formuladas las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016, y que sean elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

ASIMISMO CERTIFICO: Que el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración de Circuito de Jerez S.A. (CIRJESA), el día 1 de diciembre de 2017, fue aprobada por unanimidad al término de dicha sesión.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

		Código Cifrado de Verificación: 7Z1KK7L1U2R1AG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	14/12/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	14/12/2017
 7Z1KK7L1U2R1AG4			

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Circuito de Jerez, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Circuito de Jerez, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Circuito de Jerez, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Situación financiera.-

Tal y como se señala en la nota 2c la Sociedad presenta un significativo desequilibrio financiero originado por desfases entre cobros y pagos, y por la realización de determinadas actividades deficitarias por compromisos adquiridos contractualmente en ejercicios anteriores. Este desequilibrio financiero asciende a 2.454 y 2.634 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente, sin que ello responda a un incremento de balance y/o de actividad. Este hecho se ha visto favorecido, por la provisionalidad vivida en los órganos de gobierno de la sociedad durante los ejercicios 2014 y 2015 que, entre otros efectos, motivó el que no se pusiera en marcha un plan de reequilibrio a tres años ya diseñado a finales de 2014.

La sociedad ha gestionado estos desfases, mediante el aplazamiento de pago acordado con los principales acreedores comerciales, con los que se ha llegado a acuerdos de pagos según calendarios específicos con el compromiso de no interrumpir la prestación de servicios de la sociedad, para que ésta haya podido seguir realizando sus operaciones sin menoscabo de sus ingresos por posibles pérdidas de clientes. Para reequilibrar la situación financiera la Dirección de la sociedad ha elaborado un plan económico-financiero para el periodo 2017-2019 aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 17 de marzo de 2017 que se detalla en la mencionada nota 2c, y que está siendo llevado a la práctica en la actualidad, y que permitiría disminuir el desequilibrio financiero hasta los 787 miles de euros, si bien en el ejercicio 2020 se alcanzaría el equilibrio de mantenerse el ritmo de generación de caja estimado para los ejercicios anteriores.

En el caso que no se aplicara el Plan o no se cumplieran alguna de las hipótesis y medidas en él planteadas, la sociedad no podría garantizar la continuidad de sus operaciones, por lo que no sería de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, y las cuentas anuales adjuntas diferirían significativamente de las que se confeccionarían sin la consideración del mencionado principio. En opinión de los Administradores, el Plan se llevará a cabo tomando las decisiones oportunas en cada momento.

Saldos con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.-

En la auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2013, se envió carta al Ayuntamiento con la pertinente petición de confirmación de saldos, como parte de nuestras pruebas de auditoría, no recibéndose respuesta por parte del mismo. Por su parte en dichas cuentas anuales se desglosaban los saldos entre la sociedad y la corporación municipal, siendo dichas cuentas firmadas por los Administradores, que a su vez formaban parte de la Junta de Gobierno municipal.

Se recibió carta del Ayuntamiento de fecha 18 de septiembre de 2017 como respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2016, en la que se ponen de manifiesto importantes discrepancias entre la sociedad y el Ayuntamiento, siendo las más relevantes las siguientes (se entrecorren las afirmaciones que se recogen literalmente de la carta del Ayuntamiento):

- Saldo pendiente de pago por la sociedad en concepto de "resto de canon por la concesión demanial de los terrenos del circuito" por importe de 140.067,65 euros, que formó parte, en

su momento de una obligación de pago total de 14.345.498,13 euros, correspondiendo al periodo comprendido "...desde el año 2001 hasta el día 15-5-2001...". La Sociedad entiende que dicho importe ya fue satisfecho y que, en su caso, dado que el Ayuntamiento no comunicó dicho crédito en el concurso de acreedores, ni impugnó la lista de acreedores, en la que estaba incluido dicho importe, el Ayuntamiento no podría exigir dicho supuesto derecho de crédito.

- Saldo pendiente de pago por la sociedad en concepto de "intereses del préstamo concedido para el pago de proveedores en virtud de Real Decreto-ley 4/2012" por importe de 899.961,18 euros (al 31 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento confirmó 798.435,51 euros). La Sociedad mantiene que no adeuda importe alguno por dicho concepto, ya que en ningún momento asumió la obligación de pagar dichos intereses, correspondientes a un préstamo que no fue concedido a la Sociedad, sino al Ayuntamiento, y que éste satisfizo la deuda correspondiente como deudor solidario. En cualquier caso el importe del principal de la deuda con el Ayuntamiento si está incluido en el balance de la sociedad y reconocido en la deuda concursal, pero no así los supuestos intereses devengados hasta ese momento, sin que el Ayuntamiento hubiera formulado reclamación alguna.
- Por otra parte el Ayuntamiento hace constar que "...este ayuntamiento ha asumido una operación de crédito por la cantidad de 10.174.782,30 euros para el pago de proveedores de Cirjesa, al amparo del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, para el pago de proveedores de las entidades locales.". Se refiere dicha comunicación al préstamo al que se hace referencia en el párrafo precedente. No obstante, este crédito si está recogido en el balance de la sociedad, estando afectado por el Convenio, y concretamente acogido a la opción de capitalización por lo que no sería exigible ni devengaría intereses.

Como se observa, todos los saldos relacionados que son exigidos por el Ayuntamiento en su respuesta, al corresponder a deudas anteriores al auto de la declaración de concurso, estarán afectados por el Convenio de acreedores ya aprobado, tal y como se comenta ampliamente en las notas 1 y 10. A su vez el consejo de administración ha formulado las cuentas anuales de 2016 considerando la aplicación escrupulosa del Convenio, que dejaría sin efecto las discrepancias puestas de manifiesto. Más aun teniendo en cuenta que el derecho de crédito de 10.174.782,30 euros están recogidos en la partida de "Otras aportaciones de socios" del patrimonio neto del balance de situación adjunto.

En las respuestas del Ayuntamiento a los saldos de 2015 y 2014, en cartas de fecha 23 de noviembre de 2016 y 27 de abril de 2015, respectivamente, se manifestaban, básicamente, las mismas discrepancias, cualitativa y cuantitativamente, excepto por el importe de los intereses que reclama el Ayuntamiento.

En la actualidad la Dirección de la Sociedad junto con a la Intervención del Ayuntamiento están en proceso de la definitiva conciliación de saldos, de la que se está informando al consejo de administración.

Información de la memoria.-

En nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015 de fecha 22 de marzo de 2015 se incluyó una salvedad por omisiones de determinada información de carácter relevante, en la memoria, las cuales han sido subsanadas en las cuentas anuales adjuntas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Circuito de Jerez, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 10d de la memoria adjunta, por la que tres de los acreedores titulares de créditos calificados como subordinados y ordinarios no han optado por ninguna de las tres opciones de pago ofrecidas en el convenio de acreedores (véase nota 1), por lo que en base al mencionado convenio resulta aplicable la alternativa de la capitalización de sus créditos, que ascienden a un total de 21.064.578,83 euros, que corresponden básicamente al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Tras diversas gestiones, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz ha dictaminado que la única fórmula en la que el Ayuntamiento puede percibir su crédito es mediante la capitalización del mismo, por lo que el Ayuntamiento no puede exigir el cobro a la Sociedad en forma distinta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



Antonio Barral Rivada

14 de diciembre de 2017



CUENTAS ANUALES 2.016

- BALANCE DE SITUACION
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- MEMORIA DEL EJERCICIO
- INFORME DE GESTION

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2.016 y 2.015

ACTIVO	Nota	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24.969.460,95	25.321.888,95
I. Inmovilizado Intangible	5	24.280,94	0,00
3. Aplicaciones Informaticas		24.280,94	0,00
II. Inmovilizado material	6	24.945.180,01	25.321.888,95
1. Terreno y construcciones		24.106.307,30	24.425.098,27
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje,		838.872,71	896.790,68
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.545.219,69	4.255.498,64
II. Existencias		46.886,43	60.383,14
2. Otros materiales		46.886,43	60.383,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.873.299,84	3.223.481,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio		535.761,27	579.412,56
2. Clientes Empresas del Grupo y Asociadas		464.798,66	637.313,57
6. Otros créditos con las administraciones públicas		66.739,91	170.125,26
7. Deudores Donaciones Capital Mundial del Motociclismo		806.000,00	1.836.630,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.2	267.449,84	267.449,84
5. Otros activos financieros		267.449,84	267.449,84
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	6.164,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalent		357.583,58	698.019,77
1. Tesorería		357.583,58	698.019,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		27.514.680,64	29.577.387,59
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		17.009.231,56	18.324.953,39
A.1. Fondos Propios	10	16.445.385,33	17.171.861,70
1. Capital		21.999.600,02	21.999.600,02
1. Capital escriturado		21.999.600,02	21.999.600,02
III. Reservas		-22.274.363,82	-22.265.478,18
1. Legal y estatutaria		1.267.158,79	1.267.158,79
2. Otras reservas		23.541.522,61	-23.532.636,97
V. Resultados de ejercicios anteriores		-3.626.838,97	-1.437.404,59
1. Resultados negativos 2014 y 2015		-3.626.838,97	-1.437.404,59
VI. Otras aportaciones de socios		21.064.578,83	21.064.578,83
VII. Resultado del ejercicio		-717.590,73	-2.189.434,38
A.3 Subvenciones donaciones y legados recibidos	4i y 9	563.846,23	1.153.091,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.326.360,44	4.542.527,07
II. Deudas a largo plazo	11.1	5.326.360,44	4.542.527,07
5. Otros pasivos financieros		5.326.360,44	4.542.527,07
C) PASIVO CORRIENTE		5.179.088,64	6.709.907,13
II. Provisiones a corto plazo	11.2	83.282,98	208.276,35
III. Deudas a corto plazo	11.3	14.404,41	28.972,03
5. Otros pasivos financieros		14.404,41	28.972,03
IV. Deudas corto plazo con empresas del grupo	11.4	0,00	1.006.263,77
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pag	12	4.781.337,56	4.189.597,59
1. Proveedores		3.661.345,80	3.459.224,51
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		323.111,76	272.153,07
7. Anticipos de clientes		796.880,00	458.220,01
VI. Periodificaciones Corto Plazo	12.1	300.063,69	1.276.797,39
TOTAL PASIVO (A+B+C)		27.514.680,64	29.577.387,59

Las notas 1 a 14 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales 2016.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Nota	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.a	3.743.040,70	3.557.396,55
a. Ventas		3.709.217,85	3.511.592,55
b. Prestaciones de servicios		33.822,85	45.804,00
2. Variación existencias		-13.496,71	-189,05
4. Aprovisionamientos	14.c	-81.586,61	-61.856,16
a. Consumo de mercaderías		-66.385,77	-61.466,16
b. Consumo materias primas y otras consumibles		-13.020,84	-390,00
c. Trabajos realizados por otras empresas		-2.180,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	14.b	5.902.851,32	4.899.583,41
a. Ingresos accesorios, otros gestión corriente		3.222.177,86	3.151.076,60
b. Subvenc. explotación incorporadas al ejercicio	4i	2.680.673,46	1.748.506,81
6. Gastos de personal	14.f	-1.272.318,27	-1.282.742,56
a. Sueldos, salarios y asimilados		-1.037.551,32	-996.822,28
b. Cargas sociales		-234.766,95	-285.920,28
7. Otros gastos de explotación		-8.249.648,88	-8.618.901,45
a. Servicios exteriores	14.d	-7.898.947,12	-8.190.603,67
b. Tributos	14.e	-317.394,11	-320.012,68
c. Pérdidas, deterioro, variac. provis.comercial.	14.i	-20.941,27	-108.235,10
d. Otros gastos de gestión corriente		-12.366,38	-50,00
8. Amortización del inmovilizado		-539.750,01	-521.638,79
13. Otros resultados		15.263,29	4.103,22
AI. RESULT.EXPLOTAC.(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11...)		-495.645,17	-2.024.244,83
14. Ingresos financieros		555,58	134,02
b. De valores negociables y de créditos del		555,58	134,02
b.2. De terceros		555,58	134,02
15. Gastos Financieros	14.h	-223.065,12	-165.323,57
a. Por deudas con empresas del grupo y asociada		-25.557,93	-12.693,04
b. Por deudas con terceros		-197.507,19	-151.995,34
c. Por actualización de provisiones		0,00	635,19
17. Diferencias de cambio		563,98	0,00
AII. RESULTADO FINANCIERO(14+15+16+17+18+19)		-221.945,56	-165.189,55
AIII. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO(A.I+A.2)		-717.590,73	-2.189.434,38
AIV. RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE		-717.590,73	-2.189.434,38
AV. RESULTADO DEL EJERCICIO		-717.590,73	-2.189.434,38

Las notas 1 a 14 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales 2016.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Fondo		Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total	Pendientes de desembolar										
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2014	21.999.600,02	-	22.026.956,18	-	-	21.064.578,83	1.437.404,59	-	-	-	-	19.599.818,08
1. Ajustes por cambios de criterio 2014												
2. Ajustes por errores 2014 y anteriores			238.522,00									238.522,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	21.999.600,02	-	22.265.478,18	-	-	21.064.578,83	1.437.404,59	-	-	-	-	19.361.296,08
1. Total ingresos y gastos reconocidos											1.153.091,69	1.086.342,69
2. Operaciones de patrimonio neto												
3. Aumentos de fondos dotacionales-fondos sociales-fondos especiales												
4. (-) Reducciones de fondos dotacionales-fondos sociales-fondos especiales												
5. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)												
6. Otras aportaciones												
7. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
8. Incremento (reducción) de patrimonio neto												
9. Otras operaciones con socios o propietarios												
10. Otras variaciones del patrimonio neto												
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2015	21.999.600,02	-	22.265.478,18	-	1.437.404,59	21.064.578,83	2.189.434,38	-	-	-	1.153.091,69	18.324.953,39
1. Ajustes por cambios de criterio 2015												
2. Ajustes por errores 2015 y anteriores												
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	21.999.600,02	-	22.265.478,18	-	1.437.404,59	21.064.578,83	2.189.434,38	-	-	-	-	17.171.861,70
1. Total ingresos y gastos reconocidos			8.885,64									137.230,91
2. Operaciones de patrimonio neto												
3. Aumentos de fondos dotacionales-fondos sociales-fondos especiales												
4. (-) Reducciones de fondos dotacionales-fondos sociales-fondos especiales												
5. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)												
6. Otras aportaciones												
7. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
8. Incremento (reducción) de patrimonio neto												
9. Otras operaciones con socios o propietarios												
10. Otras variaciones del patrimonio neto												
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2016	21.999.600,02	-	22.274.363,82	-	3.626.836,97	21.064.578,83	717.590,73	-	-	-	563.846,23	17.009.231,56

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(en euros)

	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(717.591)	(2.189.434)
2. Ajustes del resultado.	(131.601)	795.063
a) Amortización del inmovilizado (+)	539.750	521.639
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	20.941	108.235
c) Variación de provisiones (+/-)	(124.993)	
d) Imputación de subvenciones (-)	(789.245)	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	(556)	(134)
h) Gastos financieros (+)	223.065	165.324
i) Diferencias de cambio (+/-)	(564)	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	(431.839)	743.331
a) Existencias (+/-)	13.497	189
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	298.610	(1.319.516)
c) Otros activos corrientes (+/-)	6.165	192.963
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	202.685	430.663
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(952.795)	1.439.032
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(222.510)	(165.190)
a) Pago de intereses (-)	(223.065)	(165.324)
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	556	134
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(1.503.540)	(816.230)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(187.322)	(83.758)
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.	(25.000)	
c) Inmovilizado material.	(162.322)	(81.958)
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.	0	(1.800)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
g) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(187.322)	(83.758)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio.	1.221.744	1.153.092
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio.	(8.886)	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio neto.		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	1.230.630	1.153.092
10. Aumentos y disminuciones de instrumentos de pasivo financiero.	128.681	38.425
a) Emisión		
1. Obligaciones y valores similares (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras (+)	128.681	38.425
b) Devolución y amortización de:		
1. Obligaciones y valores similares (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0	0
a) Dividendos (-).		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	1.350.425	1.191.516
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO MO EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)	(340.437)	291.528
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	698.020	406.492
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	357.584	698.020

MEMORIA DE LAS CUENTA ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad CIRCUITO DE JEREZ, S.A., fue constituida el 11 de diciembre de 1985, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, en el tomo 351 general, 220 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 29, hoja 3159. El C.I.F. es A11618675 y el domicilio social de la empresa se encuentra en Jerez de la frontera, carretera Jerez-Arcos, km 6.

El objeto social de la Sociedad consiste en " la promoción, gestión y explotación de las instalaciones y diversos servicios del circuito; la realización de pruebas deportivas de automóviles, motocicletas, karts, en sus diversas categorías y modalidades. En el desarrollo de estas actividades sociales se dará atención preferente a la práctica automovilística y motocicletas amateur, por un lado, reservándose programas específicos dentro de los calendarios anuales, y por otro, con la creación de la escuela de automovilismo y motociclismo. Todas estas actividades se podrán realizar, bien directamente por la sociedad, mediante gestión directa o administración, o bien mediante su arrendamiento, cesión o cualquier otra forma de gestión concertada."

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La sociedad forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo la sociedad dominante directa el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al ser la dominante un ente local no existe obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad está sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, vigente desde el 1 de septiembre de 2010, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Históricamente la Sociedad ha obtenido, para equilibrar su cuenta de resultados, un significativo apoyo financiero de su accionista mayoritario el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que en la actualidad no recibe.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 22 de marzo de 2011, decidió presentar precurso al amparo de lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, a lo que el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, con fecha 4 de Abril de 2011, acordó tener por efectuada la comunicación del referido artículo de la Ley Concursal. Posteriormente, con fecha 22 de Julio de 2011, y no habiéndose alcanzado las adhesiones necesarias y persistiendo la situación de insolvencia, el Consejo de Administración acordó presentar la solicitud de Concurso Voluntario, que fue declarado con fecha 26 de Septiembre de 2011, mediante Autos número 735/11, del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz. En dichos Autos, dentro de las disposiciones acordadas se encuentra la de que el deudor conservará las facultades de administración y disposición de los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio, si bien, sometidas a la intervención de la administración concursal, que estaría integrada por D. Jesús Rodríguez Gómez y Don Antonio del Puerto Sánchez. Con fecha 12 de septiembre de 2013 se emite por parte de los administradores concursales el correspondiente informe definitivo al concurso de acreedores. Con fecha 16 de diciembre de 2013 se dicta auto que pone fin a la fase común del concurso voluntario de acreedores, fijando la celebración de la Junta de acreedores para el 10 de marzo de 2014.

El 13 de enero de 2014 el consejo de administración aprueba la propuesta de convenio así como el plan de viabilidad. El 30 de abril de 2014 se dicta sentencia 118/14 sobre el mismo. La Junta se celebró en la fecha prevista, aprobándose el convenio, el cual fijaba las siguientes opciones:

- i. Capitalización del 100% de la deuda a valor neto contable, renunciando a su cobro dinerario, de conformidad con el aumento de capital que se desarrollaría una vez adquiriera plena eficacia el convenio. La presente alternativa no conllevaría, consiguientemente, quita alguna. No se devengaría interés.
- ii. La satisfacción del 91% del importe de los créditos ordinarios, esto es, con una quita del 9%. El pago se realizaría de manera fraccionada, durante 18 años a contar desde el mes siguiente a aquel en que adquiriera plena eficacia el convenio, con un interés igual al euribor (o índice que lo sustituya), actualizable anualmente, más cinco puntos, aplicándose el método francés. Los tres primeros años serían de carencia en cuanto a principal, satisfaciéndose únicamente intereses. Los quince años restantes se satisfarían capital e intereses. Las cuotas tendrían una periodicidad trimestral. El acreedor no podría oponerse a la cancelación anticipada de la deuda.
- iii. La satisfacción inmediata del 30% de la deuda, esto es, con una quita del 70%. El pago se efectuaría en el plazo de un mes a contar en que adquiriera plena eficacia el convenio. Esta alternativa no devengaría interés.

Con fecha 2 de mayo de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Cádiz dicta sentencia 118/14 que da por aprobado el convenio de acreedores y por tanto por finalizado el concurso.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz mediante auto, calificó el concurso de acreedores como fortuito.

El convenio de acreedores se ha venido cumpliendo y así se hizo constar en los seis informes hasta el momento emitidos de fechas 2 de noviembre de 2014, 5 de mayo de 2015, 5 de noviembre de 2015, 7 de junio de 2016, 9 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017 que se emiten de forma semestral y han sido remitidos por la sociedad al Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Cádiz.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen la Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y esta Memoria) están expresadas en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio y en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que la empresa seguirá de forma continuada el desarrollo de sus actividades. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de enajenación ni del importe resultante en caso de liquidación. No obstante, la empresa se encuentra en situación de desequilibrio financiero, al superar los pasivos corrientes a los activos corrientes en 2.633.868 euros al 31 de diciembre de 2016 (2.454.408 euros al 31 de diciembre de 2015), sin que ello corresponda a un incremento de actividad. Dicha situación viene motivada por motivos tales como; a) la realización de actividades deficitarias por compromisos adquiridos contractualmente en ejercicios anteriores, tales como el Campeonato del Mundo de Superbikes y; b) la provisionalidad vivida en los órganos de gobierno de la sociedad durante los ejercicios 2014 y 2015. Todo lo anterior provocó, tal y como se indica en la nota 10, que no se pusiera en marcha un plan de reequilibrio a tres años confeccionado a finales de 2014.

La sociedad ha gestionado los desfases de tesorería, mediante el aplazamiento de pago acordado con los principales acreedores comerciales, con los que se ha llegado a acuerdos de pagos según calendarios específicos con el compromiso de no interrumpir la prestación de servicios de la sociedad, para que ésta haya podido seguir realizando sus operaciones sin menoscabo de sus ingresos por posibles pérdidas de clientes. De esta forma se ha conseguido frenar el crecimiento del desequilibrio en el ejercicio 2016. Para reequilibrar la situación financiera, la Dirección de la sociedad ha elaborado un plan económico-financiero para el periodo 2017-2019 aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 17 de marzo de 2017 que contempla como principales medidas:

- La no celebración del campeonato de Superbikes, excepto que fuese patrocinado por uno de los accionistas o un externo. A fecha de presentación de estas cuentas anuales, se ha celebrado el campeonato de Superbikes 2017, contando ya con el patrocinio de entidades públicas para el canon de organización, asumiendo la sociedad únicamente los costes de organización.
- El incremento de las transferencias corrientes anuales que efectúa el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a la sociedad, para su sostenimiento económico, hasta un importe recurrente de 1,2 millones de euros.
- Incremento de ingresos para todo el periodo de, aproximadamente, un millón de euros, por incremento de tarifas e incremento en la venta de entradas a eventos.
- Los gastos generales, en niveles globales, se mantendrían en los niveles actuales.
- En dicho periodo la única inversión (de aproximadamente un millón de euros) que se acometería sería la del reasfaltado de la pista, necesaria para poder seguir celebrando pruebas mundiales.

Poniendo todo lo anterior en práctica, y siempre según el Plan, el cash flow de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 sería de, aproximadamente, 1.086, 982 y 1.561 miles de euros, respectivamente, que disminuiría el desequilibrio financiero hasta los 787 miles de euros, si bien en el ejercicio 2020 se alcanzaría el equilibrio de mantenerse el ritmo de generación de caja estimado para los ejercicios

anteriores.

En opinión de los Administradores, el Plan se llevará a cabo tomando las decisiones oportunas en cada momento.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El accionista mayoritario de la compañía históricamente viene prestando su apoyo financiero a la misma y seguirá haciéndolo, como lo demuestra el hecho de que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez haya seleccionado la opción de capitalización, (véase nota 10) así como que haya encomendado a la sociedad para la ejecución de las actividades de "Jerez Capital Mundial del Motociclismo".

En las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Los posibles elementos recogidos en varias partidas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha recogido elemento alguno en varias partidas.

g) Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produce un cambio de criterio contable, que sólo procedera de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplica de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Los cambios de estimaciones contables o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se informan en esta memoria (nota 10). Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El órgano de administración propondrá a la Junta General de Socios la aplicación del resultado que se indica a continuación.

Base de Reparto	Euros	Euros
	2016	2015
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-717.590,73	-2.189.434,38
TOTAL	-717.590,73	-2.189.434,38
Aplicación	-717.590,73	-2.189.434,38
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-717.590,73	-2.189.434,38

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2016, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

b) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	67
Instalaciones técnicas	20
Mobiliario	20
Equipos Proceso Información	4
Otro Inmov. Material	10

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

y c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

Otros activos financieros.

Las fianzas entregadas se registran en balance por su valor nominal, al no ser significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d) Impuesto sobre Beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones

y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan igualmente con contrapartida en patrimonio neto. Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

e) Ingresos y gastos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el ejercicio ordinario de las actividades de la Sociedad, menos las devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

f) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será

percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

g) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad es la arrendataria y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto.

i) Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvenciones.

- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En lo que se refiere a las donaciones que la sociedad está recibiendo como gestora de los eventos relacionados con "Jerez Capital Mundial del Motociclismo". Las donaciones recibidas son de dos tipos (nota 9):

- Aportaciones en efectivo: se han firmado contratos por los que se comprometen unas aportaciones por importe total de 2.501.350. El criterio de la sociedad ha sido el de recoger la totalidad de dicho importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", siempre y cuando se estén cumpliendo los planes de cobro, lo cual está ocurriendo en todos los casos excepto en uno por importe de 200.000 euros, aunque hay compromiso de la entidad en cumplir con la obligación contractual, por lo que el saldo inicial registrado en dicho epígrafe ascendió a 2.301.350 euros. Posteriormente, en función de los gastos en los que va incurriendo la sociedad por los eventos, se va imputando a resultados contra el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2016, la sociedad incurrió en gastos relacionados con "Jerez Capital Mundial del Motociclismo" en el ejercicio por un importe total de 789.245,46 euros, importe por el cual se ha reconocido un ingreso. Sumados a los anteriores 948.258,31 euros imputados al ejercicio 2015 ascienden a 1.737.503,77 euros, dejando un saldo en la cuenta de 563.846,23 euros (1.153.091,69 euros en 2015), saldo imputado a una cuenta del mismo título dentro del patrimonio neto, a fin de repercutir en ingresos en el ejercicio en el que se generen los gastos. De igual manera, se informa que se ha firmado un nuevo contrato por 40.000 euros, pagaderos durante el ejercicio 2017, por lo que aún no se ha recogido como ingreso siguiendo el criterio de prudencia seguido por la sociedad.
- En especie: consistentes en cesión de espacios publicitarios. En estos casos la sociedad va reconociendo directamente los ingresos de forma simultánea a los gastos a los que equivalen las inserciones publicitarias. Los ingresos se reconocen en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2016 se ha efectuado una imputación a gastos e ingresos por importe de 1.111.428,00 euros (113.887,50 euros en 2015).

Considerando los anteriores conceptos, las subvenciones traspasadas a ingresos por motivo de "Jerez Capital Mundial del Motociclismo" ascienden a 1.900.673,46 euros (1.062.139,81 euros en 2015). La diferencia entre este importe y el total que figura en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" corresponde a la subvención corriente que hace el Ayuntamiento de Jerez de la

Frontera a la sociedad (nota 14b).

j) Operaciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2015 y 2016 han sido los siguientes:

CONCEPTO COSTE	Saldo a 31-12-2015	Adiciones o dotaciones	Traspaso	Saldo a 31-12-2016
Propiedad Industrial	10.983,60	0,00	0,00	10.983,60
Aplicaciones Informáticas	257,76	24.999,76	0,00	25.257,52
TOTAL INTANGIBLE BRUTO	11.241,36	0,00	0,00	36.241,12
CONCEPTO AMORTIZACION ACUMULADA	Saldo a 31-12-2015	Adiciones o dotaciones	Traspaso	Saldo a 31-12-2016
Propiedad Industrial	10.983,60	0,00	0,00	10.983,60
Aplicaciones Informáticas	257,76	718,82	0,00	976,58
TOTAL AMORT.ACUMULADA	11.241,36	0,00	0,00	11.960,18
TOTAL INTANGIBLE NETO	0,00	0,00	0,00	

La compañía ha realizado inversiones de inmovilizado intangible en el presente ejercicio, siendo la principal partida la reforma de la plataforma web del Circuito de Jerez.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

CONCEPTO COSTE	Saldo a 31-12-2.015	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31-12-2.016
COSTE.-			
Terrenos	27.707.302,26	0,00	27.707.302,26
Construcciones	40.096.748,35	101.600,40	40.198.348,75
Otras Instalaciones	746.754,31	0,00	746.754,31
Mobiliario	72.605,37	5.499,70	78.105,07
Equipos Proceso Información	192.039,02	8.473,20	200.512,22
Otro Inmovilizado Material.	519.092,71	13.748,95	532.841,66
Instalaciones Técnicas	169.147,72	0,00	169.147,72
Maquinaria	628,08	8.000,00	8.628,08
Elementos de Transporte	53.728,37	25.000,00	78.728,37
TOTAL INMOV. MATERIAL	69.558.046,19	162.322,25	69.720.368,44
AMORTIZACIÓN ACUMULADA.-			
Terrenos	0	0	0
Construcciones	12.996.526,54	420.391,37	13.416.917,91
Otras Instalaciones	447.640,53	44.248,87	491.889,40
Mobiliario	33.858,87	3.277,94	37.136,81
Equipos Proceso Información			
Otro Inmovilizado Material.	328.185,22	45.420,30	373.605,52
Instalaciones Técnicas	35.537,02	16.914,77	52.451,79
Maquinaria	938,31	905,10	1.843,41
Elementos de Transporte	11.044,95	7.872,84	18.917,79
TOTAL AMORT. ACUMULADA	13.853.731,44	539.031,19	14.392.762,63
DETERIORO DE INMOVILIZADO.-			
Terrenos	-26.280.300,46	0,00	-26.280.300,46
Construcciones	-4.102.125,34	0,00	-4.102.125,34
TOTAL DETERIORO INMOVILIZADO	-30.382.425,80	0,00	-30.382.425,80
TOTAL INMOV.MAT.NETO	25.321.888,95		24.945.180,01

Durante el ejercicio 2016, no ha habido retiros ni traspasos de inmovilizado material.

Las adiciones del ejercicio 2016 corresponden a la reparación de los muros del circuito, pintado de los mismos y de la pista; construcción de hidrantes contra incendios; compra de maquinaria, ordenadores y la instalación de iluminación LED del edificio principal.

El aumento del deterioro en el ejercicio 2015 de las construcciones se produce por una nueva tasación de los inmuebles propiedad de la empresa realizada con fecha 25-07-2016. La tasación fue realizada por la empresa Tasaciones Inmobiliarias S.A en la que se refleja una bajada del valor de tasación, que corresponde al coste de reposición neto. Los administradores de la Sociedad decidieron cargar este importe a reservas y no a la cuenta de pérdidas y ganancias, por considerar que es un deterioro que se originó en un periodo de tiempo más amplio al ejercicio 2015, dado que la estimación del importe recuperable de los activos de la sociedad se debería haber acometido con la existencia de

indicios tal y como dictamina la normativa mercantil y contable vigente. Derivado del hecho anterior, se recalcularon las amortizaciones, repartiendo el nuevo valor contable entre los años de vida útil remanentes de cada elemento de inmovilizado amortizado, lo cual implicó una reducción de la dotación de amortización del año 2015.

Durante el presente ejercicio 2016, no se ha realizado tasaciones del inmovilizado, siendo la política de la sociedad el realizarlas cada dos años.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compraventa de elementos de inmovilizado material. El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo. No hay inmovilizado material afecto a garantías.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

7.1 A Largo Plazo

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio se registran por el precio de adquisición, que corresponden a 50 acciones nominativas de la sociedad "XEREZ CLUB DEPORTIVO, S.A.D.", con un valor de 60,10 euros c.u. El valor de estas inversiones financieras a cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es de 0,00 euros, ya que se dotaron en su totalidad, por lo tanto el saldo a 31 de diciembre de 2016 sigue siendo nulo.

7.2 A Corto Plazo

En este epígrafe se recoge la cuenta corriente con socios y administradores que la sociedad mantiene con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, el saldo de la misma corresponde a la diferencia entre la deuda que la sociedad mantenía con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la entrega de pagarés para la cancelación de la misma.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

d) Riesgo de precio

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Sociedad. En este sentido la Sociedad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta el siguiente detalle:

CONCEPTOS	Saldo a 31-12-2015	Saldo a 31-12-2016
Cientes	579.412,56	535.761,27
Ayuntamiento Jerez deudor Subvenciones Concedidas	637.313,57	464.798,66
Hda. Pbca. Deudora por Diversos Conceptos	170.125,26	66.739,91
Donaciones Jerez Capital Mundial Motociclismo (notas 4i y 9)	1.836.630,00	806.000,00
TOTAL	3.223.481,39	1.873.299,84

El epígrafe "Hda. Pbca. Deudora por diversos conceptos", a la fecha el balance de situación recoge el importe correspondiente al I.V.A. y a las retenciones por I.R.P.F.

El importe de las donaciones del proyecto Jerez Capital Mundial del Motociclismo corresponde con el importe pendiente de cobro de las donaciones firmadas y no vencidas a fecha de cierre del ejercicio. (Véase nota 9)

El importe del Ayuntamiento de Jerez, sería el saldo pendiente a favor de la compañía pendiente de las subvenciones concedidas.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

A continuación se detallan las donaciones recibidas por la Sociedad originadas por ser gestora de Jerez Capital Mundial del Motociclismo:

<u>Fecha contrato</u>	<u>Donante</u>	<u>Aportación económica</u>	<u>Pendiente de cobro 31-12-2016</u>	<u>Imputación a resultado 2015</u>	<u>Imputación a resultado 2016</u>	<u>Saldo al 31/12/2016</u>
17/12/2015	Dorna Sports, S.L.	900.000,00	0,00	948.258,31	789.245,46	563.846,23
12/11/2015	GAES	1.131.350,00	726.000,00			
12/11/2015	J Juan, S.A.	20.000,00	0,00			
02/05/2015	González Byass, S.A.	250.000,00	0,00			
Total Donaciones Monetarias		2.301.350,00				563.846,23
01/12/2015	Motorpress Ibérica, SAU	187.632,00	80.000,00	113.881,50	1.111.428,00	80.000,00
01/12/2015 y Addenda del 11/12/2015	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	813.457,50	0,00			
01/12/2015 y Addenda del 11/12/2015	Diario AS, S.L.	304.220,00	0,00			
Total Donaciones en especie		1.305.309,50				
Totales		3.606.659,50	806.000,00			643.846,23

En el cuadro anterior se recogen las donaciones firmadas por la sociedad, no aparecen recogidas, una parte del contrato con Gonzalez Byass por importe de 200.000 euros, ya que se incumplió el calendario de pagos, por lo que la sociedad optó por dar de baja el importe no recibido como medida de prudencia. Tampoco aparece un nuevo contrato firmado con JJuan S.A., por importe de 40.000 euros, desembolsable durante el ejercicio 2017, por lo que la sociedad no lo ha incluido en el presente ejercicio siguiendo el criterio utilizado años anteriores.

En la nota 4i se detallan los criterios de reconocimiento e imputación a resultados de las donaciones monetarias y las donaciones en especie.

10. FONDOS PROPIOS

Con respecto a la valoración de los Fondos Propios cabe destacar que para el ejercicio 2016 resulta de aplicación, al igual que para el ejercicio anterior, la disposición final 7ª de la Ley 17/2014. Que estableció, en relación con los ejercicios sociales cerrados en el año 2016, lo siguiente:

"A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado Texto Refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar."

Por tanto, a efectos de determinar si en base a las cuentas del ejercicio 2016 la sociedad está incurso en causa de disolución o reducción como consecuencia de sus pérdidas, no se tendrán en cuenta las pérdidas por deterioro derivadas de Inmovilizado material, Inversiones inmobiliarias o Existencias.

a) Capital suscrito

El capital social está representado por 12.222.- acciones nominativas de 1.800 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias para su transferibilidad, salvo el derecho de recompra preferente de sus accionistas y no cotizando en Bolsa.

La composición del accionariado es la siguiente:

- AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA..... 68,16 %
- JUNTA DE ANDALUCIA S.O.P.R.E.A..... 31,84 %

b) Reserva Legal

El artículo 274 de la Ley de sociedades de capital indica que una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social, pudiéndose destinar sólo a la compensación de pérdidas si no existieran otras reservas disponibles.

CONCEPTO	Saldo 31 Diciembre 2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31 Diciembre 2016
Reserva Legal	1.267.158,79	0,00	0,00	1.267.158,79

c) Reservas Voluntarias

El aumento negativo de las reservas voluntarias corresponde al reconocimiento de una deuda con Diario de Jerez S.L en la resolución del concurso de Acreedores no incluida en la contabilización de la misma.

Se incluyen 30.382.425,80 euros como ajuste del valor del inmovilizado de ejercicios anteriores.

Estas reservas son de libre disposición, una vez que la Sociedad tenga constituida la "Reserva Legal" y no existan "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

d) Aportaciones Socios Concurso de Acreedores

La cuenta de "Aportaciones Socios Concurso de Acreedores" presenta un saldo de 21.064.578,83 euros correspondiente a las deudas concursales de los créditos calificados como subordinados y ordinarios que no optaron en su momento por una de las tres opciones de pago ofrecidas en el convenio de acreedores, por lo que corresponde su capitalización según dicho convenio. Estos importes corresponden a los siguientes acreedores:

Acreeedor	Saldo a 31 Diciembre 2.015	Altas o Bajas	Saldo a 31 Diciembre 2.016
Excmo. Ayuntamiento de Jerez	20.674.782,30	0,00	20.674.782,30
Jereyssa	280.981,95	0,00	280.981,95
Junta de Andalucía	108.814,58	0,00	108.814,58
TOTAL	21.064.578,83	0,00	21.064.578,83

Cirjesa fue declarada en concurso de acreedores el 26 de septiembre de 2011 por el Juzgado de lo Mercantil I de Cádiz, en el procedimiento concursal 735/2011.

Mediante escrito de 13 de enero de 2014 Cirjesa presentó en el citado procedimiento concursal propuesta de convenio de acreedores, que fue aprobada mediante Sentencia 118/2014, de 28 de abril de 2014. Dicha Sentencia es firme.

En lo relevante en la propuesta de convenio de acreedores, en el apartado III:

1. Se establecen para los acreedores ordinarios 3 propuestas de pago alternativas:
 - a. La primera consiste en la capitalización de la deuda, en los siguientes términos: *"Capitalización del 100% de la deuda a valor neto contable, renunciando a su cobro dinerario, de conformidad con el aumento de capital que se desarrollaría una vez adquiriera plena eficacia el convenio."* Esta alternativa no conlleva ni quita ni devengo de intereses.
 - b. La segunda ofrece la satisfacción del 91% del importe de los créditos ordinarios, esto es, con una quita del 9%, realizándose el pago de forma fraccionada durante 18 años a contar desde el mes siguiente a aquel en que adquiriera plena eficacia el convenio, con un interés establecido en la propuesta.
 - c. La tercera alternativa consiste en la satisfacción inmediata del 30% de la deuda, es decir, con una quita del 70%.
2. Se indica que la opción entre las alternativas corresponde a los deudores, que deberán ejercer su derecho de opción en el plazo de *"10 días naturales a contar desde que adquiriera plena eficacia el convenio"*, estableciéndose expresamente que *"en caso de falta de ejercicio de la facultad de elección, la alternativa aplicable será la de la capitalización de la deuda"*.
3. Se recoge que el convenio adquiriera plena eficacia jurídica *"a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 133,97 ter y concordantes de la Ley Concursal."* No se formuló ninguna oposición a la aprobación del convenio, por lo que el mismo adquirió plena eficacia jurídica a partir del 28 de abril de 2014, fecha de la Sentencia que lo aprobó.
4. En relación a los créditos subordinados la propuesta de convenio, en su apartado III.4:
 - a. Establece: que *"Conforme al artículo 134 de la Ley Concursal, los créditos subordinados quedarán afectados, de aprobarse el convenio, por las quitas y esperas establecidas para los créditos"*

ordinarios", estableciéndose que los plazos de espera "se computarán a partir del cumplimiento íntegro del convenio respecto de los acreedores ordinarios".

- b. Como excepción a lo anterior se establece que "en el mismo plazo de diez días naturales a contar desde que adquiera plena eficacia el convenio, los acreedores subordinados podrán acogerse a la conversión de sus créditos en acciones, en los términos establecidos en el subapartado «i» del apartado 1 anterior." El citado sub apartado "i" es el que recoge la opción de capitalización de la deuda, mientras que la estipulación conforme a la cual la falta de ejercicio de la facultad de elección en los créditos ordinarios implica la aplicación de la alternativa de capitalización está regulada en el apartado III.3, al que no se hace ninguna mención en el apartado III. 4, dedicado regular los créditos subordinados.

En la sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera de 7 de marzo de 2014 se analizó la propuesta de convenio de acreedores de Cirjesa, constando en el acta de la sesión la descripción de las 3 propuestas de pago alternativas formuladas para los créditos ordinarios, y mencionándose igualmente el importe de los créditos ostentados por el Ayuntamiento en el concurso, calificados como créditos con privilegio especial, con privilegio general, ordinario y subordinado. No obstante, es importante resaltar que en la citada acta sólo se alude a los créditos subordinados de naturaleza tributaria, por importe de 280.981,95 € sin que se contenga mención alguna a los créditos subordinados de otra naturaleza, que ascienden a 20.674.782,30 €:

Y la decisión que adoptó el Ayuntamiento, en la citada sesión, fue:

1. En relación con los créditos ordinarios, acogerse a la opción 2, es decir, quita del 9% y pago en 18 años, con intereses. El importe del capital principal resultante tras aplicar la quita asciende a 308.605,41 euros.
2. En relación a los créditos con privilegio especial y general, establecer con la concursada el pago fraccionado en 4 años, con intereses. El importe de capital principal resultante tras aplicar la quita correspondiente asciende a 886.701,86 euros.

Respecto a los créditos subordinados tributarios, no se adoptó ninguna decisión expresa. El importe de capital principal resultante asciende a 280.981,95 euros.

3. En relación a los créditos subordinados no tributarios, tampoco se adopta ninguna decisión expresa; de hecho, como hemos indicado, ni tan siquiera se menciona su existencia. El importe de capital principal resultante asciende a 20.674.782,30.

Asumiendo que la decisión adoptada implicaba la aplicación a los créditos subordinados, respecto a los que no se adoptó ninguna decisión, de la opción de capitalización prevista en el convenio de acreedores, el Ayuntamiento, mediante escrito fechado el 9 de marzo de 2015, formuló una consulta a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para preguntar si la suscripción de la ampliación de capital para instrumentar la capitalización prevista en el convenio de acreedores podía realizarse sin que ello supusiera infracción de la limitación impuesta en la Disposición Adicional 9ª de la Ley de Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013.

Contestando dicha consulta, la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales comunicó al Ayuntamiento que debía solicitar del Juzgado de lo Mercantil una aclaración de la ejecución de la Sentencia para determinar el mejor modo de cumplirla considerando que el Ayuntamiento estaba sujeto a un plan de ajuste.

Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento solicitó dicha aclaración al Juzgado mediante escrito de 28 de abril de 2014.

Mediante providencia de 27 de octubre de 2015 el Juzgado contestó a dicha solicitud señalando que *“en relación con el escrito presentado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, procede aclarar que de conformidad con el convenio aprobado, está obligado a capitalizar su crédito como fórmula de cobro íntegro, sin poder cobrar el crédito de otro modo.”* Contra dicha providencia no se ha interpuesto recurso alguno: en consecuencia, se asume como indubitada la interpretación del convenio derivada de dicha providencia.

d.1) Características jurídicas del derecho de crédito del ayuntamiento.

De acuerdo con la conclusión contenida en la Providencia de 27 de octubre de 2015 del Juzgado de lo Mercantil 1 de Cádiz, antes citada, de acuerdo con los términos del convenio de acreedores el Ayuntamiento sólo podrá cobrar su crédito mediante su capitalización y, por tanto, conversión en acciones de Cirjesa.

Por tanto, nos encontramos ante un derecho de crédito existente y exigible pero cuyo cobro sólo puede exigirse en una forma concreta, que es la conversión en acciones en el marco de un aumento de capital de Cirjesa.

Dicha conclusión deriva del convenio de acreedores aprobado en el concurso de acreedores de Cirjesa, y de la interpretación expresada por el Juzgado de lo Mercantil.

Dicho convenio de acreedores no ha sido todavía totalmente ejecutado: todavía no se ha dictado el Auto de conclusión del concurso al que se refiere el artículo 141 de la Ley Concursal, que se producirá una vez que sea firme el Auto de declaración de cumplimiento del convenio y transcurra el plazo de caducidad de las acciones de declaración de incumplimiento, o estas hubieran sido rechazadas por resolución judicial firme si se hubieran ejercitado.

Esta cuestión resulta de interés porque mientras no se dicte y sea firme el Auto de conclusión del concurso cabe la posibilidad teórica de que se declare el incumplimiento del convenio, con los efectos previstos en el artículo 140.4 de la Ley Concursal, que son:

1. La resolución del convenio de acreedores.
2. La desaparición de los efectos del convenio sobre los créditos regulados en el artículo 136 de la Ley Concursal.

Es decir, en la situación actual de vigencia del convenio el Ayuntamiento sólo puede exigir el cobro de la deuda mediante capitalización, pero si se resolviera el convenio de acreedores dicha limitación desaparecería.

Hasta la fecha el convenio está siendo cumplido sin que se haya planteado ninguna incidencia, y no existe ningún indicio razonable de que exista alguna causa de posible resolución del convenio por incumplimiento.

Estas circunstancias antes expuestas afectarán a la contabilización de la correspondiente deuda en Cirjesa, como a continuación se expone, y, en definitiva, habrá que determinar si la contabilización debe llevarse a cabo de acuerdo con la situación actual de vigencia del convenio, o

previendo la posibilidad, aunque sea remota, de que el convenio de acreedores se resuelva. La contabilización debe realizarse conforme a la situación actual de vigencia del convenio, al menos mientras no exista ningún indicio de que exista un riesgo de resolución del convenio.

d.2) Contabilización en Cirjesa de la deuda con el Ayuntamiento.

i. Antecedentes

La Sociedad, con fecha 31 de diciembre de 2013, reclasificó el saldo adeudado al Ayuntamiento, que hasta entonces estaba contabilizado como pasivo no corriente en cuentas 171-Deudas a largo plazo y 175-Efectos a pagar a largo plazo, para registrarlo en la cuenta 198, subcuenta, 198000000, no recogida expresamente en el Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC), y denominada por la Sociedad "*Capitalización deuda comercial pendiente de formalizar*".

En las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2013, dicho saldo se incluyó en el epígrafe "*XIII. Capital Social Pendiente de Formalizar Concurso*", dentro de la agrupación "*A) PATRIMONIO NETO del pasivo del balance*." Como puede observarse, el epígrafe elegido por la sociedad para la presentación en el balance incluye la denominación "Capital Social", aunque se le califica como "pendiente de formalizar".

En relación a dicha contabilización se formuló una consulta, al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC). En su contestación, con fecha de salida 15 de abril de 2016, el ICAC, aludiendo al artículo 315 de la Ley de Sociedades de Capital, que regula la inscripción de la operación de aumento de capital, y al apartado 9 de la norma 6ª "balance" de elaboración de las cuentas anuales del PGC, que regula en qué momento debe contabilizarse un aumento de capital en el patrimonio neto, concluyendo que "*en la medida en que no se cumplan las condiciones señaladas, la sociedad anónima no podrá contabilizar la ampliación de capital en el patrimonio neto*". Es importante resaltar que la contestación del ICAC establece que no podrá contabilizarse **la ampliación de capital** en el patrimonio neto, pero no entra a analizar cuál debe ser la contabilización de la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento, en función de las características de la misma derivadas de la aprobación del convenio de acreedores cuestión sobre la que, por tanto, se entiende que no existe pronunciamiento expreso del ICAC según la información de la que dispongo. De hecho, el ICAC ni tan siquiera se pronuncia con claridad sobre si la contabilización en la cuenta 198.00 con la denominación "Capitalización deuda comercial pendiente de formalizar" es correcta o no, limitándose a señalar que no se "*podrá contabilizar la ampliación de capital en el patrimonio neto*" mientras no se produzca la inscripción, términos que pueden interpretarse como que establecen la incorrección que el importe de la deuda con el Ayuntamiento pueda reflejarse en un epígrafe del Balance, como el utilizado por Cirjesa, en el que se incluye expresamente el término "Capital Social".

ii. Contabilización.

Cirjesa realiza sus cuentas con arreglo al PGC que fue aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Como establece el artículo 2 del citado Real Decreto, el PGC es de aplicación obligatoria para todas las empresas, especificando en su apartado 2 que "*no tendrán carácter vinculante los movimientos contables incluidos en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte, excepto en aquellos aspectos que contengan criterios de registro o valoración.*"

Por otro lado, la propia exposición de motivos del PGC señala que *“hay que advertir sobre la posibilidad de que el presente texto cuente con ciertas lagunas, debidas fundamentalmente a la imposibilidad de abarcar la variada casuística que rodea la actividad de muchas empresas, que en todo caso disponen de la facultad de cubrir los eventuales vacíos del texto, utilizando para ello el Marco Conceptual y las reglas técnicas más afines deducidas de los principios y criterios que informan el Plan.”*

En este sentido, parece relevante resaltar 2 definiciones básicas contenidas en el apartado 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad del PGC, que son las siguientes:

1- *“Pasivos: obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.”*

Como se desprende claramente del fragmento subrayado no se consideran pasivos todas las obligaciones de la empresa, sino sólo aquellas para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Aplicando esta definición al caso que nos ocupa, la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento es una obligación de la sociedad, pero para extinguirla Cirjesa no tendrá que desprenderse de ningún recurso que pueda producir beneficios o rendimientos en el futuro, pues, como hemos indicado, el Ayuntamiento sólo puede exigir el pago de la deuda mediante la capitalización. Y las acciones que recibirá el Ayuntamiento en dicha ampliación, que serán emitidas como consecuencia de un acuerdo de ampliación de capital, nunca se integrarán previamente en el patrimonio de Cirjesa, y, por tanto, no constituirán un recurso del que deba desprenderse Cirjesa para cancelar la obligación.

2- *“Patrimonio neto: constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.”*

Se define el patrimonio neto, pues, con carácter residual, siendo el resultado de restar de los activos de la empresa los pasivos de esta. Siendo evidente que la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento no es ningún activo, y no constituyendo tampoco ningún pasivo, por las razones expuestas en el párrafo anterior, como primera conclusión se entiende, que en cualquier caso la citada deuda debe contabilizarse dentro del patrimonio neto de Cirjesa.

En este punto, es importante aludir al apartado 9 de la norma 6ª “balance” de elaboración de las cuentas anuales del PGC, al que alude la contestación del ICAC de 15 de octubre de 2016.

Dicho apartado dice, literalmente:

El capital social y, en su caso, la prima de emisión o asunción de acciones o participaciones con naturaleza de patrimonio neto figurarán en los epígrafes A-I.I. “Capital” y A-I.II. “Prima de emisión”, siempre que se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. Si en la fecha de formulación de las cuentas anuales no se hubiera producido la inscripción en el Registro Mercantil, figurarán en la partida 5. “Otros pasivos financieros” o 3. “Otras deudas a corto plazo”, ambas del epígrafe C.III “Deudas a corto plazo” del pasivo corriente del modelo normal o abreviado, respectivamente.

La citada norma tiene 2 partes:

1. La primera frase regula cuál es el momento en el que debe contabilizarse una ampliación de capital, señalando, en resumen, que debe registrarse en las primeras cuentas anuales que se formulen después de haberse producido la inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil.

Esta regulación puede considerarse aplicable a todas las ampliaciones de capital, con carácter general. Así se recoge, por ejemplo, en la consulta de 1 de junio de 2013 del ICAC, relativa al registro contable de una operación de ampliación de capital con cargo a reservas.

2. Pero la segunda frase no es aplicable, a la totalidad de las ampliaciones de capital, sino sólo a aquellas en las que los aportantes entregan una aportación al capital, que puede consistir en aportaciones dinerarias o aportaciones no dinerarias o capitalización de créditos.

En todos estos supuestos resulta de aplicación el artículo 316 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece el derecho del aportante a exigir la restitución de sus aportaciones si hubieran transcurrido 6 meses desde la apertura del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia sin que se hubiera presentado para su inscripción en el registro los documentos acreditativos de la ejecución del aumento de capital. Es decir, mientras no se produce la inscripción del aumento de capital la aportación no es irrevocable, sino que el suscriptor puede exigir la devolución de la misma si no se realiza la inscripción, circunstancia esta que justifica que mientras no se produzca la inscripción la aportación se considere como un pasivo, pues mientras que no se produzca la inscripción la Sociedad puede verse obligada a devolver los activos recibidos en aportación.

Por ello, si bien en relación al PGC de 1990, la consulta del ICAC 7 publicada en el BOICAC 37, de marzo de 1999, señalaba que mientras no se hubiera producido la inscripción de la ampliación de capital "la empresa deberá registrar contablemente los importes que pudiera haber recibido a cuenta de la futura ampliación como una deuda".

Pero existen diversos supuestos de aumento de capital que no se adecúan a la literalidad de la segunda frase de la norma que comentamos, como son:

a. El aumento de capital con cargo a reservas.

Se entiende que no puede aceptarse que las reservas que van a ser capitalizadas cambien de naturaleza, y se registren contablemente como deudas a corto plazo, en el periodo que media entre el acuerdo de ampliación de capital y su inscripción, tal y como impondría el tenor literal de la 2ª frase de la norma que venimos comentando si se considerara que la misma es aplicable de forma automática a cualquier ampliación de capital, sin atender a la naturaleza que tiene, antes del aumento de capital, el objeto de la capitalización.

b. El aumento de capital por compensación de créditos, cuando el crédito que se compensa no tienen la naturaleza de deuda a largo plazo. Al igual que en el caso anterior, se entiende que no existe fundamento para pretender cambiar la naturaleza contable del derecho de crédito que se va a capitalizar en el periodo que media entre el acuerdo de aumento de capital y la inscripción. Si, por ejemplo, se tratara de una deuda a largo plazo, se entiende que no puede contabilizarse como deuda a corto plazo simplemente por el hecho de que se haya acordado su capitalización.

Este matiz se refleja igualmente en la contestación del ICAC de 15 de abril de 2016, antertormente citada. Tras transcribir la citada norma, y subrayar dos fragmentos de la primera frase de la misma relativos a la necesidad inscripción de la ampliación de capital, la consulta concluye que *“Por tanto, en la medida en que no se cumplan las condiciones señaladas, la sociedad anónima no podrá contabilizar la ampliación de capital en el patrimonio neto.”* Como puede observarse, la contestación del ICAC se refiere sólo a la primera frase de la norma, es decir, aquella que establece que no puede registrarse el capital mientras que no se produzca la inscripción del aumento de capital, pero no hace ninguna alusión a la 2ª. Es decir, la contestación del ICAC no entra a analizar cuál es la contabilización adecuada de la deuda con el Ayuntamiento en el periodo que media entre la aprobación judicial del convenio de acreedores y la inscripción del futuro acuerdo de aumento de capital. Y entiendo que ellos así porque, como hemos indicado, a diferencia de la primera frase de la norma, que es aplicable a cualquier ampliación de capital, la 2ª no predetermina en todos los casos cuál debe ser la contabilización de la posible contrapartida del aumento de capital, sino que para determinar la misma debe analizarse, en cada caso, la verdadera naturaleza de dicha contrapartida.

Y, como hemos expuesto, por aplicación de la Ley Concursal y de los términos propios del convenio de acreedores en el caso que nos ocupa el Ayuntamiento no puede exigir en ningún caso el reintegro de su aportación, que es el crédito que se ha obligado a capitalizar, porque de acuerdo con los términos del convenio de acreedores, y tal y como ha acordado el Juzgado de lo Mercantil, el Ayuntamiento sólo puede exigir el cobro de su crédito mediante la capitalización. La situación es bien distinta a otro supuesto en el que, por ejemplo, el Ayuntamiento se hubiera obligado a capitalizar el crédito sin renunciar a su posible cobro en el caso de que nos inscribiera la ampliación de capital: en este otro caso, se entiende que lo adecuado sería mantener el pasivo con el Ayuntamiento mientras que no se produjera la inscripción. Pero como en el caso que analizamos en ningún caso se procederá al pago de la deuda en efectivo o mediante entrega de otros activos, en mi opinión en ningún caso puede considerarse dicha deuda como pasivo de Cirjesa.

Es esta la razón por la que, la deuda con el Ayuntamiento a la que nos venimos refiriendo debe contabilizarse en el patrimonio neto de la Sociedad, ya que, como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores, la citada deuda ha dejado de ser un pasivo para Cirjesa, pues para cancelarla la sociedad no tendrá que *“desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro”*.

Resulta aplicable por analogía al caso que nos ocupa el mismo criterio establecido en la norma 1.1.2.1 de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, para determinar cuándo las aportaciones al capital social de una cooperativa deben considerarse como fondos propios. Establece dicha norma que *“Tendrán la consideración de fondos propios las aportaciones al capital social cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General, según establezcan la ley aplicable y los estatutos sociales de la cooperativa, siempre que no obliguen a la sociedad cooperativa a pagar una remuneración obligatoria al socio o participe y el retorno sea discrecional”*. En definitiva, la norma establece que si las aportaciones al capital social no deben ser reembolsadas obligatoriamente tendrán la consideración de fondos propios. Como puede observarse, la razón de ello es que, como venimos señalando, si la sociedad no tiene obligación de restituir dichas aportaciones las mismas no pueden considerarse como un pasivo, sino como parte de los fondos propios de la sociedad.

Entiendo que ese mismo criterio debe aplicarse al caso que analizamos, en el que, como hemos indicado, Cirjesa no tiene obligación de pagar al Ayuntamiento cantidad alguna, ni en dinero ni en especie, ya que el Ayuntamiento sólo puede exigir el cobro de su crédito mediante la

capitalización.

iii. Falta de cumplimiento íntegro del Convenio.

Como hemos adelantado las conclusiones expuestas en el párrafo anterior son las que se desprende de la situación actual de vigencia del convenio de acreedores, pero como también hemos indicado el convenio todavía no se ha cumplido íntegramente, por lo que teóricamente subsiste la posibilidad de revocación del convenio por incumplimiento, aunque no consta la existencia de ninguna circunstancia que actualmente haga prever dicha revocación.

Ello obliga a plantearse si la contabilización debe hacerse conforme a la situación actual de vigencia del convenio, o debe tenerse en cuenta la posibilidad de revocación del mismo. Debe elegirse la primera opción por las razones que a continuación se exponen.

Como establece el artículo 136 de la Ley Concursal, la aprobación del convenio tiene una eficacia novato haría de forma que los créditos afectados *“quedarán extinguidos en la parte a que alcance la quita”*, aplazados por el tiempo de espera y, en general, afectados por el contenido del convenio. Y como también hemos indicado uno de los efectos de la eventual declaración de incumplimiento del convenio, con la resolución del mismo, es la pérdida de los efectos previstos en el citado artículo 136.

Pues bien, en relación con la contabilización del efecto del convenio de acreedores ha tenido ocasión de pronunciarse el ICAC en su consulta número 1 publicada en el Boletín Oficial del ICAC (en adelante, BOICAC) número 76, señalando que *“la contabilización del efecto de la aprobación del convenio con los acreedores, se reflejará en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente, siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento.”*

Como puede comprobarse, pese a que mientras no se termine de cumplir existe la posibilidad teórica de que el convenio se resuelva por su incumplimiento, el ICAC señala que los efectos del convenio deben contabilizarse en el ejercicio en el que se apruebe judicialmente, sin tener que esperar, por tanto, a la declaración de cumplimiento del mismo.

La única salvedad que realiza el ICAC es que la contabilización de los efectos del convenio se producirá en ese momento *“siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento”*. Esto obliga, pues, a valorar si existen circunstancias que hagan prever racionalmente el posible incumplimiento del convenio, en cuyo caso no deberían contabilizarse los efectos del convenio, y ello porque la posibilidad de resolución del mismo sería alta, en base a dichas circunstancias.

Estos mismos criterios deben aplicarse al caso que nos ocupa, pues, como se ha indicado, la contabilización propuesta para la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento está condicionada por la naturaleza jurídica de la misma derivada de la aplicación del convenio de acreedores.

Por tanto, la contabilización de la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento que venimos analizando debe hacerse sobre la base de la situación actual de vigencia del convenio, y, por tanto, debe considerarse no como un pasivo sino como patrimonio neto de Cirjesa.

iv. Cuenta contable adecuada.

Como se ha indicado anteriormente, la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento debe considerarse actualmente como patrimonio neto de aquella, y no como pasivo.

Interesa ahora analizar cuál podría ser la cuenta contable concreta en la que debería registrarse dicha deuda.

Ya se ha señalado anteriormente que el artículo 2 del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprobó el PGC, señala que la numeración y denominación de cuentas incluidos en la 4ª parte no tienen carácter vinculante, salvo en aquellos aspectos que contengan criterios de registro o valoración.

La sociedad registró el 31 de diciembre de 2013 la deuda con el Ayuntamiento en la cuenta 198, que no aparece expresamente recogida en el PGC, pero que considerando sus dos primeros dígitos estaría integrada en el subgrupo 19 denominada "situaciones transitorias de financiación". Según establece la 5ª parte del PGC, las situaciones transitorias de financiación del subgrupo 19 están incluidas en el Grupo "1- Financiación básica", pero no se integran en el patrimonio neto. Así se desprende de la descripción del citado Grupo 1, en el que se indica que "Comprende el patrimonio neto y la financiación ajena a largo plazo de la empresa destinados, en general, a financiar el activo no corriente y a cubrir un margen razonable del corriente; incluye también situaciones transitorias de financiación."

Por tanto, el PGC diferencia, dentro de la financiación básica, 3 conceptos distintos: patrimonio neto, financiación ajena a largo plazo y situaciones transitorias de financiación, dejando claro, por tanto, que estas últimas no se integran en el patrimonio neto. Así se desprende también de la estructura del balance del modelo normal de cuentas anuales recogido en el que todas las cuentas del subgrupo 19 están incluidas en el pasivo corriente.

No obstante, a efectos de presentación del balance Cirjesa optó por reflejar el saldo de la cuenta 198 en el epígrafe "V/III. Capital Social Pendiente de Formalizar Concurso", dentro del apartado "A) PATRIMONIO NETO del pasivo del balance".

Aunque, la numeración y denominación de cuentas de la 4ª parte del PGC no es vinculante y la cuenta 198 no está expresamente recogida en el PGC ni por tanto el mismo determina su clasificación en el Balance, en aras de una mayor claridad sería conveniente escoger una cuenta que no se incluyera en un subgrupo y/o grupo que de acuerdo con el PGC no forme parte del patrimonio neto, para evitar confusiones, y, si existiera, escoger una cuenta cuya descripción se adecue a la verdadera naturaleza de la deuda.

En este sentido, decide utilizar la cuenta "118. Aportaciones de socios o propietarios", que, según el PGC, recoge los "Elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la empresa cuando actúan como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas. Es decir, siempre que no constituyan contraprestación por la entrega de bienes o la prestación de servicios realizados por la empresa, ni tengan la naturaleza de pasivo."

Como consecuencia de la aprobación judicial del convenio de acreedores y la opción del Ayuntamiento cambió las características de la deuda de Cirjesa con el Ayuntamiento, pues, como hemos indicado, a partir de ese momento el Ayuntamiento sólo puede exigir la capitalización de la deuda, pero no puede exigir el cobro de la misma de ninguna otra forma.

Por otro lado, ya hemos visto que de acuerdo con la normativa contable mientras no se produzca el acuerdo de ampliación de capital y su inscripción en el registro mercantil no se podrá reflejar un incremento del capital de la sociedad.

Por tanto, mientras que no se produzca el acuerdo de ampliación de capital y su inscripción lo adecuado es reflejar la deuda con el Ayuntamiento en la citada cuenta 118, pues si no se realiza la ampliación de capital la deuda con el Ayuntamiento tendrá la consideración de aportación al patrimonio, pues de una parte el Ayuntamiento no podría exigir el cobro de su crédito, y, por otro lado, las cantidades aportadas por el Ayuntamiento no serían, como recoge la descripción de la citada cuenta 118, contraprestación "por la entrega de bienes o la prestación de servicios realizados por la empresa, ni tengan la naturaleza de pasivo".

De acuerdo con la estructura del balance aprobada por el PGC la citada cuenta 18 se recogerá en el epígrafe "VI - Otras aportaciones de socios" de la agrupación "A-PATRIMONIO NETO".

El 27 de diciembre de 2016 tiene lugar una reunión del consejo de administración en el cual, la Sra. Presidenta de la sociedad, presenta la propuesta de ampliación de capital, que es aprobada y se acuerda a su vez se proponga a la Junta General de accionistas la ampliación de capital descrita.

II. DEUDAS FINANCIERAS

II.1 A Largo Plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

CONCEPTO	Saldo 31 Diciembre 2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31 Diciembre 2016	Opción
Deudas por Int. Junta de Andalucía (deuda concursal)	408.098,13	0,00	0,00	408.098,13	ii
Efectos a pagar I./P Catalunya Caixa (deuda concursal)	4.094.204,27	0,00	0,00	4.094.204,27	ii
Lort-Noc Asesores (deuda concursal)	9.024,12	0,00	0,00	9.024,12	ii
Hispacontrol Auditores (deuda concursal)	18.757,64	0,00	-2.807,60	15.950,04	ii
Deudas L/P Ayuntamiento de Jerez	0,00	640.583,70	0,00	640.583,70	ii
TOTAL DEUDAS CONCURSALES	4.530.084,16	640.583,70	-2.807,60	5.167.860,26	
Deudas L/P Aplazamiento Jereyssa	0,00	158.500,18	0,00	158.500,18	
Finanzas recibidas a L/P	12.442,91	0,00	-12.442,91	0,00	
TOTALES	4.542.527,07	799.083,88	-15.250,51	5.326.360,44	

La opción ii es la siguiente: la satisfacción del 91% del importe de los créditos ordinarios, esto es, con una quita del 9%. El pago se realizaría de manera fraccionada durante 18 años a contar desde el mes siguiente a aquel que adquiera plena eficacia el convenio, con un interés igual al Euribor, actualizable anualmente, más cinco puntos, aplicándose el método francés. Los tres primeros años serían de carencia en cuanto al principal, satisfaciéndose únicamente intereses. Los quince años restantes se satisficirían capital e intereses. Las cuotas tendrían una periodicidad trimestral. El acreedor no podría oponerse a la cancelación anticipada de la deuda.

La adición en la deuda concursal proceden de la reclasificación de la deuda concursal de los créditos privilegiados con Ayuntamiento de Jerez (Jereyssa) a una nueva cuenta de largo plazo, anteriormente incluidas en como parte de los impuestos municipales debido a su procedencia tributaria. (nota 11.4)

La adición en "Deudas l/p Aplazamiento Jereyssa" corresponde a la concesión del aplazamiento de los impuestos municipales del segundo semestre del año 2016.

11.2 Provisiones a corto plazo

El saldo de esta partida corresponde a provisiones para gastos reconocidos tras la conciliación con proveedores llevada a cabo como parte de la auditoría interna de cuentas a la que se ha sometido la sociedad, de facturas pendientes de recibir por Cirjesa de proveedores recurrentes.

11.3 Deudas a corto plazo

La composición del saldo de esta cuenta corresponde a:

CONCEPTO	Saldo 31 Diciembre 2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31 Diciembre 2016
Fianzas a corto plazo	28.972,03	4.838,40	19.406,02	14.404,41
TOTALES	28.972,03	4.838,40	19.406,02	14.404,41

Los movimientos corresponden a las fianzas devueltas por contratos vencidos, así como las nuevas fianzas recibidas por la firma de nuevos contratos.

11.4 Corto Plazo - Empresas del Grupo

Los saldos y transacciones de este epígrafe en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

CONCEPTO	Saldo 31 Diciembre 2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31 Diciembre 2016
Ayto. Jerez Impto. LAE	82.895,88	0,00	82.895,88	0,00
Ayto. Jerez Impto. Circulación	4.338,69	0,00	4.338,69	0,00
Ayto. Jerez Impto. IBI	919.029,20		919.029,20	0,00
TOTALES	1.006.263,77	0,00	1.006.263,77	0,00

Los importes relativos a tributos municipales correspondientes al ejercicio 2016 del primer semestre se han compensado con la subvención municipal concedida a Cirjesa en los presupuestos municipales, mientras que respecto a los relativos al segundo semestre del ejercicio se ha llegado a un acuerdo de aplazamiento. Los saldos anteriores han sido traspasados a pasivo no corriente, ya que forman parte de la deuda concursal de la entidad con Jereyssa. (nota 11.1)

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

A continuación se muestra el detalle y el movimiento en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2016.

CONCEPTO	Saldo 31 Diciembre 2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31 Diciembre 2016
Acreedores Varios	3.459.224,51	11.974.425,88	11.772.304,59	3.661.345,80
Hacienda Pública Acreedora (nota 13)	264.559,34	1.887.596,76	1.841.473,71	310.682,39
Organismos Seguridad Social Acreedora	7.593,73	274.622,79	269.787,15	12.429,37
Anticipo de clientes	458.220,01	4.133.009,06	3.994.349,07	796.880,00
TOTAL	4.189.597,59	18.469.654,49	17.877.914,52	4.781.337,56

Los anticipos de clientes, la cual corresponde íntegramente a la venta de entradas del Gran Premio de Motociclismo de España 2016 a 31 de diciembre de 2015, y del Gran Premio 2017 a 31 de diciembre de 2016. El aumento en 2016 se produce por el adelanto de la fecha de venta de entradas, empezando la venta el 7 de diciembre de 2016 aumentando así el plazo de compra durante el ejercicio anterior.

PLAZO DE PAGO DE PROVEEDORES

Saldos comerciales pendientes de pago a cierre del ejercicio	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal. (plazo <= 60 días)	1.068.232,34 €	30,88%	695.655,70 €	19,00%
Resto	2.390.992,17 €	69,12%	2.965.690,10 €	81,00%
Saldo Total	3.459.224,51 €	100,00%	3.661.345,80 €	100,00%

Tal y como se ha comentado anteriormente hay acuerdos con los principales acreedores al objeto de no interrumpir los suministros.

12.1 Periodificaciones a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2016 corresponde a ingresos que se han producido en el ejercicio, pero corresponden al ejercicio 2017. Todas las partidas se dan de baja en el ejercicio siguiente, imputándose a los ingresos del ejercicio al que corresponde realmente el ingreso.

Concepto	Saldo 2015	Saldo 2016
Alquileres pista	355.052,93 €	171.388,90 €
Alquiler salas VIP	— €	45.150,00 €
Entradas GP	10.764,46 €	3.524,79 €
Donaciones en especie CMM	910.980,00 €	80.000,00 €
TOTALES	1.276.797,39 €	300.063,69 €

d) Otros Gastos de Explotación- Servicios exteriores.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.016 y 2015 adjunta se muestra a continuación:

CONCEPTO	Ejercicio 2.015	Ejercicio 2.016
Arrendamientos y cánones	3.743.223,77	3.593.607,59
Reparaciones y Conservación	134.284,01	173.260,02
Servicios profesionales Independientes	68.034,73	19.026,26
Transportes	4.950,05	6.003,28
Primas de Seguros	157.143,63	101.316,70
Servicios Bancarios y Similares	39.140,32	48.209,84
Publicidad y Propaganda(*)	923.278,72	1.623.912,56
Suministros	265.067,03	214.755,89
Otros Servicios	86.207,13	84.187,95
Material de oficina	4.668,28	3.073,14
Servicio de Gruas	38.076,13	3.214,00
Servicio de Limpieza	90.053,06	76.873,97
Servicios Médicos	673.736,70	518.002,59
Servicios de Comisarios	198.875,60	177.750,00
Gastos Traslados- Viajes	5.558,21	4.876,61
Servicios de seguridad	783.110,13	611.252,35
Servicio de alquiler de vehículos	51.773,41	48.115,48
Servicios de cronometraje	127.411,12	16.094,88
Derechos Federativos	161.832,00	146.872,20
Registro Mercantil	638,60	1.157,55
Servicios Imprenta	21.378,77	5.687,51
Servicios Copiadoras	37.726,29	18.423,45
Servicios Técnicos Sistemas	23.873,19	1.550,00
Servicios Indeso	1.120,44	1.120,44
Servicios PRL	562,50	375,00
Servicio Organización Karting	10.848,35	10.434,52
Otros Servicios_CMM	212.769,18	211.110,60
Gtos Traslados- Viajes_CMM	25.702,35	2.922,79
Servicios Medicos_CMM	25.617,82	5.978,95
Gastos CM Circuito de Jerez	24.762,77	3.940,00
Serv.Alquiler Vehiculos_CMM	16.175,54	0,00
Servicios Imprenta_CMM	28.821,93	0,00
Derechos Federativos_CMM	204.181,91	165.841,00
TOTAL	8.190.603,67	7.898.947,12

La cuenta de arrendamientos y cánones, recoge los fee de organización tanto del gran premio de España RedBull 2016, como de la prueba del mundial de Superbikes 2016 y World Series Festival V3.5 V8.

La partida de publicidad y propaganda incluye los gastos de las donaciones en especie del proyecto Jerez Capitalidad Mundial del Motor.

e) Tributos

Recoge el gasto en concepto de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuestos a Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 317.394,11 euros, (320.012,68 euros en 2015).

f) Gastos de Personal

La plantilla está compuesta por 28 empleados contratados de forma indefinida a fecha del cierre del ejercicio, el importe total de sueldos y salarios del ejercicio asciende a 1.037.551,32 euros. El coste de seguridad social a 218.569,07 euros y otros gastos sociales a 16.197,88 euros.

CATEGORIA	Hombre	Mujer	Total 2016	Total 2015
Director	1		1	1
Director Financiero	1		1	1
Letrado Asesor	1		1	1
Responsable Prensa	1		1	1
Responsable Mantenimiento	1		1	1
Jeefe Negociado		1	1	0
Coordinador de servicios	1		1	2
Jefa Departamento		1	1	1
Administrativo	2	1	3	4
Auxiliar Administrativo	1		1	1
Oficial de mantenimiento	0		0	1
Oficial 2º	3		3	3
Conductor	1		1	1
Peones	10	2	12	12
Total	23	5	28	30

g) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2016 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 5.280 euros (4.800 euros en 2015). No hay devengos por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas.

h) Gastos Financieros

Recoge los intereses generados por la deuda del convenio del concurso de acreedores, en concreto de los acreedores que se acogieron a la opción de pago i_t , plazo de 18 años, los tres primeros de carencia de capital.

i) Pérdidas deterioros y variación provisión comercial

Al cierre del ejercicio, y estudiando la deuda de los clientes, se opta por provisionar como deterioro de créditos comerciales las deudas más antiguas a 12 meses que se entienden de difícil recuperación procedentes a ejercicios anteriores o cancelaciones no abonadas por parte de los clientes.

En el caso de Multieventos Jerez S.L hay sentencia a favor de CIRJESA y está en ejecución. Se está tratando de localizar bienes para proceder al cobro de la deuda. Se provisiona un 25 por ciento de la deuda como medida de prudencia aunque se espera cobrar la mayor parte de la misma al igual que se realizó en los ejercicios anteriores.

El caso de Velocidad Circuito de Jerez, la sociedad va a proceder a demandar por impago a Velocidad Circuito de Jerez por la deuda pendiente de pago. Se provisiona a razón de un 25 por ciento anual del total de la deuda como en los ejercicios anteriores a la espera de la resolución judicial.

Título	Saldo deudor	Total	Provisión 2016
Mulneventos Jerez, S.L.	53.380,00	53.380,00	13.345,00
Cientes varios	9.301,29	9.301,29	9.301,29
Velocidad C.Jerez, S.L.U		108.676,95	27.169,24
Reversión deterioros años anteriores		28.874,26	28.874,26
		Ajuste a PyG	20.941,27

Se han revertido deterioros de créditos dotados en ejercicios anteriores por importe de 28.874,26 euros, correspondientes a clientes cuyas deudas han sido abonadas por la sociedad.

INFORMACION SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Los Administradores de la Sociedad que han desempeñado dicho cargo a lo largo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, no han recibido ningún tipo de retribución, ni han recibido créditos ni anticipos. No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros compromisos. La sociedad contó con un contrato de alta dirección suscrito con el anterior Director-Gerente Juan Baquero Alonso con fecha de 1 de septiembre de 2014 y finalizado el 15 de enero de 2016, a su vez, el 1 de mayo de 2016 se nombró como Director-Gerente a Cornelio Vela Garcia, que cesó el 11 de junio de 2017.

El consejo de administración de la sociedad a fecha de formulación de estas cuentas, está formado por 4 mujeres y 8 hombres.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Entidad ni partes vinculadas a ellos no detentan participaciones ni cargos en otras empresas distintas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por nuestra entidad.

Presidenta:
Excm. Sra. D^a María del Carmen Sánchez Díaz

Vicepresidente:
D. Santiago Galván Gómez

Consejeros:

Don. Daniel Fernández Fajardo.

Doña Laura Álvarez Cabrera.

Doña María del Carmen Pina Lorente.

Don Antonio Saldaña Moreno.

Don Javier Lucrecio Durá de Pinedo.

Doña Maribel Ripalda Ardila.

Don Santiago Sánchez Muñoz.

Don Mario Fernando Rosado Armario

Don Domingo Pedro García.

Don Antonio Molina Morán

Secretario:

Doña Ángela Peddier Castro

Jerez a 1 de diciembre de 2017.

Informe de Gestión Ejercicio 2016

1. Introducción
2. Análisis de la Gestión Económica
3. Análisis del Resultado
4. Actuaciones, Proyectos y Servicios Destacados

1.- Introducción

La sociedad Circuito de Jerez, S.A. fue constituida el once de noviembre de 1.985, está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 351, general 220 sección 3ª, folio 29, hoja 3159. Tiene dentro de su objeto social

"... la promoción, gestión y explotación de las instalaciones y diversos servicios del circuito; la realización de pruebas deportivas de automóviles, motocicletas, karts, en sus diversas categorías y modalidades. En el desarrollo de estas actividades sociales se dará atención preferente a la práctica automovilística y motocicletas amateur, por un lado, reservándose programas específicos dentro de los calendarios anuales, y por otro, con la creación de la escuela de automovilismo y motociclismo.

Todas estas actividades se podrán realizar, bien directamente por la sociedad, mediante gestión directa o administración, o bien mediante su arrendamiento, cesión o cualquier otra forma de gestión concertada."

Su capital social está representado en un 68,16% por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y en un 31,84% por la Junta de Andalucía a través de SOPREA.

Con fecha 22 de julio de 2.011, Circuito de Jerez, S.A. solicitó al juzgado de lo mercantil concurso voluntario por la situación de insolvencia de la sociedad y le fue admitido con fecha 26 de septiembre de 2.011. Con fecha 16 de septiembre de 2.013 se presenta ante el juzgado de lo mercantil de Cádiz el correspondiente informe definitivo. Con fecha 16 de diciembre de 2.013 se dicta auto que pone fin a la fase común del concurso voluntario de acreedores, fijando la celebración de la Junta de acreedores para el 10 de marzo de 2.014, fecha en la que se aprobó el mismo por unanimidad de todos los acreedores presentes que han supuesto el 93,35% del total de los créditos con derecho a voto.

Con Fecha 2 de mayo de 2.014, el Juzgado de lo Mercantil Nº1 de Cádiz dicta sentencia 118/14 que da por aprobado el convenio de acreedores y por finalizado el concurso.

Con fecha 29 de septiembre de 2.014 el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Cádiz mediante auto, calificó el concurso de acreedores como FORTUITO.

El convenio de acreedores se ha venido cumpliendo y así se hizo constar en los seis informes hasta el momento emitidos de fechas 2 de noviembre de 2.014, 5 de mayo de 2.015, 5 de noviembre de 2.015, 7 de junio de 2.016, 9 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017 que se emiten de forma semestral y han sido remitidos por la sociedad al Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Cádiz.

Este Informe presenta de forma sucinta las actividades, los quehaceres y los propósitos que Cirjesa ha desarrollado a lo largo del año 2016 que ha sido el cuarto año natural de actividad completo que ha gestionado Cirjesa tras recuperar la gestión el pasado 1 de junio de 2012.

Durante el presente ejercicio hemos tenido una ocupación de la pista de competición de 256 días frente a los 264 del ejercicio pasado, es decir un reducción de un 4%, si bien los ingresos se han incrementado debido a la mejora del uso de las instalaciones, mayor rendimiento de la ocupación, así como aumentando la facturación de servicios accesorios. Esta ocupación se ha repartido entre Pruebas deportivas de Automovilismo y Motociclismo, Alquileres, Test Oficiales, y otras actividades, asimismo hemos conseguido reactivar otras actividades en nuestras instalaciones como presentaciones de marcas, filmings, concentraciones, las visitas guiadas, etc...

De igual forma, durante este año al igual que en el año anterior hemos impulsado el acercamiento del Circuito con los ciudadanos a través de las Jornadas de Puertas Abiertas y las carreras de Atletismo y Handbike dándole el perfil de benéficas, realizando concentraciones de autos y motos, realizando exposiciones temáticas en nuestras instalaciones, potenciando las excursiones de los colegios al Circuito y participando en la organización de la Semana del Mundial en la Ciudad. Asimismo, se ha impulsado el desarrollo del Museo y las visitas al Circuito.

A pesar de la continuidad de la situación de crisis por la que el sector viene atravesando en estos últimos años, la situación económica-financiera de Cirjesa a lo largo del 2016, se ha estabilizado y ha comenzado la puesta en práctica del plan de reequilibrio 2017-2019.

Asimismo, debemos destacar el desarrollo del segundo año del programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo a través del encargo del Ayuntamiento a la sociedad para su gestión.

2.- Análisis de la Gestión Económica

A pesar de la delicada situación económica atravesada por la sociedad, con la situación patrimonial pendiente de acometer por parte de los socios, y el mencionado desequilibrio financiero, durante el ejercicio 2016 se ha estabilizado dicha situación, aprobándose por el Consejo de Administración la ampliación de capital pendiente de desembolso, así como el mencionado plan de reequilibrio económico-financiero. Ambos hechos, junto con el resultado de cierre del ejercicio 2016, el cual muestra una reducción de la tendencia de los últimos resultados negativos en los ejercicios anteriores, hacen ver que se está revirtiendo la situación y se espera que durante los próximos años lo haga completamente.

3.- Análisis del Resultado

El resultado económico ha sido negativo incluso con el esfuerzo realizado en la reducción de costes operativos de la sociedad, los cuales se han conseguido reducir, no obstante, las pérdidas que siguen produciendo la prueba anual del Campeonato del Mundo de Superbikes siguen lastrando a la empresa, quedando clara la posición de la sociedad respecto a la prueba para años siguientes, estando así reflejado en el plan de reequilibrio aprobado por Consejo de Administración.

En el ejercicio 2013, la Sociedad se vio obligada a deteriorar los valores de sus activos a la baja lo que

provocó una sustancial minoración de los fondos propios que fueron compensados por la ampliación de capital pendiente de realizarse como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores. En circunstancias normales, un hecho de este tipo podría haber llevado a la sociedad a estar en causa de disolución si no fuera de aplicación la disposición final 7ª de la Ley 17/2.014.

No obstante, hay tener en cuenta que esta situación es provisional ya que se espera que de forma gradual se vayan corrigiendo esos desequilibrios en la valoración de los activos y se lleve a cabo la ejecución de esta ampliación, ya que si finalmente esa ampliación no se llevara a cabo la situación para sociedad sería delicada. La situación de los fondos propios a 31.12.2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	Saldo a 31-12-2015	Saldo a 31-12-2016
Capital Social	21.999.600,02	21.999.600,02
Reservas Legales	1.267.158,79	1.267.158,79
Reservas Voluntarias	-23.532.636,97	-23.541.522,61
Pérdidas y Ganancias	-2.189.434,38	-717.590,73
Otras Aportaciones de Socios	21.064.578,83	21.064.578,83
Resultados negativos ej. Anteriores	-1.437.404,59	-3.626.838,97
TOTAL	17.171.861,70	16.445.385,33

La reducción experimentada por el patrimonio neto de la sociedad viene motivada por los resultados negativos del ejercicio 2014 y 2015.

4.- Actuaciones, Proyectos y Servicios Destacados

Aunque a continuación de este informe adjuntamos una memoria de actividades detallada, si conviene destacar de forma resumida las actividades principales desarrolladas, de esta forma en cuanto a lo que las actividades en Pista se refiere se ha conseguido una ocupación de la misma de 256 días repartidos entre pruebas deportivas internacionales, nacionales y regionales, test oficiales, marcas, motoclubs y otras actividades que se desglosan de la siguiente forma.

RESUMEN 2016

RESUMEN POR ACTIVIDADES	Nº DE DÍAS
CARRERAS AUTOMOVILISMO	11
CARRERAS NACIONALES E INTERNACIONALES	37
ENTRENAMIENTOS COLECTIVOS OFICIALES MOTOS	47
ENTRENAMIENTOS COLECTIVOS OFICIALES COCHES	48
TANDAS LIBRES	95
OTROS	18
TOTAL	256

Nº DE DÍAS



Asimismo, se han desarrollado Actividades en otras instalaciones del circuito como Pruebas deportivas (slalom, Rallye Crono, Cross Country), Karting, Cursos de conducción, Paint ball, Concentraciones auto/moto, Exposiciones temáticas en carpa museo, etc...

Uno de los objetivos marcado era el de acercar el Circuito a los ciudadanos y se elaboró un plan de acercamiento que incluyó actividades como la colaboración en la preparación de la Semana del Mundial en la ciudad con conciertos y actividades, se realizó la tercera Carrera popular solidaria con gran éxito de participantes, se ha celebrado una prueba de Handbike, se realizaron las jornadas de Puertas Abiertas benéficas a beneficio de la asociación de los Reyes Magos, se realizaron las vistas guiadas a Colegios, tanto a entrenamientos como a visitas a las instalaciones.

En otro orden de cosas, se establecieron unos objetivos de incrementar los ingresos por publicidad en las instalaciones hasta el momento inexistentes y se consiguieron la venta de espacios como puentes, curvas, publicidad en entradas, Vallas y Trenecitos turísticos lanzadera parking Junta-Circuito en Gran Premio.

Se han firmado numerosos acuerdos con medios de comunicación, se ha elaborado un Plan de Medios y se contrató un estudio del impacto de la publicidad conseguida cuyos resultados y detalles se encuentran en la memoria de actividades.

JEREZ CAPITAL MUNDIAL DEL MOTOCICLISMO

El 5 de septiembre de 2014 la Federación Internacional de Motociclismo nombró a la ciudad de Jerez capital mundial del motociclismo durante los años 2015, 2016 y 2017. Para ello, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez por acuerdo de junta de gobierno local de fecha 10 octubre de 2014 acordó la encomienda de gestión del proyecto a Circuito de Jerez, S.A. La sociedad elaboró un plan director dentro del programa con la realización de las siguientes actividades:

PLANES Y OBJETIVOS GENERALES DEL EVENTO

El desarrollo de eventos y la difusión de las actividades son el objetivo para lograr la notoriedad, conocimiento e importancia que merece Jerez como ciudad designada por la FIM para ser Capital Mundial del Motociclismo durante los próximos años.

Acciones realizadas 2016:

- Organización de actividades y acontecimientos deportivos, culturales y de ocio que han tenido lugar con motivo de la preparación y desarrollo de la conmemoración de "Jerez, Capital Mundial del Motociclismo" durante el año 2016.
 - o Organización de pruebas mundiales complementarias al calendario anual del circuito, relacionadas con otras disciplinas diferentes a la velocidad.
- Mundial de Super Moto 10 y 11 de Abril 2016.
- Mundial de FreeStyle 30 de Septiembre 2016.
- FIM CEV Repsol 1 y 2 de Octubre 2016.
 - o Creación y producción de una línea de merchandising relacionada con el evento y la ciudad de Jerez que ha permitido dar mayor repercusión, promoción e información a la capitalidad.
 - o Acuerdos con empresas que han facilitado sus puntos de venta para la promoción del evento y la colocación del merchandising.
 - o Presentación de la designación de Jerez como Capital Mundial del Motociclismo en la feria Internacional de turismo más importante FITUR 2016.
 - o Campaña a nivel local, mediante soportes publicitarios urbanos en la ciudad de Jerez (marquesinas, banderolas...).
 - o Campañas de publicidad y promoción de "Jerez, Capital Mundial del Motociclismo" en medios de comunicación, tanto en el ámbito Nacional como internacional a través de acuerdos media partners con las editoriales más importantes, Motor Press Ibérica, Grupo Prisa... etc.

Asimismo el Ministerio de Hacienda, acordó que el evento sea considerado de especial interés público y recogido en los presupuestos generales del estado, con el consiguiente beneficio fiscal para las empresas que



decidan patrocinar el evento.

El pasado 22 de diciembre de 2014 la sociedad adjudicó el contrato para la captación de patrocinios del proyecto siendo la adjudicataria Dentsu Aegis Network. Durante el ejercicio 2016 se han captado y mantenido patrocinios, aplicando en el ejercicio ingresos por importe de 1.900.673,46 euros, entre donaciones de capital y donaciones en especie. Siendo las empresas patrocinadoras:

- GONZALEZ BYASS, S.A.
- GRUPO PRISA
- GAES
- MOTORPRESS IBERICA
- DORNA SPORTS, S.L.
- I.JUAN, S.L.

En la ciudad de Jerez de la Frontera, en el Excmo. Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2017, se reúne el Consejo de Administración de Circuito de Jerez S.A. (CIRJESA), presidido por su Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez y con la asistencia de los Consejeros D. Daniel Fernández Fajardo, D. Javier M.L. Durá de Pinedo, D. Santiago Sánchez Muñoz, D^a M^a Isabel Ripalda Ardila, D. Mario Rosado Armario y D. Domingo Pedro García. Asisten también el Director Gerente de la Sociedad D. Cornelio Vela García, la Secretaria del Consejo de Administración D^a Angela Petidier Castro y el Director Financiero de la sociedad D. Ignacio Díez Pemafrín.

Consta la delegación de voto de la Presidenta D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz y de D^a Laura Álvarez Cabrera, en el Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez y la de D. Antonio Saldaña Moreno y D^a M^a Carmen Pina Lorente en D. Javier M^a L. Durá de Pinedo.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día D. Javier M.L. Durá de Pinedo presenta escrito dirigido a la Sra. Presidenta de la Sociedad, pidiendo su incorporación al acta de esta sesión. Queda unido como Anexo II.

1.- LISTADO DE PRECIOS 2017.

Se presenta el listado de precios que Circuito de Jerez S.A. cobrará por los servicios que presta en general y por la realización de actividades. Los precios se aplicarán a todas las instalaciones titularidad de la sociedad, así como a todos los servicios que preste, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones. El listado de precios 2017 queda unido a la presente acta como Anexo I.

Comenta el Sr. Vicepresidente que es la primera vez que se trae a Consejo el listado de precios.

Por su parte el Sr. Gerente comenta que hay actividades que aún quedan abiertas a precios.

D. Mario Rosado pregunta si esta actualización de precios se va a publicar en la web de la sociedad, contestando el Sr. Gerente que hay que tener cierta reserva por la competitividad con otros circuitos, pero que demandada esa información se facilitará la misma.

D. Javier Durá pregunta por el impacto que pueda tener en la demanda la subida de precios, contestando D. Ignacio Díez que ha y un informe comparativo de sensibilidad.

D. Javier Durá solicita dicho informe, contestando el Sr. Vicepresidente que le será enviado.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez (más los de sus representados, la Sra. Presidenta D^a M^a Carmen Sánchez Díaz y D^a Laura Álvarez Cabrera) el de los Consejeros D. Daniel Fernández Fajardo, D. Santiago Sánchez Muñoz, D^a M^a Isabel Ripalda Ardila, D. Mario Rosado Armario y D. Domingo Pedro García y con la abstención de D. Javier M.L. Durá de Pinedo (más los de sus representados D. Antonio Saldaña Moreno y D^a M^a Carmen Pina Lorente), se acuerda por mayoría aprobar el listado de precios para el año 2017 tal y como ha sido presentado.

2.- PRESUPUESTO 2017.

Se presenta el presupuesto para el año 2017 que ya le ha sido remitido a los Consejeros con la convocatoria de esta sesión y que, en resumen, es como sigue:

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Cuestionario de información contable normalizada para PYMES

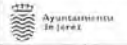

EMPRESA:
Anexo A2.1, Documento F.3.2.1

CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

BALANCE DE SITUACION PREVISIONAL 2017

ACTIVO	Estimación 2016	2017	ACTIVO	Estimación 2016	2017
ALACTIVO NO CORRIENTE	24.869.460,95	25.272.057,40	II- Existencias	60.389,14	60.389,14
I- Inmovilizado Intangible	24.280,94	24.280,94	1.- Comerciales	60.389,14	60.389,14
1.- Desarrollo			2.- Materias primas y otros aprovisionamientos		
2.- Concesiones			3.- Productos en curso		
3.- Patentes, licencias, marcas y similares	24.280,94	24.280,94	4.- Productos terminados		
4.- Fondos de comercio			5.- Subproductos, residuos y materiales recuperados		
5.- Aplicaciones informáticas			6.- Artículos a proveedores		
6.- Otro inmovilizado intangible			III- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.176.435,62	2.026.435,62
II- Inmovilizado material	24.935.180,01	25.247.776,46	1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	731.166,60	581.166,60
1.- Terrenos y construcciones	24.106.207,10	24.428.127,19	2.- Clientes, empresas del grupo y asociadas		
2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	818.972,73	819.649,30	3.- Deudores varios		
3.- Inmovilizado en curso y anticipos			4.- Personal		
III- Inversiones inmobiliarias			5.- Activos por impuesto corriente		
1.- Terrenos			6.- Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.445.269,02	1.445.269,02
2.- Construcciones			7.- Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			IV- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	267.449,04	
1.- Instrumentos de patrimonio			1.- Instrumentos de patrimonio		
2.- Créditos a empresas			2.- Créditos a empresas		
3.- Valores representativos de deuda			3.- Valores representativos de deuda		
4.- Derivados			4.- Derivados		
5.- Otros activos financieros			5.- Otros activos financieros	267.449,04	
V.- Inversiones financieras a largo plazo			V.- Inversiones financieras a corto plazo		
1.- Instrumentos de patrimonio			1.- Instrumentos de patrimonio		
2.- Créditos a terceros			2.- Créditos a empresas		
3.- Valores representativos de deuda			3.- Valores representativos de deuda		
4.- Derivados			4.- Derivados		
5.- Otros activos financieros			5.- Otros activos financieros		
VI.- Activos por impuesto diferido			VI.- Periodificaciones a corto plazo		
VII.- Deudores comerciales no corrientes			VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	368.124,96	408.007,74
ALACTIVO CORRIENTE	2.872.393,56	2.404.826,50	1.- Tesorería	368.124,96	408.007,74
1.- Activos no corrientes mantenidos para la venta			2.- Otros activos líquidos equivalentes		
			TOTAL ACTIVO (A + B)I	27.841.854,51	27.766.889,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Estimación 2016	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Estimación 2016	2017
A) PATRIMONIO NETO	17.339.072,03	18.110.824,54	II- Deudas a largo plazo	5.315.395,01	5.113.816,83
A-1) Fondos propios	16.626.460,23	17.110.824,54	1.- Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0
I.- Capital	21.999.600,02	43.064.179,00	2.- Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1.- Capital suscrito	21.999.600,02	43.064.179,00	3.- Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0
2.- (Capital no exigido)			4.- Derivados	0,00	0
II.- Prima de emisión			5.- Otros pasivos financieros	5.315.395,01	5.113.816,83
III.- Reservas	-22.274.363,82	-22.274.363,82	III- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	160.000,00	321.000,00
1.- Legal y estatutarias	1.267.158,79	1.267.158,79	IV.- Pasivos por impuesto diferido		
2.- Otras reservas	-23.541.522,61	-23.541.522,61	V.- Periodificaciones a largo plazo		
IV.- (Acciones y participaciones en patrimonio propios)			VI.- Acreedores comerciales no corrientes		
V.- Resultados de ejercicios anteriores	-3.629.233,97	-4.160.959,80	VII.- Deuda con características especiales a largo plazo		
1.- Remanente			C) PASIVO CORRIENTE	5.096.387,17	4.221.242,53
2.- (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.629.233,97	-4.160.959,80	I.- Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
VI.- Otras aportaciones de socios	21.064.578,83		II.- Provisiones a corto plazo	108.276,35	108.276,00
VII.- Resultado del ejercicio	-534.120,83	481.969,10	III.- Deudas a corto plazo	-3.471,13	
VIII.- (Dividendo a cuenta)			1.- Obligaciones y otros valores negociables		
IX.- Otros instrumentos de patrimonio neto			2.- Deudas con entidades de crédito		
A-2) Ajustes por cambios de valor			3.- Acreedores por arrendamiento financiero		
I.- Activos financieros disponibles para la venta			4.- Derivados		
II.- Operaciones de cobertura			5.- Otros pasivos financieros	-3.471,13	
III.- Otros			IV.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-703.611,80	-1.000.000,00	V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.811.518,58	3.812.902,53
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.475.395,01	5.434.816,83	1.- Proveedores	3.570.139,77	2.751.823,74
I.- Provisiones a largo plazo			2.- Proveedores, empresas del grupo y asociadas		0,00
1.- Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			3.- Acreedores varios		0,00
2.- Acciones medioambientales			4.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
3.- Provisiones por restauración			5.- Pasivos por impuesto corriente		
4.- Otras provisiones			6.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	206.485,92	206.485,92
			7.- Anticipos de clientes	854.592,87	854.592,87
			VI.- Periodificaciones a corto plazo	300.063,69	300.064,00
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	27.841.854,51	27.766.889,90

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petdier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Cuestionario de información contable normalizada para PYMES

Sociedad: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.
 Entidad: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.
 NIF: A11618675 CNAE: 11.02

Anexo 2.2. Documento F.1.3.2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2017

CUENTAS	Estimación 2016	2017	CUENTAS	Estimación 2016	2017
A. OPERACIONES CONTINUADAS					
1.- Importe neto de la cifra de negocios	3.943.912,05	4.165.486,00	14.- Ingresos financieros		
a) Ventas	3.810.089,20	4.165.486,00	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) Prestaciones de servicios	33.822,85		a.1.- En empresas del grupo y asociadas		
2.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-83.586,61	-87.000,00	a.2.- En terceros		
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo	-66.385,77	-87.000,00	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	555,58	
4.- Aprovisionamientos	-13.020,84		b.1.- En empresas del grupo y asociadas		
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-4.180,00		b.2.- De terceros		
c) Trabajos realizados por otras empresas			15.- Gastos financieros		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
5.- Otros ingresos de explotación	5.765.085,75	5.925.030,00	b) Por deudas con terceros		
a) Ingresos de explotación	3.234.177,96	3.225.030,00	c) Por actualización de provisiones		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.540.907,89	2.700.000,00	16.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-1.270.758,27	-1.243.999,00	a) Cartera de negociación y otros		
6.- Gastos de personal	-1.037.551,32	-1.022.376,00	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
a) Sueldos, salarios y similitudes	-233.206,95	-221.623,00	17.- Diferencias de cambio	562,70	
b) Cargas sociales	-8.039.389,58	-7.491.087,84	18.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
c) Provisiones	-7.681.481,23	-7.130.575,84	19.- Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
7.- Otros gastos de explotación	-317.394,11	-320.000,00	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12.-13+14+15+16)	-209.634,16	-214.822,00
a) Servicios extractores	-40.514,24	-40.514,00	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-534.120,83	-481.969,16
b) Tributos			20.- Impuestos sobre beneficios		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-534.120,83	-481.969,16
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- Amortización del inmovilizado	-538.750,01	-571.638,00	B) OPERACIONES INTERVENIDAS		
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			21.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
10.- Excesos de provisiones			A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-534.120,83	-481.969,16
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otros					
12.- Diferencia negativa de combinaciones de negocio					
13.- Otros resultados					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)+.....	-324.486,67	696.791,16			
Gastos excepcionales					
Ingresos excepcionales					

Código de Verificación: N51867F0A3M2EV3 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma	Angela Peláez Castro, Secretana del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017

N51867F0A3M2EV3

F.1.2.12 Dotación de Plantillas y retribuciones

INFORMACION PRESUPUESTO PARA 2017

Entidad: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

Sector:

Número total efectivo: 47
 Importe total de gastos: 1.243.999,00

Grupo de Personal	Dotación plantilla presupuestaria	Créditos Iniciales				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Plan de pensiones	Otras Retribuciones	Total Retribuciones
Órganos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Máximos Responsables	1	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
Resto de personal directivo	2	104.512,48	0,00	0,00	0,00	104.512,48
Laboral contratado indefinido	25	532.068,54	0,00	0,00	0,00	532.068,54
Laboral duración determinada	19	315.794,98	0,00	0,00	0,00	315.794,98
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	47	1.022.376,00	0,00	0,00	0,00	1.022.376,00

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Acción social	15.000,00
Seguridad Social	206.623,00
Total Gastos comunes	221.623,00

Observaciones:

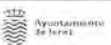
F.1.2.13 Deuda viva y previsión de vencimiento de deuda

INFORMACION PRESUPUESTO PARA 2017

Entidad: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

Concepto	Deuda Viva a 31/12/2017	Vencimiento previsto 2017		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones tesorería)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	4.338.141,00	0,00	0,00	0,00
Emissiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00
-Deuda con la Administraciones Públicas (FFPP) 11:	421.405,00	0,00	0,00	0,00
-Otras operaciones de créditos	-3.916.735,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AAPP)	0,00	0,00	0,00	0,00
-Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AAPP)	-0,00	0,00	0,00	0,00
-Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Deuda Viva	0,00	0,00	0,00	0,00

(2) Se incluye los préstamos con el fondo (FFPP) instrumentados a través de operaciones de endeudamiento.

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa
Firma	Santiago Galvan Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	
		
N51867F0A3M2EV3		

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2016)

INFORMACIÓN PRESUPUESTO PARA 2017

Entidad: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

CONCEPTO	VENCIMIENTOS PREVISTOS EN EL EJERCICIO (INCLUYENDO LAS OPERACIONES PREVISTO REALIZAR HASTA 31/12/2017)									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Emissiones de Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	208.396,26	237.811,23	185.175,21	263.862,32	278.517,69	293.987,05	310.315,60	327.551,07	345.743,83	364.947,04
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FPPP) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total vencimientos	208.396,26	237.811,23	185.175,21	263.862,32	278.517,69	293.987,05	310.315,60	327.551,07	345.743,83	364.947,04

(1) Solo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda viva

F.1.2.15 - Inversiones reales

INFORMACIÓN PRESUPUESTO PARA 2017

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Código	Proyecto de Inversión Denominación	Año Inicial	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista a 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de Ingresos		
						2017	2018	2019	2020	resto	2017	2018	
	Reasfaltado Pista	2017,00	2017,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00							
	Reforma Torre autoridades	2017,00	2017,00	350.000,00	0,00	350.000,00							

(Nota: Incluir los proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones, podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previstos -si existen los hay- siguientes.

F.1.2.01 - Capacidad/Necesidad Financiada de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

INFORMACIÓN PRESUPUESTO PARA 2017

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-)	Observaciones
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	11.090.510,00	
Importe neto de cifra de negocios	4.165.486,00	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	1.226.010,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	2.700.000,00	
Ingresos financieros por intereses	0,00	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	
Ingresos excepcionales	0,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	
Subvenciones de capital previsto recibir	3.000.000,00	
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	10.105.380,84	
Aprovisionamientos	87.000,00	
Gastos de personal	1.243.999,00	
Otros gastos de explotación	7.130.573,84	
Gastos financieros y asimilados	214.822,00	
Impuestos de sociedades	0,00	
Otros impuestos	320.000,00	
Gastos excepcionales	0,00	
Variaciones de valorizado material e intangible de inversiones inmobiliarias de existencias	0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P+G(1)	0,00	
Aplicación de provisiones	-40.514,00	
Inversiones afectadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	1.350.000,00	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	784.635,16	

(1) El resultado operativo es como importe generado en caso de reducción de existencias y como importe gasto en caso de incrementos.

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Indica el Sr. Vicepresidente que el principal objetivo del presupuesto que se presenta es su cumplimiento.

Comenta el Sr. Gerente que en el ejercicio 2017 se apuesta por un presupuesto que genere recursos para suplir déficits de ejercicios anteriores y todo ello se refleja en el Plan económico financiero 2017-2019 que se verá en el siguiente punto del orden del día. Este presupuesto es el primero de este Plan, que esperamos genere recursos.

El Sr. Gerente dice que hay que tener en cuenta en estos presupuestos que se va a proceder a reasfaltar el trazado del circuito y que lo tendrá inactivo durante los meses de julio y agosto.

Comenta D. Ignacio Díez que la FIM venía solicitando el reasfaltado desde hace tiempo, hasta ahora se había venido esquivando pero ya no se puede demorar más. Se está haciendo el proyecto por la Delegación Municipal de Urbanismo y cuando esté, se iniciará el expediente de contratación. Su presupuesto está aproximadamente en un millón de euros.

El Sr. Gerente dice que las gradas también requieren una inversión para su mejora y adecuación a la normativa y que se teme será costosa. Desde el año 2002 no se ha hecho nada en infraestructura, hay que cumplir con la normativa y renovar el circuito. Se va a presentar un plan de mejora de las instalaciones ya que el circuito no se puede quedar anticuado y hay que cumplir con la normativa.

D. Javier Durá pregunta en cuanto se estima la inversión, contestándole el Sr. Gerente que también se aproxima al millón de euros.

Pregunta D. Santiago Muñoz si las gradas supletorias son propiedad de CIRJESA, a lo que contesta el Sr. Gerente que son alquiladas pero sólo se paga por asiento vendido.

Doña M^a Isabel Ripalda dice que ha visto en los presupuestos del Ayuntamiento una transferencia de 950.000 € y otra de 1.000.000 €, entendiendo que la primera se visualiza en la cuenta de pérdidas y ganancias y la segunda en el balance porque es una transferencia de capital que financia en el activo la mejora del trazado.

Le contesta el Sr. Gerente que la transferencia que se tiene prevista por el Ayuntamiento, sube este año de 780.000 a 950.000 € y que otras transferencias son las donaciones por la capitalidad mundial de motociclismo.

D. Javier Durá respecto a las donaciones ligadas al mundial de motociclismo pide certificación de la Federación Interadministrativa pues hay cinco cuestiones que quiere que se aclaren y que constan en el escrito que ha entregado al inicio del Consejo.

D. Mario Rosado, sin que se tome su comentario como reproche, pide que se remitan los presupuestos con más antelación, pues no es experto en economía y cuesta analizarlos.

El Sr. Vicepresidente propone que para las cuentas de 2016 se tenga con los Consejeros una reunión previa a la convocatoria del Consejo así como para otros asuntos que se consideren más complejos.

El Sr. Gerente agradece todas las sugerencias que supongan dar una explicación más fácil de los asuntos y su transparencia, pues evitará malos entendidos.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez (más los de sus representados, la Sra. Presidenta D^a M^a Carmen Sánchez Díaz y D^a Laura Álvarez Cabrera) el de los Consejeros D. Daniel Fernández Fajardo, D. Santiago Sánchez Muñoz, D^a M^a Isabel Ripalda Ardila, D. Mario Rosado Armario y D. Domingo Pedro García y con la abstención de D. Javier M.L. Durá de Pinedo (más los de sus representados D. Antonio Saldaña Moreno y D^a

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ángela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

M^a Carmen Pina Lorente), se acuerda por mayoría aprobar el presupuesto para el ejercicio 2017 tal y como ha sido presentado.

3.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2017-2019.

Se presenta el siguiente Plan Económico Financiero para los años 2017 a 2019.

"Objeto de la sociedad y marco normativo"

La sociedad Circuito de Jerez, S.A. fue constituida el once de noviembre de 1.985, está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 351, general 220 sección 3^a, folio 29, hoja 3159. Tiene dentro de su objeto social "... la promoción, gestión y explotación de las instalaciones y diversos servicios del circuito; la realización de pruebas deportivas de automóviles, motocicletas, karts, en sus diversas categorías y modalidades. En el desarrollo de estas actividades sociales se dará atención preferente a la práctica automovilística y motocicletas amateur, por un lado, reservándose programas específicos dentro de los calendarios anuales, y por otro, con la creación de la escuela de automovilismo y motociclismo.

Todas estas actividades se podrán realizar, bien directamente por la sociedad, mediante gestión directa o administración, o bien mediante su arrendamiento, cesión o cualquier otra forma de gestión concertada."

Su capital social está representado en un 68,16% por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y en un 31,84% por la Junta de Andalucía a través de SOPREA.

La Sociedad está sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, vigente desde el 1 de septiembre de 2010, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y por tanto formula sus cuentas atendiendo al Plan General de Contabilidad.

Situación económico-financiera y patrimonial de la sociedad

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 22 de marzo de 2011, decidió presentar preconcurso al amparo de lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, a lo que el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, con fecha 4 de Abril de 2011, acordó tener por efectuada la comunicación del referido artículo de la Ley Concursal. Posteriormente, con fecha 22 de Julio de 2011, y no habiéndose alcanzado las adhesiones necesarias y persistiendo la situación de insolvencia, el Consejo de Administración acordó presentar la solicitud de Concurso Voluntario, que fue declarado con fecha 26 de Septiembre de 2011, mediante Autos número 735/11, del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz. En dichos Autos, dentro de las disposiciones acordadas se encuentra la de que el deudor conservará las facultades de administración y disposición de los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio, si bien, sometidas a la intervención de la administración concursal, que estaría integrada por D. Jesús Rodríguez Gómez y Don Antonio del Puerto Sánchez. Con fecha 12 de septiembre de 2013 se emite por parte de los administradores concursales el correspondiente informe definitivo al concurso de acreedores. Con fecha 16 de diciembre de 2013 se dicta auto que pone fin a la fase común del concurso voluntario de acreedores, fijando la celebración de la Junta de acreedores para el 10 de marzo de 2014.

El 13 de enero de 2014 el consejo de administración aprueba la propuesta de convenio así como el plan de viabilidad. El 28 de abril de 2014 se dicta sentencia 118/14 sobre el mismo. La Junta se celebró en la fecha prevista aprobándose el convenio. En estos momentos el concurso de acreedores se encuentra en fase de cumplimiento y se está atendiendo con normalidad.

En los ejercicios 2014 y 2015 la sociedad formuló las cuentas anuales obteniendo un resultado negativo en su cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 1.437.404,59 euros y 2.189.434,38 euros respectivamente. Esta acumulación de pérdidas afecta, además de al patrimonio, de manera

	Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ángela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3			

directa en el capital circulante de la sociedad que presenta un desequilibrio a 31 de diciembre de 2.015 de 2.389.000 euros.

	2012	2013	2014	2015	2016
Resultado del ejercicio	12.563.848,32	107.739,60	1.437.404,59	2.189.434,38	534.120,83
Ingresos previos a la gestión pro	2.000.000,00				
Ingresos extraordinarios (Quitas C	11.902.021,49	1.504.947,10			
Resultado de Explotación Ajustado	1.338.173,17	1.497.207,50	1.437.404,59	2.189.434,38	534.120,83

La entidad ha intentado en estos años acudir al mercado financiero para la obtención de un préstamo que ayude a la financiación del déficit existente, pero ha sido denegado, entre otras razones, por no poder ofrecer garantías eficaces y además por la situación del propio Ayuntamiento de Jerez como socio mayoritario, que se encuentra en un importante proceso de saneamiento de sus cuentas. Ello ha implicado que la empresa no haya tenido más remedio que financiar el déficit de capital circulante con proveedores, a los que el periodo medio de pago se les amplía casi al año. Obviamente, esta situación ha ido empeorando la financiación con los proveedores y acreedores y genera incertidumbres, si no se establecen medidas que garanticen el principio de empresa en funcionamiento, lo cual no ocurre ahora.

La empresa no ha tenido más remedio que financiar el déficit de capital circulante con proveedores, estableciendo con ellos una compleja negociación continua y planes de pago específicos que no se debieran incumplir. Esta situación, es muy delicada, ya que existe el riesgo, en caso de no adoptar al menos las medidas recogidas en este plan de entrar de nuevo en concurso de acreedores, por lo que se hace imprescindible la elaboración de este plan económico-financiero para, en un primer momento equilibrar las cuentas y parar reducir el deterioro acumulado de un capital circulante negativo y en un segundo momento asegurar a medio plazo una generación de caja suficiente para conseguir una razonable sostenibilidad financiera. Por tanto, entendemos que para evitar situaciones anómalas e indeseadas y para intentar conseguir el necesario equilibrio económico-financiero, se ha de cumplir de manera estricta con las medidas propuestas.

En una primera aproximación, el resultado provisional de la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016 (cuentas no auditadas) arrojan un resultado negativo antes de impuestos de 534.120 euros que comparado con los resultados negativos de 2.015 (una bajada del déficit en un 74%) pone de manifiesto un cambio en la tendencia de los resultados de la empresa, ya que además el cash-flow para este año 2016 es positivo.

Todo lo anterior no nos debe hacer olvidar la situación patrimonial, que implica la necesaria ampliación de capital para capitalizar la deuda concursal aprobada por el Convenio de acreedores, y que es imprescindible para restaurar el equilibrio patrimonial y asegurar así la situación a largo plazo, para ello, el consejo de administración de la sociedad de 27 de diciembre de 2016 puso en marcha el mecanismo de ampliación de capital. Asimismo, la sociedad necesitará del apoyo de sus accionistas, tanto financiero como de las actividades realizadas y del plan que se presenta, que implica rigor presupuestario y la no asunción de compromisos que impliquen cualquier desembolso por parte de la misma.

El plan que se presenta a continuación, parte del entendimiento que la ampliación de capital será aprobada por los accionistas de la sociedad y que prestarán todo el apoyo necesario que implica la puesta en marcha de este plan.

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

Plan 2016 – 2019

Este plan ha sido elaborado con el objetivo indicado anteriormente, equilibrar financieramente a la sociedad, reduciendo lo suficiente el déficit de capital circulante existente. En esa dirección se han diseñado una serie de medidas cuya aplicación posibilitará la obtención de recursos suficientes en los ejercicios 2016-2019.

Las principales medidas que hay que adoptar, así como las hipótesis que deben imperar para el cumplimiento del plan, las agrupamos en cuatro capítulos:

1. Decisión sobre el Campeonato del mundo de Superbikes.
2. El explícito apoyo de los accionistas, principalmente del mayoritario.
3. Hipótesis a materializar por la parte de los ingresos.
4. Hipótesis a materializar por parte de los gastos.

A continuación detallamos cada capítulo.

1.- CAMPEONATO DEL MUNDO DE SUPERBIKES 2017-2019.

La celebración en los últimos años de los campeonatos de Superbikes ha supuesto para la sociedad unas pérdidas netas anuales de 800.000 euros, debido a los gastos que representa (básicamente el canon que hay que afrontar) y los escasos ingresos que generan.

A efectos de eliminar esas pérdidas recurrentes, solo se celebrará las pruebas del campeonato del mundo de Superbikes de los próximos años si se consigue que las administraciones públicas o un patrocinador cubran el coste del canon de la prueba. Los gastos de organización del evento serán asumidos por la sociedad, que como ya se ha evidenciado son financiados a través de los ingresos generados por la venta de entradas del evento, equilibrando el resultado de la celebración de este evento. Lo contrario ocasionará pérdidas relevantes a la sociedad y un incremento del desequilibrio existente.

2.- APOYO FINANCIERO DEL SOCIO MAYORITARIO.

Las transferencias corrientes realizadas por el Ayuntamiento de Jerez, así como la forma de pago y las fechas de los mismos, en los últimos tres años han sido las siguientes:

Ejercicio	Importe de la transferencia	Forma de Pago	
		Compensación Deudas Ayto	Transferencia Bancaria
2014	876.846,61	876.846,61	
2015	676.847,00	458.847,00	218.000,00
2016	780.000,00	309.433,08	470.566,92
TOTAL	2.333.693,61	1.645.126,69	688.566,92

Siendo conscientes de la situación económica del Ayuntamiento de Jerez y de sus planes de ajustes, se ha de establecer una transferencia anual para gastos corrientes superior a los años anteriores que contribuya en el restablecimiento de los desequilibrios generados en el pasado, pasando de 780.000 euros en el año 2016 a 950.000 euros para el año 2017 (justificado además por la bajada de ingresos que se tendrá al reasfaltar la pista durante dos meses y estar inactiva) y 1.200.000 euros para los años 2018 y 2019. De forma adicional, se deberá consignar para el ejercicio 2017, 1.000.000 de euros que se destinará al reasfaltado de la pista, ya que es una inversión necesaria e imprescindible para que el circuito pueda seguir celebrando las pruebas del Campeonato del mundo de motociclismo.

	Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificarfirma/		
Firma	Angela Petitier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3			

Es fundamental para que la sociedad pueda continuar con su actividad empresarial, y con la generación de riqueza turística en la provincia que tanto su socio mayoritario como la Agencia IDEA (socio minoritario pero no por ello menos importante) muestre su apoyo de esta forma a la sociedad, de las diferentes formas que pueden prestarlo y que se incluyen en este informe:

- ✓ Mediante el apoyo financiero, mediante el fortalecimiento de las transferencias corrientes.
- ✓ Mediante el apoyo patrimonial: aprobación y suscripción de la ampliación de capital pendiente.
- ✓ Mediante patrocinios de determinadas pruebas.

Para realizar un análisis comparativo del apoyo que reciben otros circuitos de velocidad de España, hemos procedido a un breve análisis de las cuentas anuales de los circuitos de Valencia, Barcelona y Aragón, resultando que el importe que cada uno de ellos recibe de transferencia anual entre 2,5 y 10 millones de euros anuales.

El circuito de Jerez es el que mejor resultado de cuenta de pérdidas y ganancias presenta de entre los cuatro y el que menor transferencia recibe de sus socios. Por tanto, es fundamental el apoyo financiero expuesto para que la sociedad salga de la actual situación financiera extremadamente delicada.

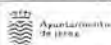

Continuando con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Jerez, este plan prevé el aplazamiento de los impuestos municipales corrientes de cada ejercicio en 48 meses. Esto contribuirá de forma positiva en el reequilibrio del déficit de capital circulante existente.

A.- Plan económico – financiero: ingresos

En el presente plan se ha considerado la proyección a tres años de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que el balance va a ser muy estable (masas patrimoniales) en su comportamiento, siendo la magnitud que se debe ver afectada positivamente por los beneficios generados en el trienio considerado será el capital circulante.

Para la elaboración del presente plan, se ha tenido en cuenta la siguiente hipótesis y medidas por la parte de los ingresos:

- Se proyecta una subida de ingresos por venta de entradas de un 9% para este año 2017 (en estos momentos las ventas de entrada de Moto GP va a ese ritmo). A partir de ahí, un incremento prudente de un 3% en los próximos dos años. En ello hay que tener en cuenta también el incremento de entradas por eventos como la GP2/GP3 para este año.
- Los ingresos de alquiler de pista se encuentran ya a unos niveles difíciles de incrementar, ya que nos encontramos en unos porcentajes de ocupación de pista del 70% (incluyendo los meses de verano). Por eso en la proyección se ha considerado un incremento de precios de alquiler de la pista del 5%.
- Se corrige los ingresos de alquiler de pista a la baja en el ejercicio 2017 por tener que cerrar los meses de julio y agosto para labores de reasfaltado.
- Se proyecta una aportación municipal para 2017 de 950.000 para paliar el déficit de explotación, así mismo se prevé una transferencia de capital de 1.000.000 de euros para

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

financiar el proyecto de reasfaltado de la pista. Se incrementa la aportación municipal a 1.200.000 para los ejercicios 2018 y 2019.

B.- Plan económico – financiero: gastos.

Por la parte de los gastos las hipótesis y medidas consideradas son las siguientes:

- Los gastos de personal se ajustan con jubilaciones previstas del próximo año.
- Los gastos de explotación se reducirán por la desaparición del canon del campeonato del mundo de Superbikes así como por la progresiva optimización de gastos operativos, sobre todo en la organización de eventos.
- Se incrementa la dotación de amortizaciones por nuevas inversiones (reasfaltado, remodelación Torre, etc)

Conclusiones y consideraciones finales

Si se aplican las medidas anteriormente expuestas, Circuito de Jerez, S.A. debe entrar en una senda de resultados positivos y empezar a cubrir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Esto contribuirá además a la mejora de la situación de desequilibrio financiero y a normalizar el periodo medio de pagos a niveles legalmente establecidos ya que el resultado de la variación del capital circulante bajará hasta los 344.740 euros."

El Sr. Vicepresidente dice que ya se ha comentado algo sobre el plan económico 2017 – 2019, en el punto de los presupuestos 2017. Es un Plan que el auditor estaba solicitando por los desequilibrios de la sociedad y que hay que cumplir a rajatabla. En este plan se pide un mayor apoyo del Ayuntamiento de Jerez. Se ha hablado con los acreedores para poder llevarlo a cabo.

De no aplicarse este plan , la sociedad entraría en graves problemas para su continuidad.

El plan contempla la reducción de gastos de explotación por la desaparición del canon por el campeonato mundial de Superbikes y por la progresiva optimización de gastos operativos, y también el incremento de la dotación de amortizaciones por inversiones como el reasfaltado.

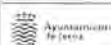
En el 2016 hay "cashflow" positivo y se trata de seguir en esa dinámica y con el objetivo de que el ejercicio 2017 de beneficios. También se está trabajando en buscar apoyo de otras administraciones.

El interventor municipal también ha puesto como requisito para la aprobación de las cuentas, que se apruebe este Plan.

El Sr. Gerente expone que le preocupa la acumulación de déficit de años anteriores que vienen soportando los proveedores y que también ha impedido que la sociedad haya podido acudir al mercado bancario. Si la situación no se arregla, la sociedad podría ir otra vez a concurso de acreedores. Para garantizar que funcione el plan, hay que contar con el accionista mayoritario que es el Ayuntamiento, que en estos momentos pasa por grandes restricciones económicas y por ello no se le puede exigir más, pero para los ejercicios 2018 y 2019, podría mejorar esta situación.

D^a M^a Isabel Ripalda comenta que la capitalidad mundial acaba este año y ve que las transferencias del Ayuntamiento suben, pero que si CIRJESA va a dar beneficios, no entiende por qué hay que "tirar" del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Gerente que el problema es el déficit acumulado de años anteriores y que hay que generar tesorería suficiente para pagar deudas a proveedores. La sociedad está haciendo

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

un gran esfuerzo si se compara con las aportaciones que hacen otras administraciones a otros circuitos y no hay que olvidar que el circuito genera un retorno en beneficio económico a la ciudad.

El Sr. Vicepresidente dice que la marca circuito de Jerez genera publicidad mundial y tiene un gran impacto.

D. Mario Rosado pide conste en acta su felicitación a la Vicepresidencia, Gerencia y al Director Económico-Financiero porque la gestión del circuito durante este último año y medio y porque el Campeonato Mundial de Superbikes no sea un evento deficitario.

D. Domingo Pedro dice que efectivamente espera que dicho evento no sea deficitario.

El Sr. Vicepresidente informa que la próxima semana hay un Pleno en la Diputación en el que se llevará a aprobación una transferencia al circuito de 150.000 € y que es la primera vez que Diputación aprueba algo así.

D. Santiago Muñoz dice que su grupo político en Diputación aprobará esta transferencia.

Dª Mª Isabel Ripalda dice que esta transferencia no está contemplada en los presupuestos por lo que una vez que se apruebe habrá que modificarlos.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Santiago Galván Gómez (más los de sus representados, la Sra. Presidenta Dª Mª Carmen Sánchez Díaz y Dª Laura Alvarez Cabrera) el de los Consejeros D. Daniel Fernandez Fajardo, D. Santiago Sánchez Muñoz, Dª Mª Isabel Ripalda Ardila, D. Mario Rosado Armario y D. Domingo Pedro García y con la abstención de D. Javier M.L. Durá de Pinedo (más los de sus representados D. Antonio Saldaña Moreno y Dª Mª Carmen Pina Lorente), se acuerda por mayoría aprobar el Plan Económico financiero para los años 2017, 2018 y 2019 tal y como ha sido presentado.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Se presenta el siguiente calendario de actividades:

CARRERAS DE MOTOCICLISMO

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE MOTOCROSS	19 MARZO
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA (CAV)	09 ABRIL
GRAN PREMIO RED BULL DE ESPAÑA	07 MAYO
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA (CAV)	04 JUNIO
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERMOTO	11 JUNIO
CEV FIM REPSOL	17 SEPTIEMBRE
CAMPEONATO DEL MUNDO SUPERBIKES	22 OCTUBRE
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VELOCIDAD	29 OCTUBRE

TESTS OFICIALES DE MOTOCICLISMO

MOTO2 / MOTO3	08 al 10 MARZO
MOTOGP	08 MAYO

CARRERAS DE AUTOMOVILISMO

FÓRMULA 3.5 V8	28 MAYO
FESTIVAL HISTÓRICOS DE JEREZ	24 SEPTIEMBRE
GP2 / EUROFÓRMULA OPEN	08 OCTUBRE

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

TESTS OFICIALES DE AUTOMOVILISMO

EUROFÓRMULA	21 y 22 MARZO
FÓRMULA 3.5 V8	23 y 24 MARZO
FÓRMULA 3.5 V8	04 a 06 DIC.

El Sr. Vicepresidente comenta que aún no está cerrado el calendario pues se está pendiente de la transferencia a aprobar por el Pleno de la Diputación y de ver cómo responde la Junta de Andalucía.

El Sr. Gerente dice que hay una novedad y es que la fórmula 3.5 va en mayo y la fórmula 2 es la antigua GP2.

D^a M^a Isabel Ripalda pregunta cuando se presentará el calendario de actividades, contestando el Sr. Gerente que a primeros de abril.

El Sr. Rosado interviene para decir que Jerez debe oler a gasolina desde el miércoles anterior al Gran Premio.

El Sr. Vicepresidente le contesta que Redbull y el Club de Motociclismo están prestando su colaboración. Va a haber pasarelas, exhibiciones, conciertos, mercadillos.

El Sr. Vicepresidente invita a todos los Consejeros a una mesa de trabajo sobre el motor con Diputación y la Junta de Andalucía, así como a todas las pruebas que se realicen.

Los consejeros quedan enterados.

5.- INFORMACION AL CONSEJO SOBRE CONCILIACION CONTABLE ENTRE LA SOCIEDAD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

Por el Sr. Gerente presenta el siguiente informe sobre conciliación contable entre la sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez:

"Se emite el presente informe con el objeto de poner de manifiesto las diferencias de saldos detectadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y Circuito de Jerez, S.A. en la elaboración de las cuentas anuales 2.014 y 2.015.

A continuación comentamos las diferencias existentes en dichos saldos entre Cirjesa y el Ayuntamiento en función de su naturaleza y epígrafe contable.

1.- Deuda reconocida en el concurso de acreedores a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

La sentencia del concurso de acreedores de fecha 26 de abril de 2014 reconoce un importe a favor del Ayuntamiento por importe de 20.955.764,25 euros. Esta cantidad proviene de:

- La deuda que el Ayuntamiento suscribió al hasta entonces acreedor de Cirjesa, UTE Jerez FCC por importe de 10.174.782,30 y que se abonó a través del ICO RDL 4/2012 de forma directa. Hay que destacar, que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez no acudió al RDL 4/2012 para el pago de esta deuda como lo hizo en nombre de Circuito de Jerez, S.A. como lo hizo en otras sociedades municipales, sino que lo hace de manera directa como deudor solidario de la deuda, de hecho, en un principio UTE Jerez FCC solicitó acogerse al RDL 4/2012 a través de Circuito de Jerez, S.A y le fue denegada por no ser Circuito de Jerez, S.A. 100% capital municipal.
- Un importe de 280.981,95 a favor de la extinta Jereyssa en concepto de créditos subordinados sobre los que no se ha elegido opción dentro del concurso de acreedores.
- Anticipos no presupuestarios emitidos por parte del Excmo. Ayuntamiento a favor de CIRJESA por 10.500.000 euros.

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Por este concepto el Excmo. Ayuntamiento de Jerez tiene recogido en su contabilidad un crédito contra CIRJESA por importe de 21.160.592,80 euros, por lo que existe una diferencia de 204.828,55 euros. Al ser una deuda concursal, recogida en los textos definitivos del concurso de CIRJESA se debería entender que el importe válido es el que obra en la contabilidad de la sociedad y por tanto el Ayuntamiento debería igualar su saldo con el de la sentencia, lo que implicaría modificar el importe del anticipo presupuestario minorándolo en 204.828,55 euros. A la luz del Convenio de Acreedores aprobado por el Juzgado y en aplicación de las opciones elegidas por los acreedores, la única forma de cobro que tiene el Excmo. Ayuntamiento para el cobro de la deuda es mediante capitalización de la misma.

El 27 de diciembre de 2.016 el consejo de administración de la sociedad aprobó el punto 5 "ampliación de capital", esto pone en marcha el mecanismo de ampliación de capital para dar cumplimiento al pago del principal de la deuda por 20.955.764,25 euros al Excmo. Ayuntamiento de Jerez. El siguiente paso, consistirá en la celebración de Junta General que apruebe esta propuesta del consejo de administración.

2.- Intereses ICO RDL 4/2012.

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez tiene recogido en su contabilidad intereses por importe de 1.358.289,91 euros contra CIRJESA en concepto del pago de intereses correspondiente a la deuda anteriormente citada con UTE Jerez FCC, de los que 559.854,39 euros del año 2.014 han sido compensados (esta sociedad no ha tenido comunicación de expediente administrativo que realice la compensación) por parte del Excmo. Ayuntamiento contra la transferencia anual que este último presupuesta a favor de Circuito de Jerez, S.A.

Saldo pendiente de pago por la sociedad en concepto de "intereses del préstamo concedido para el pago de proveedores en virtud de Real Decreto-ley 4/2012" por importe de 798.435,51 euros que corresponden a los ejercicios 2.012, 2013 y 2.015. La sociedad mantiene que no adeuda importe alguno por dicho concepto, ya que en ningún momento asumió la obligación de pagar dichos intereses, correspondientes a un préstamo que no fue concedido a la Sociedad, sino de forma directa por parte del Instituto de Crédito oficial al Excmo. Ayuntamiento.

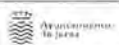

En cualquier caso el importe del principal de la deuda que genera estos intereses con el Excmo. Ayuntamiento si están incluido en el balance de la sociedad y reconocido en la deuda concursal, pero no así los supuestos intereses devengados hasta ese momento, sin que el Excmo. Ayuntamiento hubiera formulado reclamación alguna.

Por otra parte el Ayuntamiento hace constar que "...le informo que, este ayuntamiento ha asumido una operación de crédito por la cantidad de 10.174.782,30 euros para el pago de acreedores de Cirjesa, al amparo del Real Decreto-ley 4/2012, para el pago de proveedores de las entidades locales, que tendrá que ser devuelto por esta empresa al Ayuntamiento, según las cantidades de amortización e intereses y vencimientos...". Se refiere dicha comunicación al préstamo al que se hace referencia en el párrafo precedente. No obstante, este crédito si está recogido en el balance de la sociedad por la parte del capital, estando afectado por el Convenio de acreedores, y concretamente acogido a la opción de capitalización (i) por lo que no sería exigible ni devengaría intereses.

En base a lo anterior y una vez detectada las diferencias contables, con fecha 22 de diciembre de 2.016 se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Jerez la suspensión de los intereses girados estando pendiente de resolución a la fecha de emisión del presente informe.

3.- Resto Canon por concesión demanial.

En la contabilidad del Ayuntamiento aparece un crédito contra Cirjesa por importe de 140.067,65 euros en concepto de "resto canon por concesión demanial de los terrenos del circuito". Al tratarse de una deuda anterior a la declaración del concurso de acreedores de la sociedad y al no estar recogida en los textos definitivos del concurso, al no haber reclamado en su momento el Ayuntamiento, no procedería la exigibilidad de dicho importe.

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

Por último comentar, que con los acuerdos que se adopten sobre las diferencias descritas habrá que emitir una nueva carta al auditor con los saldos definitivos y, en su caso, los acuerdos oportunos que debieran adoptar el Ayuntamiento y/o Cirjesa."

Estas discrepancias las va a poner de manifiesto el auditor y el Interventor Municipal está estudiando las posibles soluciones para esta conciliación y para que en consecuencia el Ayuntamiento adopte los acuerdos que considere oportunos.

El Sr. Vicepresidente anuncia a los Consejeros que pueden dirigirse a la sociedad para cualquier explicación o ampliación que necesiten.

Los Sres. Consejeros quedan enterados.

6.- INFORMACION SOBRE EL CONTRATO DE AUDITORIA PARA LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018.

Se informa por D. Ignacio Díez del procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de auditoría para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Se solicitó presupuesto a 5 empresas y han contestado tres, siendo la oferta más ventajosa la presentada por Nexo Auditores y Consultores S.L., por un importe de 16.770, excluido IVA, por los tres ejercicios, a razón de 5.590 por año.

D^a M^a Isabel Ripalda comenta que le parece cara, a lo que contesta el Sr. Gerente que es más barata que la del anterior contrato.

Por unanimidad se acuerda elevar a la junta general el nombramiento de Nexo Auditores y Consultores S.L., para la auditoría de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Antes de dar por finalizada la sesión, el Sr. Gerente pide conste en acta que una vez aprobado el Plan económico se celebrará Junta General para la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2015, nombramiento de auditores y nombramiento de Consejero.

7.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA SESION

Por la Sra. Secretaria se redacta y es leída el acta de la sesión que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Peldier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

ANEXO I – Listado de Precios

NORMAS GENERALES

Norma 1

Por el presente acuerdo se establece los precios que CIRCUITO DE JEREZ S.A. cobrará por los servicios que presta en general y la realización de actividades en sus instalaciones en el desarrollo de su actividad.

Norma 2

Los precios reflejados se aplicarán a todas las instalaciones titularidad de CIRJESA así como a todos los servicios que preste la sociedad, tanto en el interior como en el exterior de sus instalaciones.

Norma 3

La obligación del pago nacerá en el momento en que se indique en cada una de las modalidades reflejadas en los precios.

Norma 4

Están obligados al pago las personas o entidades que vayan a realizar un uso o beneficiarse de un servicio de CIRJESA. Se presumirá que las personas o entidades que realicen reserva, en caso de existir dicha posibilidad, son las beneficiarias del uso o servicio.

Norma 5

Los precios establecidos podrán verse reducidos hasta en un 20% en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de servicios o usos que se reserven u abonen por periodos superiores a un solo uso.
- b) Cuando las entidades que pretendan usar las instalaciones o recibir un servicio sean entidades sin ánimo de lucro.
- c) Cuando la actividad a realizar o el servicio a prestar lo sean de interés deportivo o comercial para el Circuito de Jerez o el municipio.
- d) Cuando se trate de actividades o servicios que se presten en beneficio de la promoción o apoyo al deporte base, en especial del motor.

Para la aplicación de dichas reducciones se emitirá un informe que justifique el encuadramiento en alguna de las anteriores circunstancias enumeradas.

Norma 6

Los servicios de CIRJESA podrán verificar en cualquier momento la identidad de los usuarios y la naturaleza de la actividad para comprobar que los mismos se incluyen en los servicios o actividades abonadas.

Norma 7

Los usuarios recibirán la correspondiente factura que será documentación suficiente para acreditar y documentar el servicio o uso. En caso de que el cliente, por necesidades internas, requiera la extensión de un documento contractual, este será expedido de acuerdo con los modelos que se aprueben al efecto entendiéndose que su tramitación se deriva de la aplicación de la presente tarifa.

En caso de reserva CIRJESA podrá exigir un adelanto del precio total de hasta el 40%.

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Norma 8

En caso de usos o actividades especiales que no puedan ser encuadradas exactamente en alguno de los epígrafes recogidos en los precios, siempre y cuando no tengan el carácter de excluyentes, el precio se fijará mediante la emisión de un informe económico que tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- La analogía con los servicios y usos incluidos en el precio.
- La valoración de mercado del uso o actividad requeridos.
- El costo que suponga para CIRJESA.
- La incidencia económica de la actividad propuesta.

Norma 9

Los precios de las entradas para los distintos eventos a celebrar en el Circuito de Jerez, a excepción de las correspondientes al Gran Premio de España que se incluye, serán aprobados por el Director Gerente de la sociedad y publicados en el sitio web de CIRJESA con antelación suficiente.

PRECIOS

1. Usos y servicios pista principal:

PISTA			
Tipo Elemento	ELEMENTO ESPECIFICO	Precio unitario	Tipo Tarifa
Personal	AUXILIAR CCTV	18,51 €	Precio/Hora
Personal	AUXILIAR CECOP	18,51 €	Precio/Hora
Personal	AUXILIAR DE SEGURIDAD	18,51 €	Precio/Hora
Personal	AUXILIAR MANTENIMIENTO	18,51 €	Precio/Hora
Personal	AUXILIAR MEGAFONÍA	18,51 €	Precio/Hora
Personal	AUXILIAR PRENSA	18,51 €	Precio/Hora
Personal	BOMBERO NOCTURNO	30,25 €	Precio/Hora
Personal	BOMBEROS PISTA	18,51 €	Precio/Hora
Personal	BOMBEROS PIT LANE	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIO DE PISTA	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIO PIT LANE	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIOS DEPORTIVOS	22,69 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIOS GRÚA MOTOS	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIOS TÉCNICOS	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIOS VEHÍCULO EXTRACCIÓN	18,51 €	Precio/Hora
Personal	COMISARIOS VEHÍCULO RESCATE	18,51 €	Precio/Hora
Personal	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	18,51 €	Precio/Hora
Personal	CONTROLADOR	18,51 €	Precio/Hora
Personal	DIPLOMADO ENFERMERÍA	38,59 €	Precio/Hora
Personal	DIRECTOR DE CARRERA	30,25 €	Precio/Hora
Personal	DUE NOCTURNO	43,56 €	Precio/Hora
Personal	JEFE MÉDICO (CMO)	77,14 €	Precio/Hora
Personal	JEFES DE ÁREA	22,69 €	Precio/Hora
Personal	LICENCIADO MEDICINA	53,99 €	Precio/Hora
Personal	MÉDICO ESP. REANIMACION	77,14 €	Precio/Hora
Personal	MÉDICO ESP. TRAUMATOLOGÍA	77,14 €	Precio/Hora
Personal	MÉDICO ESPECIALISTA ANESTESIA	77,14 €	Precio/Hora

	Código Citrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petdier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Personal	MEDICO NOCTURNO	56,14 €	Precio/Hora
Personal	OPERARIO/A LIMPIEZA	21,66 €	Precio/Hora
Personal	PILOTO SAFETY CAR	18,51 €	Precio/Hora
Personal	RUNNER	18,51 €	Precio/Hora
Personal	SECRETARIAS D.C.	18,51 €	Precio/Hora
Personal	SECRETARIAS S.C.	18,51 €	Precio/Hora
Personal	SECRETARIO DE CARRERA	37,81 €	Precio/Hora
Personal	SPEAKER	18,51 €	Precio/Hora
Personal	TÉCNICO CCTV	22,69 €	Precio/Hora
Personal	VIGILANTE DE SEGURIDAD	21,78 €	Precio/Hora
Instalación	PISTA 4X4	605,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA EXTERNA	1.331,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA HORA EXTRA	1.448,37 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA KARTING	907,50 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA KARTING MAX 25 PAX	3.388,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA KARTING MAX 40 PAX	3.993,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA PRINCIPAL	8.470,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA PRINCIPAL MOTOCUB	7.018,00 €	Precio/Dia
Instalación	PISTA PRINCIPAL VERANO	5.808,00 €	Precio/Dia
Material	4X4 CONTRA-INCENDIO	75,63 €	Precio/Hora
Material	AMBULANCIA (VEH. TIPO C)	46,28 €	Precio/Hora
Material	AMBULANCIA UCI (VEH. TIPO B)	138,85 €	Precio/Hora
Material	AMBULANCIA+MED+DUE(VEH.TIPO C)	138,85 €	Precio/Hora
Material	CAMIÓN CONTRA-INCENDIO	181,50 €	Precio/Hora
Material	CARRETILLA ELEVADORA	84,70 €	Precio/Hora
Material	FURGON RESCATE	75,63 €	Precio/Hora
Material	GRÚA MANITOU	75,63 €	Precio/Hora
Material	GRÚA MOTOS	75,63 €	Precio/Hora
Material	GRÚA PLATAFORMA	75,63 €	Precio/Hora
Material	GRÚA PLUMA	75,63 €	Precio/Hora
Material	HELICÓPTERO SANITARIO	816,75 €	Precio/Hora
Material	VEH. CONTRA-INCENDIO	75,63 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO	30,25 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO SEGURIDAD	30,25 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO EXTRACCIÓN	226,88 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO MECÁNICOS	30,25 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO MÉDICO	30,25 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO PRENSA	45,38 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO RESCATE	30,25 €	Precio/Hora
Material	VEHÍCULO 'VIP'	45,38 €	Precio/Hora
Material	ADAPTADOR DE AIRE	9,99 €	Precio/Unidad
Material	ADAPTADOR CORRIENTE-ELECTRICA	15,00 €	Precio/Unidad
Recurso	4X4 CONTRA-INCENDIO	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	AMBULANCIA (VEH. TIPO C)	46,28 €	Precio/Hora
Recurso	AMBULANCIA NOCTURNA	53,24 €	Precio/Hora
Recurso	AMBULANCIA UCI (VEH. TIPO B)	138,85 €	Precio/Hora
Recurso	AMBULANCIA+MED+DUE(VEH.TIPO C)	138,85 €	Precio/Hora
Recurso	CAMIÓN CONTRA-INCENDIO	181,50 €	Precio/Hora
Recurso	CARRETILLA ELEVADORA	84,70 €	Precio/Hora
Recurso	EQUIPO DE HOSPITAL	0,00 €	Precio/Hora
Recurso	EQUIPO MEDICO (1 MED. 2 ATS.)	131,13 €	Precio/Hora

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ángela Pabidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Recurso	FURGON RESCATE	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	GRÚA MANITOU	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	GRÚA MOTOS	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	GRÚA PLATAFORMA	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	GRÚA PLUMA	75,65 €	Precio/Hora
Recurso	HELICÓPTERO SANITARIO	832,48 €	Precio/Hora
Recurso	PENALIZACION CATERING	605,00 €	Precio/Hora
Recurso	SCOOTER	18,51 €	Precio/Hora
Recurso	VEH. CONTRA-INCENDIO	75,63 €	Precio/Hora
Recurso	VEH.CONTRAINC.NOCTURNO	83,19 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO	48,40 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO SEGURIDAD	66,55 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO EXTRACCIÓN	226,88 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO MECÁNICOS	48,40 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO MÉDICO	49,37 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO PRENSA	63,53 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO RESCATE	30,25 €	Precio/Hora
Recurso	VEHÍCULO 'VIP'	63,53 €	Precio/Hora
Servicio	COMISARIOS	411,40 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO ADSL	363,00 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO CONTRA INCENCIAS	75,63 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO CONTRA INCENCIAS	550,55 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO DE RESCATE	181,50 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO FIANZA MOJADO PISTA	617,10 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO MEDICO	1.721,71 €	Precio /Dia

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Servicio	SERVICIO DE TICKETING	18,51 €	Precio/Hora
Servicio	SERVICIO LUMIS	2.057,00 €	Precio /Dia
Servicio	SERVICIO DE AZAFATAS	18,15 €	Precio/Hora
Servicio	TOURS F1	363,00 €	Precio /Dia
Servicio	WI-FI BOX 24H	121,00 €	Precio /Dia
Servicio	BONO WIFI 24H	15,00 €	Precio /Dia
Servicio	BONO WIFI 48H	25,00 €	Precio /Dia
Servicio	BONO WIFI 72H	35,01 €	Precio /Dia
Servicio	BONO WIFI 96H	45,00 €	Precio /Dia

INSTALACIONES

Instalación	BOX EXTRA COCHES	150,00 €	Precio/Dia
Instalación	BOX EXTRA MOTOS	90,00 €	Precio/Dia
Instalación	CASETAS TV MOTOGP	1.215,20 €	Precio/Dia
Instalación	CIRCUITO CERRATO TV	423,50 €	Precio/Evento
Instalación	MOBILIARIO SALA VIP	605,00 €	Precio/Dia
Instalación	OFICINA EDIFICIO	484,00 €	Precio/Dia
Instalación	PADDOCK PRINCIPAL	2.420,00 €	Precio/Dia
Instalación	PADDOCK SECUNDARIO	1.452,00 €	Precio/Dia
Instalación	PLATAFORMA VIP	3.025,00 €	Precio/Dia
Instalación	PLATAFORMA VIP MOTOGP	51.500,00 €	Precio/Evento
Instalación	PLATAFORMA VIP ESPECIAL	8.470,00 €	Precio/Dia
Instalación	SALA CONFERENCIAS	1.210,00 €	Precio/Dia
Instalación	SALA DE REUNIONES	363,00 €	Precio/Dia
Instalación	SALA VIP	1.452,00 €	Precio/Dia
Instalación	SALA VIP ANUAL	31.762,50 €	Precio/Año

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petdier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Instalación	SALA VIP ANUAL AMUEBLADA	36.300,00 €	Precio/Año
Instalación	SALA VIP ESPECIAL	4.235,00 €	Precio/Día
Instalación	SALA VIP MOTOGP	21.780,00 €	Precio-Motogp v-d
Instalación	SALA VIP 6	14.520,00 €	Precio /Año
Instalación	SALA VIP 6 MOTOGP	10.890,00 €	Precio Motogp v-d
Instalación	PARKING CAMIONES DIA	30,00 €	Precio /Día
Instalación	SALAS BAJO TRIBUNA X-1	12.100,00 €	Precio /Año
Instalación	SALA CRONOMETRAJE	100,00 €	Precio /Día
SOPORTES PUBLICITARIOS			
Comercial	VALLA EXTERIOR INSTALACIONES MENSUAL (17X9)	605,00 €	Precio/mes
Comercial	VALLA EXTERIOR INSTALACIONES MENSUAL (8X3)	302,50 €	Precio/mes
Comercial	VALLA INTERIOR INSTALACIONES MENSUAL (10,5X4)	302,50 €	Precio/mes
Comercial	VALLA INTERIOR INSTALACIONES DOBLE CARA MENSUAL (12X6)	363,00 €	Precio/mes
Comercial	VALLA INTERIOR INSTALACIONES DOBLE CARA MENSUAL (10,5X12)	544,50 €	Precio/mes
Comercial	VALLA EN CURVA TRIPLICADA ANUAL (9X2)	3.025,00 €	Precio/Año
Comercial	PRODUCCION Y COLOCACION 2000 NO INCLUIDO	2.420,00 €	Precio/Año
Comercial	PUBLICIDAD MURO RECTA META ANUAL PROD Y COLOCACION INC	24.200,00 €	Precio/Año
Comercial	PUBLICIDAD MURO 100M LINEAL ANUAL	1.452,00 €	Precio/Año
Comercial	PUBLICIDAD MURO TRIBUNA VIP ANUAL	3.630,00 €	Precio/Año
Comercial	PRODUCCION Y COLOCACION	18,15 €	Precio/Metro cuadrado
Comercial	PUENTES ALQUILER ANUAL	8.470,00 €	Precio/Año
Comercial	PUENTE RECTA DE META	22.687,50 €	Precio/Año
Comercial	PRODUCCION Y MONTAJE DOS CARAS	3.025,00 €	Precio/Año
MUSEO Y VISITAS			
Comercial	VISITA GUIADA ADULTO	16,00 €	Precio/día
Comercial	VISITA GUIADA NIÑOS A PARTIR 7 AÑOS	10,00 €	Precio/día
Comercial	GRUPO MAYORES 20 PERSONAS	13,00 €	Precio/día
Comercial	COLEGIOS Y OTROS COLECTIVOS	5,00 €	Precio/día
Comercial	ENTRADA MUSEO	6,00 €	Precio/día
Comercial	JUBILADOS Y OTROS COLECTIVOS	3,00 €	Precio/día
Comercial	ENTRADA DURANTE PRUEBAS DEPORTIVAS	3,00 €	Precio/día
PUESTOS ZONA COMERCIAL EXTERIOR			
Comercial	PUESTOS MERCHANDISING MOTOGP 6x3	4.961,00 €	Precio/evento
Comercial	PUESTOS HOSTELERIA MOTOGP PRIMEROS 8 METROS	605,00 €	Metro/Lineal
Comercial	PUESTOS HOSTELERIA MOTOGP A PARTIR 8 METROS	484,00 €	Metro/Lineal
Comercial	PUESTOS HOSTELERIA Y MERCHANDISING RESTO EVENTOS	726,00 €	Por puesto y evento

Normas-pista

- ◊ Seguros: los participantes deben estar en posesión de la licencia federativa o contratar seguro individual a través del Circuito de Jerez.
- ◊ Carreras: No se permite la celebración de ninguna carrera no autorizada por la federación deportiva correspondiente. El incumplimiento de esta norma conllevará el cese inmediato de la actividad sin derecho alguno a devolución.
- ◊ De acuerdo con la legislación vigente (R.D. 1619/2006) los neumáticos son residuos que deben ser reciclados, por tanto será responsabilidad del cliente la retirada y reciclaje de los mismos.
- ◊ El Circuito se reserva el derecho a fijar el número mínimo de comisarios, servicios sanitarios, servicios de rescate, controles de seguridad, etc., en función de la actividad a realizar y el número de participantes.

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

- ◊ El importe del precio deberá estar completamente abonado 15 días antes del uso/actividad. CIRJESA podrá liberar de esta obligación en caso de que se den circunstancias excepcionales no imputables al cliente.
- ◊ CIRJESA se reserva el derecho a cancelar o cambiar las fechas en caso de circunstancias excepcionales o fuerza mayor.
- ◊ CIRJESA podrá, en cualquier momento, pedir la acreditación de la identidad y licencia de los participantes en un evento de alquiler.
- ◊ Los menores que sean usuarios del Circuito de Jerez deberán estar en posesión de su correspondiente licencia, estar autorizados por su padre o tutor y ser supervisados por un adulto.
- ◊ Todos los precios incluyen IVA (21%).

2. Entradas Gran Premio de España.

ENTRADAS GP 2017						
TRIBUNAS	OFERTA LANZAMIENTO		VENTA ANTICIPADA		TAQUILLA	
	ADULTO	NIÑOS	ADULTOS	NIÑOS	ADULTOS	NIÑOS
A10	125,00 €	62,50 €	130,00 €	65,00 €	145,00 €	75,00 €
X1	115,00 €	57,50 €	125,00 €	62,50 €	135,00 €	65,00 €
VIP	110,00 €	55,00 €	120,00 €	60,00 €	135,00 €	65,00 €
X0-X2-X3	95,00 €	47,50 €	99,00 €	49,50 €	115,00 €	55,00 €
C2 - J4	95,00 €	47,50 €	99,00 €	49,50 €	115,00 €	55,00 €
W3 - Q5	95,00 €	47,50 €	99,00 €	49,50 €	115,00 €	55,00 €
M6-T8-R9-P7	65,00 €	32,50 €	72,00 €	36,00 €	85,00 €	40,00 €
PELOUSSE	40,00 €	20,00 €	45,00 €	22,50 €	60,00 €	30,00 €
PELOUSSE JOVEN DE 14 HASTA 25	25,00 €		30,00 €		60,00 €	
PELOUSSE MAYOR DE 65 AÑOS	25,00 €		30,00 €		60,00 €	
PARKING MOTOS A10	15,00 €		20,00 €		25,00 €	
PARKING MOTO	10,00 €		10,00 €		10,00 €	

Normas entradas GP España:

- ◊ Todos los precios incluyen IVA.
- ◊ Oferta de lanzamiento de 7-12-2016 a 6-1-2017.
- ◊ Preventa: de 7-1-2017 a 7-4-2017.
- ◊ Taquilla: de 8-4-2017 a 7-5-2017.

3. Tienda-museo

Tipo Elemento	Elemento específico	Precio unitario	Tipo Tarifa
458	PEGATINA IPHONE 5	6,00 €	Precio/Unidad
460	BOLIGRAFO AZUL CIRCUITO	13,00 €	Precio/Unidad
461	GORRA H/M CIRCUITO PIN LATERAL	15,00 €	Precio/Unidad
480	MOCHILA CIRCUITO	16,00 €	Precio/Unidad
481	GORRA CIRCUITO NIÑO	10,00 €	Precio/Unidad
482	FUNDAS IPHONE 4 CIRCUITO	11,00 €	Precio/Unidad
483	TAZA PIZARRA	10,00 €	Precio/Unidad
484	CUADERNO CIRCUITO	19,00 €	Precio/Unidad
485	GORRA CIRCUITO MOTO GP JEREZ 2014	15,00 €	Precio/Unidad

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidler Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

490	TAZA CIRCUITO	0,00 €	Precio/Unidad
508	GORRA TRAZADO ROSA	0,00 €	Precio/Unidad
515	PARAGUAS CAPITAL MUNDIAL	18,00 €	Precio/Unidad
610	BOTELLA NECTAR	7,95 €	Precio/Unidad
613	LIBRO HEROES DEL PADDOCK	20,00 €	Precio/Unidad
614	LIBRO EL TIEMPO DEL CAMBIO	25,00 €	Precio/Unidad
3431	COLORES DE CERA.	1,00 €	Precio/Unidad
4510	MOTO COMPETICION	4,00 €	Precio/Unidad
10007	CAMISETA BEBE OSO MOTERO	10,00 €	Precio/Unidad
10014	CAMISETA CIRCUITO MUJER NEGRA Y TURQUESA	15,00 €	Precio/Unidad
10016	CAMISETA CIRCUITO HOMBRE JEREZ 2014	15,00 €	Precio/Unidad
10017	CAMISETA CIRCUITO NIÑO	10,00 €	Precio/Unidad
10019	CAMISETA CIRCUITO MUJER PUNTOS AZULES	15,00 €	Precio/Unidad
10020	CAMISETA NIÑO OVNI	10,00 €	Precio/Unidad
10021	GRAN PREMIO NIÑO	10,00 €	Precio/Unidad
10022	CAMISETA LOGO CIRCUITO	15,00 €	Precio/Unidad
10023	CAMISETA NIÑO/A MOTERO	10,00 €	Precio/Unidad
10024	CAMISETA MUJER TIRANTAS CIRCUITO JEREZ	15,00 €	Precio/Unidad
10025	CAMISETA AZUL LETRAS BLANCAS	15,00 €	Precio/Unidad
10026	CAMISETA BLANCA OVNI	15,00 €	Precio/Unidad
10027	CAMISETA GRIS ASFALTO	15,00 €	Precio/Unidad
10028	CAMISETA RUEDA CELESTE	15,00 €	Precio/Unidad
10029	CAMISETA MOTO GP 2015	15,00 €	Precio/Unidad
10030	CAMISETA OFICIAL SBK	30,00 €	Precio/Unidad
60004	GORRA H/M MARC MARQUEZ	37,00 €	Precio/Unidad
206	CAMISETA GAS MARQUEZ	59,00 €	Precio/Unidad
708	PUZLE MARC MARQUEZ 200 PIEZAS	19,50 €	Precio/Unidad
709	MOTO MARC MARQUEZ	29,50 €	Precio/Unidad
21203	SUDADERA HOMBRE JORGE LORENZO	91,00 €	Precio/Unidad
31202	CAMISETA HOMBRE JORGE LORENZO	37,00 €	Precio/Unidad
31205	CAMISETA NEGRA JORGE LORENZO	43,00 €	Precio/Unidad
31242	CAMISETA NIÑO JL	20,00 €	Precio/Unidad
41203	GORRA H/M JORGE LORENZO.	18,50 €	Precio/Unidad
41204	GORRA H/M JORGE LORENZO.	37,00 €	Precio/Unidad
51205	MUÑEQUERA JORGE LORENZO	7,00 €	Precio/Unidad
71203	ESTUCHE JORGE LORENZO	7,00 €	Precio/Unidad
71210	CINTA COLGAR JL	7,00 €	Precio/Unidad
71212	ESTUCHE JORGE LORENZO	7,00 €	Precio/Unidad
75106	SUDADERA HOMBRE DANI PEDROSA	91,00 €	Precio/Unidad
75806	SUDADERA NIÑO DANI PEDROSA	67,00 €	Precio/Unidad
79906	GORRA REPSOL MARQUEZ 015	39,00 €	Precio/Unidad
82204	GORRA MARQUEZ H/M NEGRA HORMIGA	37,00 €	Precio/Unidad
101007	CAMISETA MARQUEZ 2015	43,00 €	Precio/Unidad
101304	CAMISETA MARQUEZ 2015	43,00 €	Precio/Unidad
101607	POLO MARQUEZ 2015	60,00 €	Precio/Unidad
101904	CAMISETA MARQUEZ 015 MUJER	43,00 €	Precio/Unidad
102406	CAMISETA MARQUEZ 2015	36,00 €	Precio/Unidad
102607	SUDADERA MARQUEZ 015	66,00 €	Precio/Unidad
102707	BABERO MARQUEZ 015	19,00 €	Precio/Unidad
102806	BODY MARQUEZ 2015	31,00 €	Precio/Unidad

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

102807	BODY MARQUEZ 015	31,00 €	Precio/Unidad
102907	PIJAMA ENTERO MARTQUEZ	31,00 €	Precio/Unidad
103003	GORRA MARQUEZ NEGRA 015	34,00 €	Precio/Unidad
103307	GORRA MARQUEZ ROJA 015	37,00 €	Precio/Unidad
103603	GORRA MARQUEZ 015 ARAÑA	37,00 €	Precio/Unidad
103807	GORRA MARQUEZ NIÑO 015	31,00 €	Precio/Unidad
104007	GORRITO MARQUEZ POMPOM	25,00 €	Precio/Unidad
1451204	LLAVERO JL	10,00 €	Precio/Unidad
1451205	LLAVERO JL	10,00 €	Precio/Unidad
1451206	LANYARD JL	6,50 €	Precio/Unidad
1451207	MUÑEQUERA JL	6,50 €	Precio/Unidad
1456002	LLAVERO DUCATI	10,00 €	Precio/Unidad
1631202	CAMISETA JL	42,50 €	Precio/Unidad
1631205	CAMISETA JL	42,50 €	Precio/Unidad
1636006	CAMISETA DUCATI	42,50 €	Precio/Unidad
1637004	CAMISETA JL	42,50 €	Precio/Unidad
1641202	GORRA JL	36,50 €	Precio/Unidad
1641204	GORRA JL	36,50 €	Precio/Unidad
1641205	GORRA JL	27,00 €	Precio/Unidad
1641402	GORRA OFICIAL JL	42,50 €	Precio/Unidad
1646005	GORRA DUCATI	36,50 €	Precio/Unidad
1646006	GORRA DUCATI	36,50 €	Precio/Unidad
1651201	BOLSA GUARDA CASCO	32,50 €	Precio/Unidad
1651203	PEGATINAS JL BIG	15,00 €	Precio/Unidad
1651208	PEGATINAS JL PEQUEÑAS	11,00 €	Precio/Unidad
1656003	BOLSA GUARDA CASCO DUCATI	35,50 €	Precio/Unidad
71	CINTA DE MOVIL	1,00 €	Precio/Unidad
72	BOLIGRAFO PLATEADO	1,50 €	Precio/Unidad
73	BOLIGRAFO MULTICOLOR	1,50 €	Precio/Unidad
74	LIBRETA A-4 PLATA	4,50 €	Precio/Unidad
75	BOLSA DE PLAYA	8,00 €	Precio/Unidad
78	CAMISETA ANDALUCIA H/M	9,00 €	Precio/Unidad
79	CINTA DE MOVIL PRESTIGIO	2,00 €	Precio/Unidad
80	CINTURON RAYAS	12,00 €	Precio/Unidad
81	DIARIO DE VIAJE	3,00 €	Precio/Unidad
83	GORRAS	4,00 €	Precio/Unidad
84	IDENTIFICADOR MALETA	1,00 €	Precio/Unidad
87	LLAVERO LINTERNA	1,00 €	Precio/Unidad
88	MOCHILA LETRAS	7,50 €	Precio/Unidad
89	MALETIN	7,00 €	Precio/Unidad
90	NEVERA DE PLAYA REDONDA	5,50 €	Precio/Unidad
95	NEVERA DE PLAYA COLORES	10,00 €	Precio/Unidad
98	PENDRIVE RECTANGULAR	8,50 €	Precio/Unidad
101	PINS METALICO	0,40 €	Precio/Unidad
102	TOALLA PLAYA PRESTIGIO	30,00 €	Precio/Unidad
110	RELOJ CAUCHO	15,00 €	Precio/Unidad
114	TOALLA HEXAGONAL	25,00 €	Precio/Unidad
116	VISERA	3,00 €	Precio/Unidad
117	CHAPAS MEDIANAS/PEQUEÑAS	5,00 €	Precio/Unidad
118	CHAPAS GRANDES	5,00 €	Precio/Unidad

		Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretana del Consejo de Administración de Cijresa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cijresa	FECHA	22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3			

156	VISERA ANDALUCIA	3,00 €	Precio/Unidad
134	VINAGRE DE JEREZ RESERVA	4,00 €	Precio/Unidad
135	VINAGRE DE JEREZ MACETILLA	6,00 €	Precio/Unidad
138	VINAGRE DE JEREZ AL PEDRO XIMENEZ	5,00 €	Precio/Unidad
152	SALSA AL VINO DULCE PEDRO XIMENEZ	4,00 €	Precio/Unidad
700	GORRA BLANCA	10,00 €	Precio/Unidad
701	POLO REAL ESCUELA ANDALUZA	27,00 €	Precio/Unidad
702	DVD COMO BAILAN LOS CABALLOS ANDALUCES	24,00 €	Precio/Unidad
703	CD COMO BAILAN LOS CABALLOS ANDALUCES	17,00 €	Precio/Unidad
704	IMAN CABALLO	2,50 €	Precio/Unidad
705	ABANICOS	10,00 €	Precio/Unidad
706	POSTAL REAL ESCUELA ANDALUZA	1,50 €	Precio/Unidad
707	LLAVERO CABALLO	5,00 €	Precio/Unidad
607	LATA 6 BOTELLINES	12,50 €	Precio/Unidad
608	LATA BOTELLIN VESTIDO	6,80 €	Precio/Unidad
609	CUBITERAS MULTILOGO AMARILLA	12,00 €	Precio/Unidad
611	BOTELLA VIÑA AVE	9,20 €	Precio/Unidad
612	SOLERA 1847	6,95 €	Precio/Unidad
615	ALFONSO	8,20 €	Precio/Unidad
616	TIO PEPE	6,95 €	Precio/Unidad
617	BOTELLA TIO PEPE VESTIDA	9,60 €	Precio/Unidad
618	CAJA REGALO ESTUCHE 2 BOTELLA	1,50 €	Precio/Unidad
619	IMAN GOMA	2,25 €	Precio/Unidad
620	IMAN RATONCITO	2,25 €	Precio/Unidad
621	IMAN TIO PEPE CORPOREO	2,25 €	Precio/Unidad
152536	FOTOPROTECTOR ISDIN FUSION FLUID	22,00 €	Precio/Unidad
155931	FOTOPROTECTOR ISDIN TRANSPARENT SPRAY	24,00 €	Precio/Unidad
159313	FOTOPROTECTOR ISDIN GEL CREAM	24,00 €	Precio/Unidad
159316	FOTOPROTECTOR ISDIN TRANS. SPRAY PEDIATR	24,00 €	Precio/Unidad
159494	FOTOPROTECTOR ISDIN SPRAY PEDIATRICS	22,00 €	Precio/Unidad
159495	FOTOPROTECTOR ISDIN LOTION SPRAY	23,00 €	Precio/Unidad
161508	BABE FOTOPROTECTOR FACIAL	16,00 €	Precio/Unidad
161509	BABE FOTOPROTECTOR SPRAY	20,00 €	Precio/Unidad
216200	FOTOPROTECTOR ISDIN 15	20,00 €	Precio/Unidad
380899	AFTER SUN ISDIN LOCION 200ML	11,00 €	Precio/Unidad
601	FINO TIO MATEO 750 CL	9,00 €	Precio/Unidad

◊ Todos los precios incluyen IVA (21%).

4. Paquetes especiales.

BASIC PARTNER		6.050,00 €
10 PASES SALA VIP PARTNER MOTO GP (pase adicional 475€)		
10% DESCUENTO EN ENTRADAS MOTO GP (minimo 50 entradas)		

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretana del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

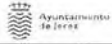

STANDARD PARTNER	18.150,00 €
15 PASES SALA PARTNER MOTO GP (pase adicional 475€)	
10% DESCUENTO EN ENTRADAS MOTO GP (mínimo 100 entradas)	
LOGOTIPO EN WEB OFICIAL CIRCUITO	
3 VALLAS FRONTALES TRIBUNA META 5m	
CORPORATE PARTNER	42.350,00 €
SALA VIP TODO EL AÑO (incluidos 50 pases)	
15% DESCUENTO EN ENTRADAS MOTO GP (mínimo 150 entradas)	
LOGOTIPO EN WEB OFICIAL CIRCUITO	
3 VALLAS FRONTALES TRIBUNA META 5m	
PREMIUM PARTNER	66.550,00 €
SALA VIP TODO EL AÑO (incluidos 50 pases + 50 adicionales)	
SERVICIO DE TOUR DURANTE MOTO GP Y ENTRADA AL MUSEO	
20% DESCUENTO ENTRADAS MOTO GP (mínimo 200 entradas)	
LOGOTIPO EN WEB OFICIAL CIRCUITO	
LONA CURVA 100m + PUENTE	
6 VALLAS FRONTALES TRIBUNA META 5m	
1 DIA DE PISTA (sin servicios)	
SPECIAL PARTNER	54.450,00 €
SALA VIP 1 + PUENTE LINEA META	
CORPORATE ESPECIAL PARTNER	96.800,00 €
VALLA A DOBLE CARA INTERIOR CIRCUITO 10,5*12	
VALLA A UNA CARA EN EXTERIOR CIRCUITO 16,8*9	
LONA EN PUENTE A DOBLE CARA	
VALLA EN CURVA DE 27*2	
2 LONAS 10*15 EN TECHO ESCALERAS DE PASO PEATONAL	
PRESENCIA MARCA EN TRIBUNA RECTA DE META	
PRESENCIA DE MARCA EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS	
NOTA: Alquiler Mobiliario decorativo para Sala VIP, 3000€ / anual	
Todos los precios son con I.V.A. incluido (21%).	
Estos son precios Mínimos.	

Normas paquetes:

- ◊ Todos los precios incluyen IVA (21%).
- ◊ La opción de alquiler de mobiliario para las salas tiene un precio de 3.000.- anuales.
- ◊ Podrán confeccionarse paquetes especiales a requerimiento de los clientes. Su precio se establecerá mediante informe económico que tendrá en consideración:

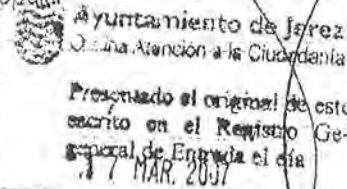
		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

- La analogía con los servicios y usos incluidos en la tarifa de paquetes.
- El tiempo e importancia del evento para el que se requiera.
- La incidencia económica de la actividad propuesta.

		Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



16 de marzo de 2017

A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRJESA

Atendiendo a lo recogido en la Ley de Sociedades de Capital y como Consejero de CIRJESA le ruego considere lo siguiente:

1. En el orden del día del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2017 se incorpora un plan económico financiero 2017- 2019 que contempla la previsión de las cuentas del año 2016 y que desde el Ayuntamiento se ha trasladado a los medios de comunicación donde se especifica que el resultado estimado será negativo de -534.120,83 €.

Sin embargo hace unos meses, en Consejo de Administración de CIRJESA de fecha 9 de Septiembre de 2016, la presidencia presentó para su aprobación el PAIF 2016 con los presupuestos previstos del año 2016 que se incorporaron en la aprobación de los presupuestos municipales del Ayuntamiento. En este documento se indicaba que la sociedad CIRJESA cerraría con un beneficio 82.068 €. (Ver documento adjunto nº1. Certificado de la celebración del Consejo de Administración y documento adjunto nº2. Previsión cuentas de resultados estimada 2016 y 2017 incluida en el Plan económico y financiero).

Solicitamos aclaración expresa de cuáles son los motivos por los que el 9 de septiembre se presentó para la aprobación unos presupuestos aún a sabiendas de que no eran reales, porque en el momento de la presentación del PAIF 2016, el año presupuestario estaba muy avanzado y se conocía la previsión de los gastos e ingresos del año.



Partido Popular
de Jerez

En el documento del PAIF 2016 aprobado el 9 de septiembre se incluía una previsión de gastos de la sociedad para el año 2016 de 6.041.740 €, sin embargo en la documentación remitida para el consejo de administración se indica que la estimación de gastos totales de la sociedad para el año 2016 es de 8.039.389,58 €. Esto supone un incremento de 1.997.649,58 euros en gastos respecto a lo aprobado en el PAIF 2016 un 33% más de los presentado al consejo de administración el 9 de septiembre de 2016.

Solicitamos aclaración expresa de cuáles son los motivos por los que el 9 de septiembre se presentaron para la aprobación unos presupuestos que incorporaban una previsión de gastos un 33% inferior a los realmente ejecutados a sabiendas de que no eran reales, porque en el momento de la

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

	Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa
	FECHA 22/03/2017
	FECHA 22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3	

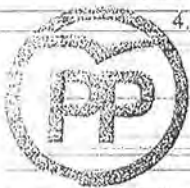


presentación del PAIF 2016 el año presupuestario estaba muy avanzado y se conocía la previsión de los gastos e ingresos del año.

3. En el documento del PAIF 2016 aprobado el 9 de septiembre se incluía una previsión de "Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio" por importe de 780.000 €. Sin embargo, en la documentación remitida para el consejo de administración se indica que la estimación de "Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio" por importe de 2.640.907,89 €. Esto supone un incremento de 1.997.649,58 euros en gastos respecto a lo aprobado en el PAIF 2016, un 33% más de lo presentado al consejo de administración el 9 de septiembre de 2016.

Solicitamos aclaración expresa de la naturaleza y origen de estas subvenciones y transferencias, así como la consideración de las mismas en los presupuestos de la administración origen de la subvención, poniendo en relevancia que el resultado final de el ejercicio se ve directamente influenciado por esta partida.

Igualmente, si las subvenciones tuviesen procedencia de las aportaciones al programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo lo solicitamos la certificación de la comisión interadministrativa aprobando la aplicación de los gastos sufragados por la subvención. Recordándole, al igual que en el escrito remitido el 27 de diciembre de 2016 que, para que CIRJESA, como sociedad encargada de la gestión del proyecto Jerez Capital Mundial del Motociclismo pueda considerar como ingresos los procedentes de las donaciones del evento, es necesaria la autorización de la Comisión Interadministrativa de Jerez Capital Mundial del Motociclismo, por encontrarse recogidos en el Plan Director del evento. Solicitamos nuevamente información del histórico de convocatorias de la comisión interadministrativa del evento "Jerez Capital Mundial del Motociclismo", así como los eventos autorizados para aplicación de las donaciones recibidas.



Partido Popular
de Jerez

4. En relación a la celebración de la prueba del Mundial de Superbike, En el Plan de reequilibrio remitido en el año 2014 al Ministerio de Hacienda, la sociedad se comprometía a condicionar la celebración de la prueba del Mundial de Superbike en el año 2015 y sucesivos a la obtención y aplicación de ingresos. La actual presidencia y la vicepresidencia de la sociedad realizaron declaraciones públicas justificando la celebración de la prueba del año 2015 en la asunción por parte de DORNA del canon correspondiente a la celebración de la prueba. Los consejeros que suscribimos la presente hemos solicitado en varias ocasiones certificado de tal circunstancia sin haber obtenido respuestas.

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

2

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		



Igualmente, la prueba se ha celebrado en el año 2016 sin que exista constancia de las aportaciones recibidas para patrocinar la misma.

En el propio documento de previsión económica financiera 2017-2019 indica de nuevo que "sólo se celebrará las pruebas del Campeonato del Mundo de Superbikes de los próximos años si se consigue que las Administraciones Públicas o un patrocinador cubran el coste del canon de la prueba". Sin embargo, recientemente, la presidencia informó públicamente que la prueba estaba garantizada para el año 2017 y que otras administraciones la sufragarían. Solicitamos información detallada de administraciones y cuantías para sufragar la celebración de la prueba del mundial de Superbike del año 2017.

5. En la información facilitada, CIRJESA plantea una subida de las tarifas del Gran Premio conforme al siguiente cuadro.

	PREVENTA			TAQUILLA		
	2016	2017	INCREMENTO	2016	2017	INCREMENTO
TRIBUNA X1	116	125	7,20	133	135	1,48%
TRIBUNA A10	127	130	2,31	145	145	0,00%
TRIBUNA VIP	116	120	3,33	133	135	1,48%
TRIBUNA X0-X2-X3	99	99	0,00	114	115	0,87%
TRIBUNA C2-J4	99	99	0,00	114	115	0,87%
TRIBUNA W3	99	99	0,00	114	115	0,87%
TRIBUNA Q5	88	99	11,11	101	115	12,17%
TRIBUNA M6-T8-R9-P7	72	72	0,00	82	85	3,53%
PELOUSSE	50	45	-11,11	57	60	5,00%
PELOUSSE INFANTIL	25	30	16,67	23	60	53,33%
PELOUSSE >65	45	30	-50,00	51	60	15,00%
PARKING MOTO	10	20	50,00	10	10	0,00%
PARKING MOTO A10	10	10	0,00	10	25	60,00%
PARKING COCHE A10				25	0	

Solicitamos la previsión de impacto en la demanda.



6. Desde que la nueva presidencia convocó el primer consejo de administración de la sociedad, los consejeros que suscriben la presente hemos solicitado hasta en 12 ocasiones solicitud de información para el desempeño de nuestras funciones y por el derecho de los consejeros a obtener información del desarrollo de la sociedad que no nos ha sido facilitada. A saber:

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

	Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa
FECHA	22/03/2017
FECHA	22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3	



1.- 12 de noviembre de 2015.

- o Cumplimiento de la Ley 27/2013 y los perjuicios causados por las declaraciones públicas de los responsables políticos de la sociedad.
- o Certificado de Dorna de haber renunciado al pago del Fee de Superbike del año 2015 tal como manifestaron públicamente la Presidenta y el Vicepresidente para justificar la celebración de la prueba.
- o Información detallada de los acuerdos de patrocinio recibidos por el programa "Jerez Capital Mundial del Motociclismo"
- o Información por escrito del coste real del "Paseo de la Fama"
- o Habilitación legal del Señor Galván entre junio de 2015 y noviembre de 2015 para, de forma aparente, asumir responsabilidades de administración de la sociedad.
- o Cifra total de deuda de la sociedad a fecha de Junio de 2011.
- o Cifra total de deuda de la sociedad a fecha de Junio de 2015.
- o Cifre total de ingresos en el año 2011, 2012,2013,2014
- o Cifra de aportación de CIRJESA a la celebración del Gran Premio de Motociclismo en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,2013,2014 y 2015.

2.- 29 de Noviembre 2015. Aviso de la necesidad de la obligación de suscribir la ampliación de Capital.

3.- 28 de Diciembre de 2015.

- o Reiteración de la documentación e información solicita el 12 de noviembre de 2015.
- o Plan de Reequilibrio 2015-2017 Circuito de Jerez S.A. presentado al Consejo de Administración con fecha 22 de Diciembre de 2015 y la vinculación de la celebración de la Superbike a la obtención de Ingresos.
- o Aporte de información de la reducción de la Consejería de Turismo en la celebración del Gran Premio:

- 2011: 4.738.000 €
- 2012: 5.192.000 €
- 2013: 3.327.500 €
- 2014: 3.493.875 €
2015: 3.668.568,75 €



Partido Popular
de Jerez

4.- 29 de Diciembre de 2015.

-Escrito dirigido al secretario del Consejo de Administración solicitando copia diligenciada de la documentación aportada para el Consejero de Administración del 28 de diciembre así como certificado de la no celebración del mismo y los asistentes.

5.- 26 de Enero de 2016.

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

4

 Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ángela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		



- o Reiteración de la documentación e información solicitada el 12 de noviembre de 2015.
- o Certificado de la convocatoria y no celebración del Consejo de Administración del pasado 28 de diciembre de 2015
- o Solicitud de la auditoría de gestión desde el año 2001.
- o Indicaciones en relación a la necesidad y procedimiento de capitalización de la deuda tal como recoge la sentencia del Juzgado de lo Mercantil.
- o Habilitación legal del Señor Galván entre junio de 2015 y noviembre de 2015 para, de forma aparente, asumir responsabilidades de administración de la sociedad.

6.- 1 de Febrero de 2016.

- Solicitud de diferente información en relación a la sociedad:
 - o Reiteración de la documentación e información solicitada el 12 de noviembre de 2015.
 - o Certificado de la convocatoria y no celebración del Consejo de Administración del pasado 28 de diciembre de 2015
 - o Intervención de la Consejera Sr. Álvarez Cabrera y la técnico municipal D. Milagros Pérez requiriendo documentación a los técnicos de CIRJESA. Solicitamos aclaración en el seno del consejo de este acontecimiento así como de la documentación solicitada y entregada y de la legalidad de esta actuación con la concurrencia de ambas personas.
 - o Aclaración de la firma de los contratos en relación a las pruebas anunciadas por la presidenta y vicepresidente.

7.- 12 de febrero de 2016

- o Reiteración de la documentación e información solicitada el 12 de noviembre de 2015.
- o Copia de la resolución de atribución de funciones a D. Francisco Ramírez y d. Cornelio Vela.
- o Información en relación a la contratación del Gerente.
- o Solicitud de legalidad al secretario del Consejo de la contratación del gerente.
- o Advertencia de que el gerente había sido contratado pero sin posibilidad de atribuirles poderes legalmente frente a terceros por estar cerrado el registro mercantil por la no aprobación de las cuentas.

8.- 29 de abril de 2016.



Partido Popular
de Jerez

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

- o Reiteración de la documentación e información solicitada el 12 de noviembre de 2015.
- o Copia de la resolución de atribución de funciones a D. Francisco Ramírez y d. Cornelio Vela.
- o Advertencia de que el Informe en relación a la compensación de deuda por capital demuestra que la consulta realizada no afecta a fundamentos de fondo

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		



y es fruto de practicas dilatorias para retrasar las estabilización de las cuentas de la sociedad.

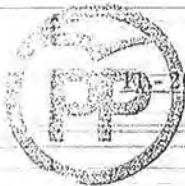
- o Histórico de las convocatorias de la comisión interadministrativa de Jerez Capital Mundial del Motociclismo así como el número y cuantía de los patrocinadores que se reflejan en el informe aportado en el consejo de administración del día 29 de abril de 2016.
- o Informe detallada de los siguientes aspectos:
 - * Venta de entradas por tipología en el Gran Premio de Motociclismo del año 2015
 - * Venta de entradas por tipología en el Gran Premio de Motociclismo del año 2016.
 - * Número de pases especiales de paddock que el organizador a entregado a CIRJESA en la celebración del Gran Premio de Motociclismo del Año 2016 en Jerez y criterios de distribución de los mismos.
 - * Incidencias de falsificación de entradas o pases de paddock en la celebración del gran premio 2016 y posibles acciones judiciales a iniciar por la sociedad si procede.

9.- 9 de Junio de 2016.

- o Competencias del D. Cornelio Vela.
- o Información acerca del cierre del registro mercantil.
- o Reiteración de la documentación e información solicitada el 12 de noviembre de 2015.
- o Certificado de la no celebración del Consejo de Administración del 28 de diciembre con indicación de los consejeros que asistieran a aquella sesión así como copia diligenciada de la documentación puesta a disposición de los consejeros.
- o Habilitación legal del Señor Galván entre junio de 2015 y noviembre de 2015 para, de forma aparente, asumir responsabilidades de administración de la sociedad.

10.- 9 de Septiembre de 2016.

- Disconformidad con la aprobación de una previsión de gastos e ingresos para el año 2016 en el mes de septiembre.
- Reiteración de la documentación solicitada y no aportada a los consejeros.



11.- 20 de Septiembre de 2016.

Solicitud de informe detallado en relación a la reducción contemplada entre los ingresos previstos en el año 2015 y los presupuestado para el año 2016.

Partido Popular
de Jerez

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galvan Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			



- Solicitud de informe detallado en relación a la reducción contemplada entre los gastos previstos en el año 2015 y los presupuestado para el año 2016.
- información detallada de las circunstancias económicas y legales para la celebración de la prueba de Superbike de 2016 ya que atendiendo al Plan de Estabilidad sólo se podría celebrar vinculada a la obtención de ingresos y las entradas no se habían puesto a la venta a menos de un mes de la celebración del evento.
- Solicitud de presentación de las cuentas de 2014 y 2015 para su aprobación.

12. 27 de Septiembre de 2016.

- Solicitud en relación a las cuentas de la sociedad y la aplicación de las donaciones de Jerez Capital Mundial del Motociclismo.

Atendiendo a lo anterior reiteramos la solicitud de la información, proporcionada y adecuada al lógico conocimiento del funcionamiento de la sociedad y avanzamos las acciones judiciales por vulneración del derecho a la información de los consejeros según contempla el artículo 293 del Código Penal.

Los Consejeros que suscriben la presente solicitan su inclusión literal en el acta de la sesión.

En Jerez de la Frontera, a 16 de marzo de 2016

D. Antonio Saldaña Moreno
CONSEJERO DE CIRJESA

D. Javier Durá de Pinedo
CONSEJERO DE CIRJESA



Partido Popular
de Jerez

DOCUMENTO ADJUNTO.1 Certificado de la aprobación del PAIF 2016

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

	Código Cifrado de Verificación: NS1867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa
	FECHA 22/03/2017
	FECHA 22/03/2017
 NS1867F0A3M2EV3	



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

DOCUMENTO ADJUNTO 2. Cuenta de resultado previsional 2016 y 2017
remitida al consejo de administración.



Partido Popular
de Jerez

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

8

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

Sociedad
 LT. 0252
 CIF A1187975
 CIRCULO DE JIRESA, S.A.S.
 Anexo 2.2, Documento F.1.3.2
 CNAME

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2017

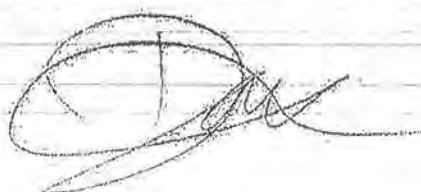
CUENTAS	2016	2017	CUENTAS	2016	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1.- Ingreso neto de la cifra de negocios					
a) Ventas	3.243.512,06	3.243.512,06			
b) Prestaciones de servicios	3.810.609,20	3.810.609,20			
2.- Variación de estacional de productos terminados y en trámite de fabricación	35.822,85	35.822,85			
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo					
a) Amortizaciones					
b) Consumo de inversiones	45.856,04	45.856,04			
c) Consumo de bienes primarios y otros materiales consumibles	60.385,77	60.385,77			
d) Trabajos realizados por otras empresas	33.029,54	33.029,54			
e) Declinación de inventarios, existencias primarias y otros aprovisionamientos	4.180,00	4.180,00			
4.- Otros ingresos de explotación	5.750.085,75	5.750.085,75			
a) Ingresos financieros y otros de carácter corriente	2.722.277,80	2.722.277,80			
b) Ingresos de explotación de participaciones en empresas de explotación	2.927.807,95	2.927.807,95			
c) Ingresos de patrimonio					
d) Subsidios, subvenciones y subsidios					
e) Cargas sociales					
f) Impuestos					
g) Otros ingresos					
5.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de personal	1.270.758,27	1.270.758,27			
b) Gastos de explotación	1.037.551,82	1.037.551,82			
c) Gastos de explotación de participaciones en empresas de explotación	283.298,95	283.298,95			
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
6.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
7.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
8.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
9.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
10.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
11.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
12.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					
u) Gastos de explotación					
v) Gastos de explotación					
w) Gastos de explotación					
x) Gastos de explotación					
y) Gastos de explotación					
z) Gastos de explotación					
13.- Otros gastos de explotación					
a) Gastos de explotación					
b) Gastos de explotación					
c) Gastos de explotación					
d) Gastos de explotación					
e) Gastos de explotación					
f) Gastos de explotación					
g) Gastos de explotación					
h) Gastos de explotación					
i) Gastos de explotación					
j) Gastos de explotación					
k) Gastos de explotación					
l) Gastos de explotación					
m) Gastos de explotación					
n) Gastos de explotación					
o) Gastos de explotación					
p) Gastos de explotación					
q) Gastos de explotación					
r) Gastos de explotación					
s) Gastos de explotación					
t) Gastos de explotación					




DON DANIEL FERNÁNDEZ FAJARDO, CON NIF: 32.074.997-W, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CIRCUITO DE JEREZ S.A. (CIRJESA), INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AL TOMO 351, GENERAL 202 DE LA SECCIÓN 3ª DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 29, HOJA NÚMERO 3.159, INSCRIPCIÓN 1ª Y CON CIF NÚMERO 1-11.618.675

CERTIFICO: Que el Consejo de administración de la sociedad, en reunión celebrada el 9 de septiembre de 2016, quedó constituido para la adopción de acuerdos por la asistencia, entre presentes y representados, de los siguientes miembros: D. Santiago Galván Gómez, que ejerció de Presidente del Consejo y ostentó la representación de Dña. M^ª del Carmen Sánchez Díaz, Dña. Laura Álvarez Cabrera y D. Mario Fernando Rosado Armario; D. Javier M^ª Durá de Pineda, que ostentó la representación de D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. M^ª del Carmen Pina Lorente; Dña. M^ª Isabel Ripalda Ardila con la representación de D. Santiago Sánchez Muñoz; D. Domingo Pedro García y el que suscribe D. Daniel Fernández Fajardo.

Que al particular 1º de su Orden del Día, y con los votos a favor de D. Santiago Galván Gómez, Dña. M^ª del Carmen Sánchez Díaz, Dña. Laura Álvarez Cabrera, D. Mario Fernando Rosado Armario, Dña. M^ª Isabel Ripalda Ardila, D. Santiago Sánchez Muñoz, D. Domingo Pedro García y el que suscribe D. Daniel Fernández Fajardo y la abstención de D. Javier M^ª Durá de Pineda, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. M^ª del Carmen Pina Lorente, se acordó por mayoría la aprobación del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2016 de acuerdo con el siguiente tenor:



1



	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petdier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017


N51867F0A3M2EV3



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 ESTADO DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAU Cuyo Capital Social pertenece Únicamente o Mayoritariamente al Ayuntamiento		
SOCIEDAD MUNICIPAL CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	Actividades Ordinarias PRESUPUESTO DE EXPLOTACION R.D. 1511/2002 de 16 de noviembre	PREVISION 2016
	1. Imposte Dero de la ción de arguozs	
608791.702.703.704.000.0200	a) Venos	3.718.001
711.6230.0220	b) Prestaciones de Servicios	3.718.001
	2. Variación de existencias de producción terminada y en curso de	0
	a) Productos acabados fabricados para su venta	0
	b) Productos en curso	0
6021.610.000.020.0200	a) Consumo de mercancías	257.497
6011.603.000.020.003.003	b) Consumo de materias primas y otros insumos comunales	257.497
6011.603.000.020.003.003	c) Trabajo realizado por otros agentes	
	d) De otros servicios prestados por otras personas físicas y otros agentes autorizados	0
	3. Otros ingresos de explotación	0
	a) Ingresos accionados y otros de gestión corriente	4.369.015
	b) Subvenciones de explotación imputadas al resultado del ejercicio	3.832.038
	4. Gasto de Personal	780.000
	a) Sueldos, Salarios y Asimilados	21.154.161
	b) Gastos Sociales	382.465
	c) Pensiones	20.420
	* Gastos Generales de Explotación	26.011.742
	a) Servicios Generales	26.011.742
	b) Tributos	26.011.742
	c) Retribuciones y otros gastos de explotación por operaciones	26.011.742
	d) Otros gastos de gestión corriente	26.011.742
	5. Amortización del Inmovilizado	
	6. Imputación de subvenciones de inversión no directas y otras	-549.670
	7. Excesos de provisiones	
	8. Deterioros y resultados por extinciones de inmovilizado	
	a) Deterioros y Resultados	0
	b) Resultados por extinciones y otros	
	9. Otros Resultados	
	10. RESULTADO DE LA EXPLOTACION (7+8+9)	235.668
	11. Gastos Financieros	
	a) De operaciones en instrumentos de patrimonio	0
	b) De otros gastos financieros	0
	c) De valores negociables y de efectos del sector inmobiliario	0
	d) De depósitos del grupo y asociados	0
	e) De otros	0
	12. Gastos Financieros	-163.600
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
	b) Por deudas con terceros	-163.600
	13. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0
	a) Cambio de valoración e otros	
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
	14. Diferencias de cambio	
	15. Deterioros y Resultados por extinciones de Instrumentos Básicos	0
	a) Deterioros y Resultados	
	b) Resultados por extinciones y otros	
	16. RESULTADO FINANCIERO (11+12+13+14+15)	-153.600
	17. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (16+15)	32.068
	18. Impuesto sobre Beneficios	
	19. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRRUMPIDAS	32.068
	20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas de otro de	
	21. RESULTADO DEL EJERCICIO (19+20)	32.068

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma: Angela Petdiar Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA: 22/03/2017
Firma: Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA: 22/03/2017	
 N51867F0A3M2EV3		



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESEUPUESTO GENERAL DE 2016

ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAUF
 QUO-CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRA O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

Sociedad Mercantil:		CIRCUITO DE JEREZ, S.A.	
CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD		BALANCE	
N.P.G.C. 2008		Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias RD, 1514/2007 de 16 de noviembre	
		N. ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		23,486,161	
I. Inmovilizado Intangible		0,00	
200, (2500), (2900)	1. Investigación e desarrollo	0,00	
201, (2601), (2901)	2. Concesiones		
202, (2802), (2902)	3. Patentes, Licencias, marcas y similares		
203, (2903)	4. Fondo de comercio		
205, (2805), (2905)	5. Aplicaciones informáticas		
209, 209, (2809), (2904)	6. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado Material		25,486,161	
210, 211, (2810), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	24,573,363	
212, 213, 214, 215, 216, 217, 2	2. Inmuebles de equipo, maquinaria, vehículos, etc.	912,800	
23	3. Inmovilizado en curso y adiosos		
III. Inversiones inmobiliarias			
220, (2920)	1. Terrenos		
221, (262), (2921)	2. Construcciones		
2403, 2404, (2480), (2481), (2482)	3. Acciones y participaciones de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a l/p		
2413, 2414, 2423, 2424, 2433, 2	4. Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
	5. Otras inversiones a largo plazo		
IV. Inversiones financieras a largo plazo		0	
2453, (2433), 250, (259), (2931)	1. Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo		
2415, 2423, 2435, 251, 252, 212	2. Créditos a empresas a largo plazo		
2553, 255, 258, 26	3. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	
474	VI. Activos por impuesto diferido		

Documento: B-ACTI

Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma	Angela Peldier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cíjresa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cíjresa	FECHA	22/03/2017

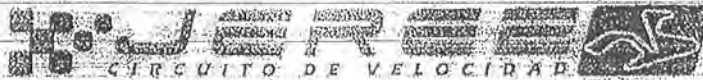
N51867F0A3M2EV3



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESUPUESTO GENERAL DE 2016
ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAPEL
CUO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRA O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

Sociedad Mercantil : CIRCUITO DE JEREZ, S.A.		PREVISION 2016
CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD		
Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias R.D. (511/2007 de 16 de noviembre)		
Nº P.G.C. 2308		
BALANCE		
«ACTIVO»		
B) ACTIVO CORRIENTE		1.700.218
50.581.522.83.584.599	I. Activos corrientes mantenidos para la venta	
	I. Existencias	78.234
107.190	1. Comerciales	78.234
31.32.191.592	2. Materias Primas y otros aprovisionamientos	78.234
33.34.393.394	3. Productos en curso	
35.395	4. Productos terminados	
36.396	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	
37	6. Anticipos a proveedores	
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.134.258
131.455.456.7.935.437.690	I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.134.258
413.934.933.4939	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	
41.933.3333	3. Deudores varios	0
460.344	4. Personal	
4.709	5. Activos por impuesto corriente	
4700.4708.111.372	6. Otros créditos con la administración pública	
558	7. Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	
	III. Inversiones en valores del grupo y asociadas a corto plazo	
304.53621.5384.5933.5924	I. Acciones y participaciones en patrimonio a corto plazo	
324.5338.5344.5943.5940	2. Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
3323.7524	1. Otras inversiones a corto plazo	
	IV. Inversiones financieras a corto plazo	
340.5385.540.5935.5961	I. Acciones y participaciones en patrimonio a corto plazo	
341.542.543.546.5945.5955	2. Créditos a empresas a corto plazo	
2.531	3. Otras inversiones financieras a corto plazo	
45.543.531.5425.565266	V. Periodificaciones	
487.537	VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	493.726
37	1. Tesorería	493.726
	2. Otros Activos líquidos equivalentes	
TOTAL ACTIVO		27.192.380

		Código Único de Verificación: N51867F0A3M2EV3		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017		
Firma	Santiago Galvan Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017		
N51867F0A3M2EV3					

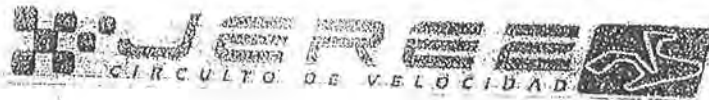


AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESCUESTO GENERAL DE 2016

ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y CAJAS
 CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRA O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

Sociedad Mercantil		CIRCUITO DE JEREZ, S.A.	
CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD		BALANCE	
N.P.G.C. 2008		Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre	
		«PATRIMONIO NETO Y PASIVO»	
		A) PATRIMONIO NETO	21.149.210
		A.1 Fondos Propios:	21.149.210
		I. Capital	21.999.600
100,101,102		1. Capital Escrito	21.999.600
(103), (104)		2. (Capital no exigido)	0
110		II. Prima de emisión	
		III. Reservas:	21.997.038
112, 114		1. Legales	1.256.385
3, 116, 117, 118, 119		2. Otras reservas	20.740.653
(105), (109)		IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	
		V. Resultado de ejercicios anteriores	
120		1. Remanente	
121		2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	
148		VI. Otros aportaciones de socios	
129		VII. Resultado del ejercicio	82.068
(55)		VIII. (Dividendo y cuenta)	
141		IX. Otros instrumentos de patrimonio	
		Aportación pendiente formalizar concurso acreedores	21.064.570
		A.2 Ajustes por cambio de valor	
133		I. Instrumentos financieros disponibles para la venta	
134		II. Operaciones de cobertura	
137		III. Otras	
130, 131, 132		A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
		B) PASIVO NO CORRIENTE	3.814.933
		I. Provisiones a largo plazo:	0
149		1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	
145		2. Acciones medioambientales	
146		3. Provisiones para reestructuración	
141, 142, 143, 147		4. Otras provisiones	
		II. Deudas a Largo Plazo	3.814.933
175, 176, 178		1. Obligaciones y otros valores negociables	
1605, 170		2. Deudas con entidades de crédito	3.814.933
1615, 1625, 171, 172, 173, 174, 175		3. Otras (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
479		IV. Pasivos por impuesto diferido	

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Ángela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma Santiago Gálvan Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017	
 N51867F0A3M2EV3		



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

ESTADOS DE PREVISION DE GASTO E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAE
 CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAL O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

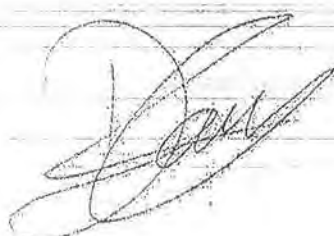
Sociedad Mercantil : CIRCUITO DE JEREZ, S.A.		PREVISION 2016
CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD N.P.C. 2008		
BALANCE		
Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Gan. RD: 1561/2007 de 16 de noviembre.		
« PATRIMONIO NETO Y PASIVO »		
	0) PASIVO CORRIENTE	2.228.237
589.589,587,589,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes adjudicados para la venta	
498.529	II. Provisiones a corto plazo	
	III. Deudas a corto plazo:	
100,501,305,306	1. Obligaciones y otros valores negociables	0
5198,320,325	2. Deudas con entidades de crédito.	
1750,5591	3. Derivados financieros a corto plazo	0
150,192,194,509,5113,5125,54	4. Otras (financas y depósitos, efectos a pagar, etc).	
534,335,527,351,5524,5530,5532,555,5565,5602,560,561,560		
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
5195,5194,5113,5114,5123,5124	1. Deudas con empresas del grupo y asociadas	
5363,3594	2. Desembolsos exigidos sobre acciones	
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.228.237
100,401,405,406	1. Proveedores	
403	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.382.309
41	3. Acreedores varios	
165,456	4. Personal	945.728
4752	5. Pasivos por impuestos corrientes	
1750,4751,4759,476,477	6. Otras deudas con las administraciones públicas	
438	7. Anticipos de clientes	
485,568	VI. Periodificaciones	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.192.380

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Ángela Peñalver Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESUPUESTO GENERAL DE 2016
ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAIS
CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRA O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO



Sociedad Mercantil: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.		PREVISION 2016	
«VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE»		Aumentos	Disminuciones
Art. 145.1.e) LRHL y 3.º, 1.º, 1.º y 1.º del R.D. 500/1990, de 20 de abril			
Accionistas por desembolsos exigidos			
Existencias		0	
Deudores		0	1.000.000
Acreedores		973.847	
Inversiones financieras temporales			
Acciones propias			
Tesorería			430.790
Ajustes por periodificación			
TOTAL		973.847	1.430.790
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		0	436.943

Documento: VCC



7



	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Angela Petidler Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAPEL
 CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAL O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

Sociedad Mercantil: CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

CUADRO DE FINANCIACION O PRESUPUESTO DE CAPITAL

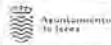
«ORIGEN DE FONDOS»

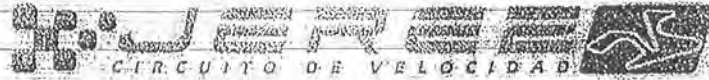
(Arts. 143.1 y 143.2 del R.D. 112 y 113 del R.D. 390/1990, de 20 de abril)

PREVISION
2016

Recursos generados por las operaciones		PREVISION 2016
Cash-flow actividades ordinarias		0
Amortizaciones		540.670
Provisiones técnicas de explotación (Debe - Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		82.068
Subvenciones recibidas de explotación		
Diferencias de cambio sector de explotación (Debe - Haber)		
Gastos e Ingresos extraordinarios (PGC = "28 - 273")		
Aportaciones de capital		0
Del Ayuntamiento		
De Organismos autónomos administrativos del Ayuntamiento		
De Organismos autónomos no administrativos del Ayuntamiento		
De Sociedades mercantiles del Ayuntamiento		
Del Estado		
De otros Entes Públicos Estatales		
De Comunidades Autónomas		
De Diputaciones Provinciales		
De otros		
Subvenciones de capital		0
Del Ayuntamiento		
De Organismos autónomos administrativos del Ayuntamiento		
De Organismos autónomos no administrativos del Ayuntamiento		
De Sociedades mercantiles del Ayuntamiento		
Del Estado		
De otros Entes Públicos Estatales		
De Comunidades Autónomas		
De Diputaciones Provinciales		
De otros		

Documento: OE-1

 Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3			



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
PRESUPUESTO GENERAL DE 2016

ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PAIS
 CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRA O MAYORITARIAMENTE AL AYUNTAMIENTO

Sociedad Mercantil CIRCUITO DE JEREZ, S.A.		PREVISION 2016
CUADRO DE FINANCIACION O PRESUPUESTO DE CAPITAL		
«ORIGEN DE FONDOS»		
(Arts. 145d,c) LRHE y 5,c), 112 y 113 del R.D. 500/1990, de 20 de abril).		
Financiación ajena a largo plazo		0
Préstamos del Ayuntamiento		
Préstamos de Organismos autónomos administrativos del Ayuntamiento		
Préstamos de Organismos autónomos no administrativos del Ayuntamiento		
Préstamos de Sociedades mercantiles del Ayuntamiento		
Préstamos del Estado		
Préstamos de otros Entes Públicos Estatales		
Préstamos de Comunidades Autónomas		
Préstamos de Diputaciones Provinciales		
Crédito oficial		
Empréstitos y otros pasivos análogos		
Préstamos de empresas del grupo		
Préstamos de empresas asociadas		
Préstamos de otras empresas		
De proveedores de inmovilizado y otros		
Enajenación de inmovilizado		0
Inmovilizado material		
Inmovilizado inmaterial		
Enajenación de inmovilizado financiero		0
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otras inversiones financieras		
Enajenación de acciones propias		
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		0
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otras inversiones financieras		
TOTAL ORIGENES		622.738

Documento: -OR-2

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Ángela Petólier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		



10

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Peldier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA	22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA	22/03/2017
N51867F0A3M2EV3			

	Código Cifrado de Verificación: N51867F0A3M2EV3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Secretaria del Consejo de Administración de Cirjesa	FECHA 22/03/2017
Firma	Santiago Galván Gomez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa	FECHA 22/03/2017
 N51867F0A3M2EV3		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2016 ejecucion	2.017	2.018	2.019
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios.	8.801.540,30	9.143.515,87	7.872.972,18	8.112.796,96
a) Ventas.	3.810.089,20	4.165.485,94	4.285.485,94	4.405.485,94
Ventas Mercaderías	65.485,94	65.485,94	65.485,94	65.485,94
Ventas entradas Motogp	3.606.086,93	3.900.000,00	4.000.000,00	4.100.000,00
Venta entradas otros eventos	138.516,33	200.000,00	220.000,00	240.000,00
b) Prestaciones de servicios.	3.258.706,50	3.225.029,93	3.587.486,24	3.707.311,02
Alquiler pista principal	2.521.025,04	2.343.025,04	2.672.286,54	2.752.453,14
Alquiler salas VIP	220.660,33	240.660,33	240.660,33	240.660,33
Conexión internet	29.816,32	30.000,00	25.000,00	22.000,00
Alquiler Boxes	55.637,24	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Alquiler pista karting	25.263,45	35.000,00	35.000,00	40.000,00
Alquiler antenas telefonía	83.456,85	85.960,56	88.539,37	91.195,35
Arrendamiento instalaciones	76.800,00	70.000,00	90.000,00	110.000,00
Explotacion catering+restaurante		95.000,00	95.000,00	95.000,00
Explotacion puestos bocadillos	66.001,00	66.000,00	66.000,00	66.000,00
Ingresos puestos venta	67.404,96	70.000,00	75.000,00	78.000,00
Explotacion merchandising	17.200,00	19.384,00	20.000,00	22.000,00
Ingresos acuerdos marcas	95.421,31	110.000,00	120.000,00	130.000,00
Donaciones Capital Mundial del Motociclismo	1.732.744,60	1.753.000,00	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.				
4. Aprovisionamientos.	-83.586,61	-87.000,00	-89.000,00	-91.000,00
a) Consumo de mercaderías.	-79.406,61	-82.000,00	-83.000,00	-84.000,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-4.180,00	-5.000,00	-6.000,00	-7.000,00
5. Otros ingresos de explotación.	780.000,00	950.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	780.000,00	950.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
6. Gastos de personal.	-1.270.758,27	-1.243.998,43	-1.146.876,35	-1.146.876,35
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-1.037.551,32	-1.007.375,76	-933.796,19	-933.796,19
b) Cargas sociales.	-220.089,07	-221.622,67	-198.080,16	-198.080,16
c) Otros gastos sociales	-13.117,88	-15.000,00	-15.000,00	-15.000,00
7. Otros gastos de explotación.	-8.028.270,99	-7.861.132,28	-6.667.618,04	-6.867.618,04
a) Servicios exteriores.	-5.937.618,04	-5.747.618,04	-6.347.618,04	-6.547.618,04
a) Gastos Directos Capital Mundial del Motociclismo	-1.732.744,60	-1.753.000,00	0,00	0,00
b) Tributos.	-317.394,11	-320.000,00	-320.000,00	-320.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	-40.514,24	-40.514,24		
8. Amortización del inmovilizado.	-343.138,78	-371.638,00	-643.138,78	-643.138,78
b) Amortización inmovilizado material	-343.138,78	-371.638,00	-643.138,78	-643.138,78
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y				
10. Excesos de provisiones.				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.				
12. Diferencias negativas de combinaciones de negocios				
13. Otros resultados				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-344.214,35	329.747,16	526.339,01	564.163,79
12. Ingresos financieros.	3,88			
a2) En terceros.	3,88			
13. Gastos financieros.	-233.000,00	-214.822,12	-204.508,99	-193.668,23
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.				
b) Por deudas con terceros	-233.000,00	-214.822,12	-204.508,99	-193.668,23
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
15. Diferencias de cambio.				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-232.996,12	-214.822,12	-204.508,99	-193.668,23
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-577.210,47	114.925,04	321.830,02	370.495,56
17. Impuestos sobre beneficios.				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	-577.210,47	114.925,04	321.830,02	370.495,56
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-577.210,47	114.925,04	321.830,02	370.495,56
CASH-FLOW GENERADO	6.442,55	686.563,04	964.968,80	1.013.634,34
OBLIGACIONES CONCURSO ACREEDORES		201.578,18	211.012,08	222.732,06
INVERSIONES		350.000,00		0,00
AJUSTES APLAZAMIENTO IMPUESTOS	138.697,06	200.325,74	120.325,74	-199.674,26
DIFERENCIA		335.310,60	873.403,24	391.228,02
CAPITAL CIRCULANTE	2.214.860,40	1.879.549,80	1.006.146,56	414.918,54

PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2.017-2.019 CIRCUITO DE JEREZ, S.A.

La sociedad Circuito de Jerez, S.A. fue constituida el once de noviembre de 1.985, está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 351, general 220 sección 3ª, folio 29, hoja 3159. Tiene dentro de su objeto social "... la promoción, gestión y explotación de las instalaciones y diversos servicios del circuito; la realización de pruebas deportivas de automóviles, motocicletas, karts, en sus diversas categorías y modalidades. En el desarrollo de estas actividades sociales se dará atención preferente a la práctica automovilística y motocicletas amateur, por un lado, reservándose programas específicos dentro de los calendarios anuales, y por otro, con la creación de la escuela de automovilismo y motociclismo.

Todas estas actividades se podrán realizar, bien directamente por la sociedad, mediante gestión directa o administración, o bien mediante su arrendamiento, cesión o cualquier otra forma de gestión concertada."

Su capital social está representado en un 68,16% por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y en un 31,84% por la Junta de Andalucía a través de SOPREA.

La Sociedad está sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, vigente desde el 1 de septiembre de 2010, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y por tanto formula sus cuentas atendiendo al Plan General de Contabilidad.

En los ejercicios 2.014 y 2.015 la sociedad formuló las cuentas anuales obteniendo un resultado negativo en su cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 1.437.404,59 euros y 2.189.434,38 euros respectivamente. Esta acumulación de pérdidas afecta de manera directa en el capital circulante de la sociedad que presenta un desequilibrio de 2.389.000 euros

La entidad ha intentado en estos años acudir al mercado financiero para la obtención de un préstamo que ayude a la financiación del déficit existente, pero ha sido denegado, entre otras razones, por la situación del propio Ayuntamiento de Jerez. Ello ha implicado que la empresa no haya tenido más remedio que financiar el déficit de capital circulante con proveedores. Obviamente, esta situación empeora el periodo medio de pago y puede generar incertidumbres si no se establecen medidas que garanticen el principio de empresa en funcionamiento.

En una primera aproximación, el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2.016 arrojan un resultado negativo antes de impuestos de 577.210 euros que comparado con los resultados negativos de 2.015 (una bajada del déficit en un 74%) pone de manifiesto un cambio en la tendencia de los resultados de la empresa, ya que además el cash-flow para este año 2016 es positivo.

Este plan contiene una serie de medidas cuya aplicación posibilitará la obtención de recursos suficientes en los ejercicios 2.016-2.019, como para equilibrar el déficit de capital circulante existente. El mismo se basa en las siguientes medidas:

1.- CAMPEONATO DEL MUNDO DE SUPERBIKES 2.017-2019.

Solo se celebrará las pruebas del campeonato del mundo de Superbikes de los próximos 3 años si se consigue que las administraciones públicas o un patrocinador cubran el coste del canon de la prueba. Los gastos de organización del evento serán asumidos por la sociedad y financiados a través de los ingresos generados por la venta de entradas del evento. Lo contrario ocasionará pérdidas a la sociedad y un incremento del desequilibrio existente.

2.- APOYO FINANCIERO DEL SOCIO MAYORITARIO.

Siendo conscientes de la situación económica del Ayuntamiento de Jerez y de sus planes de ajustes, se establece una transferencia anual para gastos corrientes superior a los años anteriores, pasando de 780.000 euros en el año 2.016 a 950.000 euros para el año 2.017(justificado además por la bajada de ingresos que se tendrá al reasfaltar la pista durante dos meses y estar inactiva) y 1.200.000 euros para los años 2.018 y 2.019. Al margen de ello, se deberá consignar para el ejercicio 2017, 1.000.000 de euros que se destinará al reasfaltado de la pista. Es fundamental para que la sociedad pueda continuar con su actividad empresarial, y con la generación de riqueza turística en la provincia que su socio mayoritario muestre su apoyo de esta forma a la sociedad. Una vez analizadas las cuentas anuales de los circuitos de Valencia, Barcelona y Aragón, resulta que el importe que cada uno de ellos recibe de transferencia anual entre 2,5 y 10 millones de euros anuales. El circuito de Jerez es el que mejor resultado de cuenta de pérdidas y ganancias presenta de entre los cuatro y el que menor transferencia recibe de sus socios. Por tanto, es fundamental el apoyo financiero expuesto para que la sociedad no entre en una situación financiera extremadamente delicada.

Continuando con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Jerez, este plan prevé el aplazamiento de los impuestos municipales corrientes de cada ejercicio en 48 meses. Esto contribuirá de forma positiva en el reequilibrio del déficit de capital circulante existente.

3.-OTRAS MEDIDAS

Para la elaboración del presente plan, se ha tenido en cuenta la siguiente hipótesis.

INGRESOS

- Se proyecta una subida de ingresos por venta de entradas de un 9^o para este año 2017(en estos momentos las ventas de entrada de Moto GP van a un ritmo mayor que en 2016) . A partir de ahí, un incremento prudente de un 3^o en los próximos dos años. En ello hay que tener en cuenta también el incremento de entradas por eventos como la GP2/GP3 para este año.
- Se corrige los ingresos de alquiler de pista a la baja en el ejercicio 2.017 por tener que cerrar los meses de julio y agosto para labores de reasfaltado.
- Se proyecta una subida de tarifas de alquiler de pista del 5^o a partir de 2.018.

GASTOS

- Los gastos de personal sufrirán un pequeño descenso por las jubilaciones del próximo año.
- Los gastos de explotación se reducirán por la desaparición del canon de Superbike así como por la progresiva optimización de gastos operativos, sobre todo en la organización de eventos.
- Se incrementa la dotación de amortizaciones por nuevas inversiones (reasfaltado, remodelación Torre, etc)

CONCLUSION

Si se aplican las medidas anteriormente expuestas, Circuito de Jerez, S.A. debe entrar en una senda de resultados positivos y empezar a cubrir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Esto contribuirá además a la mejora de la situación de desequilibrio financiero y a normalizar el periodo medio de pagos a 60 días.